# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 8 de Enero de 1963

TOMO 230 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16558

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Resolución. Se nombra Oficial Ayudante de la Dirección de la Policía Caminera**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de diciembre de 1962.

Visto: vacante un cargo de Oficial Ayudante de la Dirección de la Policía Caminera,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Oficial Ayudante, Cód. Bg., Grado 7, de la Dirección de la Policía Caminera, al Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Lope Bolani López.

2º Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

**Resolución. Se declara cesante a un Comisario de la Jefatura de Policía de Río Negro**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de diciembre de 1962.

Vistas: estas actuaciones relativas al Comisario de la Jefatura de Policía de Río Negro, señor Artigas Ibarguren, con motivo de irregularidades funcionales;

Resultando: 1) El día 4 de diciembre de 1961 el señor Jefe de Policía de Río Negro recibió una comunicación por la que se ponía en su conocimiento que el Comisario señor Artigas Ibarguren hacía cuarenta y ocho horas que estaba alcoholizado. Como con anterioridad, se le habría formulado denuncias por vecinos de la zona, de que el mencionado Comisario se embriagaba con frecuencia, dispuso que el señor Inspector de Policía condujera a la Jefatura al señor Ibarguren para comprobar la veracidad de las denuncias (fojas 19);

2) En cumplimiento de lo dispuesto, el señor Inspector se dirigió a la Comisaría donde prestaba servicios el funcionario de referencia, no existiendo constancia de dónde se encontraba;

3) El Superior logró ubicarlo en un comercio y luego ponerlo en conocimiento de la orden de servicio, habiendo el señor Comisario pedido explicaciones y negándose a acatar lo dispuesto, tuvo que ser introducido en un jeep policial por la fuerza (fojas 3, 3 vuelta, 5, 5 vuelta, 28 y vuelta 2930 y etc., donde constan las declaraciones de numerosos testigos);

4) Los informes médicos de fojas 9 y 10 certifican que el señor Artigas Ibarguren presentaba síntomas de intoxicación alcohólica;

5) En su vista de descargos, niega el sumariado haberse encontrado en esta de embriaguez, afirmando haber sido objeto de un procedimiento injusto motivado por razonnes políticas (fojas 54 y etc.);

6) Se dio intervención a la justicia ordinaria la que dispuso se llevaran los antecedentes del caso (foja 8);

Considerando: 1) De los hechos referidos, resultan probadas graves irregularidades funcionales, imputables al funcionario de referencia;

2) En efecto, en el expediente se ha comprobado la negativa del señor Comisario Ibarguren a cumplir la orden superior de presentarse a la Jefatura, lo que constituye una grave falta funcional. Los Agentes Públicos deben cumplir las órdenes legítimas y regulares que les imparten sus superiores, teniendo posteriormente los medios a su alcance para recurrir de los mismos si se sienten lesionados en sus derechos;

3) También ha quedado probado, que el Comisario señor Ibarguren fue encontrado en estado de embriaguez. La ingerencia de bebidas alcohólicas está vedada a los funcionarios policiales durante el ejercicio de sus funciones y la responsabilidad en el caso de autos se agrava, por la jerarquía del imputado;

4) En la foja de servicios del Comisario señor Ibarguren hay antecedentes que no le son favorables y sus descargos aparecen como totalmente improcedentes;

En mérito a lo que antecede:

Atento: a lo informado por la Fiscalía Letrada de Policía y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar cesante al Comisario de la Jefatura de Policía de Río Negro, señor Artigas Ibarguren.

2º Comuníquese, tomen nota la Oficina de Personal y la Fiscalía Letrada de Policía y para su conocimiento y notificación al interesado pase a la Jefatura de Policía de Río Negro; cumplido remítase a la justicia ordinaria, como está dispuesto.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

3

**Decreto. Se establece la forma cómo deberá atenderse la erogación que ocasione la impresión de la Memoria Anual.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de diciembre de 1962.

Visto: que por disposición de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo anualmente debe remitir Mensaje a la Asamblea General al inaugurarse el período legislativo;

Resultando: que esa tarea de recopilación está asignada al Ministerio del Interior, quien a su vez hace la impresión por intermedio de la Imprenta Nacional, la que entrega a la citada Secretaría de Estado el número de tomos necesarios para su distribución;

Considerando: que anualmente se produce la situación de que una vez terminada la impresión de los tomos, la Imprenta Nacional presenta la cuenta al Ministerio del Interior por el trabajo realizado, quien debe arbitrar los fondos necesarios de sus rubros para atender esa erogación;

Considerando: que esa situación que viene planteándose anualmente no es equitativa, por cuanto dicha erogación debe atenderse en forma proporcional con los rubros de las distintas Secretarías de Estado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La erogación resultante de la impresión de la Memoria Anual, de la labor desarrollada por el Poder Ejecutivo cada año, deberá atenderse por partes iguales, con cargo al rubro 2.09, "Gastos Generales de Oficina", de cada uno de los nueve ministerios.

Art. 2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que tome nota de las afectaciones a realizarse en oportunidad, una vez conformadas las cuentas correspondientes por parte del Ministerio del Interior, cumplido, vuelva a la expresada Secretaría de Estado y téngase presente.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

4

**Resolución. Se acepta la renuncia de un Teniente 2º del Cuerpo Nacional de Bomberos**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de diciembre de 1962.

Vista: la precedente renuncia presentada por el Teniente 2º del Cuerpo Nacional de Bomberos, don Duilio Darío Patrón Parra;

Atento: a las razones invocadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aceptar la referida renuncia.

2º Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

**Resolución. Se designa Canciller**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de diciembre de 1962.

Visto: la resolución de 27 de setiembre de 1962, por la que se promovió al entonces Canciller señor César A. Abad, al cargo de Secretario de 3a. o Cónsul de Distrito de 3a. Clase, vacante desde el 30 de noviembre de 1961;

Considerando: que corresponde proveer el cargo resultante del ascenso del señor Abad,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Canciller, Item 9.02, "Servicio Exterior", Código Bh., Categoría III, Grado 1, al señor Marcal Hourcade, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie H.A.A. Nº 2.452.

Segundo. Comuníquese. etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se designa Canciller

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de diciembre de 1962.

Visto: la resolución de 27 de setiembre de 1962, por la que se promovió al entonces Canciller, señor Guillermo Stewart, al cargo de Secretario de 3a. o Cónsul de Distrito de 3a. Clase, vacante desde el 13 de octubre de 1961;

Considerando: que corresponde proveer el cargo resultante del ascenso del señor Stewart,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Canciller, Item 9.02, "Servicio Exterior", Código Bh., Categoría III, Grado 1, al señor Adolfo Castells Mendivil, ciudadano natural, Credencial Cívica A.J.A. 5540.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

7

Resolución. Se designa Canciller

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de diciembre de 1962.

Visto: la resolución de 27 de setiembre de 1962, por la que se promovió al entonces Canciller señor Gonzalo Pacheco Ramírez, al cargo de Secretario de 3a. o Cónsul de Distrito de 3a. Clase, vacante desde el 6 de octubre de 1961;

Considerando: que corresponde proveer el cargo resultante del ascenso del señor Gonzalo Pacheco Ramírez,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Canciller, Item 9.02, "Servicio Exterior", Código Bh., Categoría III, Grado 1, al señor Ricardo Paseyro, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.K.A. Nº 4.362.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

8

Resolución. Se designa Canciller

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de diciembre de 1962.

Visto: la resolución de 27 de setiembre de 1962, por la que se promovió al entonces Canciller señora Raquel Rodríguez Larreta de Pesaresi, al cargo de Secretario de 3a. o Cónsul de Distrito de 3a. Clase, vacante desde el 26 de octubre de 1961;

Considerando: que corresponde proveer el cargo resultante del ascenso de la señora de Pesaresi,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Canciller, Item 9.02, "Servicio Exterior", Código Bh., Categoría III, Grado 1, al señor Germán C. Roosen, ciudadano natural, Credencial Cívica A.B.A. 2116.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se designa Canciller

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de diciembre de 1962.

Visto: la resolución de 27 de setiembre de 1962, por la que se promovió al entonces Canciller, señor Manuel Solsona Flores, al cargo de Secretario de 3a. o Cónsul de Distrito de 3a. Clase, vacante desde el 30 de noviembre de 1961;

Considerando: que corresponde proveer el cargo resultante del ascenso del señor Solsona Flores,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Canciller, Item 9.02, "Servicio Exterior", Código Bh., Categoría III, Grado 1, al señor Antonio María Casás Alvarez, ciudadano natural, Credencial Cívica A.E.A. 820.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

10

Resolución. Se designa Canciller

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de diciembre de 1962.

Visto: la resolución de 27 de setiembre de 1962, por la que se promovió al entonces Canciller, señor Agustín Ortega, al cargo de Secretario de 3a. o Cónsul de Distrito de 3a. Clase, vacante desde el 28 de agosto de 1961;

Considerando: que corresponde proveer el cargo resultante del ascenso del señor Agustín Ortega,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Canciller, Item 9.02, "Servicio Exterior", Código Bh., Categoría III, Grado 1, al señor Hermes José Pedro Basualdo Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.A. 13.712.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

11

Resolución. Se designa Canciller

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de diciembre de 1962.

Visto: la resolución de 27 de setiembre de 1962, por la que se promovió al entonces Canciller, señorita María Lilián Camps del Vecchio, al cargo de Secretario de 3a. o Cónsul de Distrito de 3a. Clase, vacante desde el 23 de noviembre de 1961;

Considerando: que corresponde proveer el cargo resultante del ascenso de la señorita Camps del Vecchio,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Canciller, Item 9.02, "Servicio Exterior", Código Bh., Categoría III, Grado 1, al señor Esteban Homero Cléric, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie D.A.B. Nº 2.723.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se designa Canciller

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de diciembre de 1962.

Visto: la resolución de 27 de setiembre de 1962, por la que se promovió al entonces Canciller, señor Rodolfo A. Gastaldi Lema, al cargo de Secretario de 3a. o Cónsul de Distrito de 3a. Clase, vacante desde el 30 de noviembre de 1961;

Considerando: que corresponde proveer el cargo resultante del ascenso del señor Gastaldi Lema,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Canciller, Item 9.02, "Servicio Exterior", Código Bh., Categoría III, Grado 1, al señor Luis Alberto Rodrígues Vera, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie L.B.A. Nº 4.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Resolución. Se designa Canciller

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de diciembre de 1962.

Visto: la resolución de 27 de setiembre de 1962, por la que se promovió al entonces Canciller, señor Ernesto Pinto, al cargo de Secretario de 3a. o Cónsul de Distrito de 3a. Clase, vacante desde el 30 de noviembre de 1961;

Considerando: que corresponde proveer el cargo resultante del ascenso del señor Pinto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Canciller, Item 9.02, "Servicio Exterior", Código Bh., Categoría III, Grado 1, al señor Antonio Estensa Martins, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie G.A.A. Nº 2.333.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Resolución. Se designa Canciller

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de diciembre de 1962.

Visto: la resolución de 27 de setiembre de 1962, por la que se promovió al entonces Canciller, señorita Olga Morales, al cargo de Secretario de 3a. o Cónsul de Distrito de 3a. Clase, vacante desde el 10 de octubre de 1962;

Considerando: que corresponde proveer el cargo resultante del ascenso de la señorita Morales,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Canciller, Item 9.02, "Servicio Exterior", Código Bh., Categoría III, Grado 1, al señor Juan Enrique Fischer Requena, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.I.B. Nº 4.663.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

15

Resolución. Se integra la Comisión de Investigación y de Conciliación

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de diciembre de 1962.

Visto: que la Convención para el Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales, celebrada entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de Suecia, el 24 de febrero de 1923, dispone por su artículo 1º, la formación de una Comisión de Investigación y de Conciliación, a cuyos efectos las Partes deben designar, por períodos de tres años, un Miembro de su propia nacionalidad,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase al doctor Fermín J. Garicoits para integrar la Comisión de Investigación y de Conciliación, prevista en el artículo 1º de la Convención para el Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de Suecia.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

16

Resolución. Se integra el Cuadro Permanente de Cancilleres Americanos

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de diciembre de 1962.

Visto: que el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), suscrito en la IX Conferencia Internacional Americana, dispone por su Artículo XVIII, la formación de un Cuadro Permanente de Cancilleres Americanos, a cuyo efecto las Partes deben designar, por períodos de tres años, dos Miembros;

Considerando: que el Gobierno de la República es Parte de dicho Tratado y debe dar cumplimiento a tal obligación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase a los doctores don Alberto Domínguez Cámpora y don Eugenio J. Lagarmilla, para integrar el Cuadro Permanente de Cancilleres Americanos, previsto por el Artículo XVIII del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

17

Resolución. Se declaran exoneradas del pago de derechos consulares determinadas mercaderías importadas por el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1962.

Visto: las gestiones promovidas por el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a los efectos de que se le exonere del pago de derechos consulares para la importación de diversas mercaderías que se detallan en las notas N.os 62-HC-678, 62-HC-679, 62-HC-680, 62-HC-681 y 62-HC-682, de fecha 4 de junio y 62-HC-928 y 62-HC-929, de 5 de julio de 1962; y,

Atento: a lo establecido en la ley N.o 11.721 de 16 de octubre de 1951,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declárase exonerada del pago de derechos consulares y, en consecuencia, debe ser intervenida gratuitamente por los Agentes Consulares de la República, la documentación correspondiente a las mercaderías que se citan a continuación, consignadas al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela": aparatos científicos medicinales, de la firma V. Mueller y Co. Chicago U.S.A., por dólares 965.25, aparatos radiológicos de la firma Kodak, Ltd. de Londres, Inglaterra, por £ 454:8:2, aparatos radiológicos de la firma Eastman Kodak de Rochester U.S.A., por U$S 95.04, aparatos radiológicos de la firma Corporation Picker-Americana de Nueva York, U.S.A., por U$S 2.470,54 productos químicos para anestesia de la firma British Oxigen Co. de Londres, Inglaterra por £ 1285:0:0, aparatos para clínicas médicas de la firma Electrodyna Co. Inc. de U.S.A., por U$S 1.811,76 y emplastos para uso humano de la firma P. Beiersdorf y Co. A.G. de Hamburgo (Alemania Occidental), por U$S 2.205.22, respectivamente.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

## MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

18

Decreto. Se prorrogan disposiciones que establecieron beneficios para estimular los cultivos de maní, algodón y soja.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962. (*)

Vistos: los decretos del Poder Ejecutivo, de 14 de setiembre, 9 de noviembre y 14 de diciembre de 1961 y 17 de mayo de 1962, que establecen normas para estimular los cultivos de maní, algodón y soja.

Resultando: la Dirección de Agronomía elevó una gestión de los servicios Agronómicos de Tacuarembó para que se prorrogue el plazo fijado por las citadas normas, a efectos de que los agricultores que aún no han declarado sus cultivos, puedan ampararse en los beneficios previstos por las mismas;

Considerando: las referidas disposiciones disponen que los agricultores deberán solicitar, antes del 15 de noviembre y 15 de diciembre de 1962, respectivamente, y ante los Servicios Agronómicos Regionales correspondientes a la jurisdicción en que se encontrare el respectivo cultivo, la correspondiente inspección para tener derecho al cobro de los beneficios establecidos por dichas normas para estimular los cultivos de maní, algodón y soja en la primavera de 1962. Se estima conveniente, dadas las razones invocadas en el petitorio, extender los plazos antes aludidos hasta el 31 de enero próximo;

Oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 31 de enero de 1963, los plazos fijados por los decretos de 14 de setiembre, 9 de noviembre y 14 de diciembre de 1961, para que los interesados que se hallen comprendidos en las disposiciones de las normas citadas, soliciten, ante los Servicios Agronómicos Regionales correspondientes a la jurisdicción en que se encontrara ubicado el respectivo cultivo de maní, algodón y soja, las correspondientes inspecciones.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — CARLOS V. PUIG. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 4 de enero de 1963.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

19

Resolución. Se hacen promociones en el Ministerio

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de diciembre de 1962.

Vacante: en el Ministerio de Industrias y Trabajo (Item 5.01) un cargo de Oficial 3.o, con fecha de habilitación para su provisión al 1.o de marzo del año en curso:

Resultando: I) Que actualizadas las calificaciones del personal por la Junta de Calificación al 28 de febrero de 1962, en cumplimiento al reglamento de fecha 25 de noviembre de 1955, vigente por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1960;

II) La Junta de Calificaciones efectuó la calificación con carácter permanente, del personal, de conformidad con el reglamento invocado. Recurrieron ante la Junta interponiendo recurso de revocación y subsidiariamente el jerárquico los funcionarios Juan Elías Narbais, Alba N. Foglia, Nadir Pereyra y Berta Cohen Hougnou. La Junta desestimó los recursos y cursados los mismos al Tribunal Superior de Calificacones y Recursos, éste se expidió concordantemente con la Junta aconsejando mantener las calificaciones discernidas por falta de mérito de los reclamantes. En consecuencia el señor Ministro de Industrias y Trabajo, de conformidad con lo actuado, y lo aconsejado por el Organo Asesor, desestimó los reclamos interpuestos, y en consecuencia mantener el orden de ascenso proyectado por la Junta.

Considerando: que se han efectuado las calificaciones del personal, aplicándose el régimen de antigüedad calificada, permanente que establece el decreto de fecha 7 de abril de 1960; y que notificado el personal interesado y resueltos los reclamos interpuestos, se está en las condiciones legales y reglamentarias de efectuar las promociones correspondientes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Efectuar en el Ministerio de Industrias y Trabajo (Item 5.01), de conformidad con el resultado de la antigüedad calificada cumplida de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento de Calificaciones y Ascensos de fecha 25 de Noviembre de 1955, que dispuso aplicar el decreto de 7 de abril de 1960, y por vía de promoción, las siguientes designaciones: para un cargo de Oficial 3.o, Esc. Ab, Cat. III, Grado 8, (Con fecha de habilitación al 1.o de farzo de 1962) y con retroactividad a la fecha últimamente indicada a la señora Teresa Barrán Montaldo, actual Oficial 4.o, Esc. Ab, Cat. III, Grado 7; en su lugar y con la misma retroactividad al señor Agustín Rodríguez, actual Oficial 5.o, Esc. Ab, Cat. III, Grado 6; y para este cargo y con igual retroactividad al señor Agustín Urzo, actual Auxiliar 1.o, Esc. Ab, Cat. IV, Grado 5.

2.o No se suprime el cargo vacante por no ser el último del respectivo escalafón.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

20

Resolución. Se designa Contador Fiscal en la Dirección General de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de diciembre de 1962.

Vacante: En la Dirección General de Correos (Item 5.08) un cargo de Contador Fiscal;

Considerando: I) Que con fecha 31 de octubre próximo pasado, se aceptó la renuncia del señor Jorge Sangiovani, el que fuera designado por resolución del 6 de setiembre del mismo año.

II) Que para la provisión del cargo vacante en este caso no es necesario que transcurra los plazos de 240 días a que se refiere el artículo 136 de la ley N.o 12.802 del 30 de noviembre de 1960, modificada por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961, en virtud de

tratarse de un cargo técnico profesional único en su denominación en el Item por lo cual es de aplicación la excepción contenida en el parágrafo 3.o del artículo 136 de la disposición primeramente invocada.
Concurre en igual sentido la circunstancia de no haber transcurrido seis meses desde la designación hasta la renuncia por lo cual es de aplicación lo preceptuado en el artículo 5.o del decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 (Estatuto del Funcionario).
Por las razones invocadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar en la Dirección General de Correos (Item 3.03) en el cargo de Contador Fiscal, Esc. AaA, Cat. II, Grado 1, sueldo $ 1.350.00, al señor Contador Eduardo León Gimeno, Cred. Cív. B.P.A. 3149.

2.o La Dirección de Servicio dará posesión de cargo previa presentación de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo si no lo hubiera hecho prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

21

Resolución. Se efectúan nombramientos en la Dirección General de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de diciembre de 1962.

Vacante: varios cargos en la Dirección General de Correos (Item 5.03);
Considerando: que en el caso se han cumplido los plazos que para la provisión de cargos vacantes fija el artículo 356 de la ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas) y que no se trata de cargos cuya supresión dispone el artículo 137 de la ley N.o 12.802 del 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero),
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar en la Dirección General de Correos (Item 5.03) a las personas que se indican para ocupar los siguientes cargos: para Auxiliar 3.o, Esc. Ab, Cat. IV, Grado 3, sueldo $ 650.00, a la señorita Elsa Rodríguez Rega, Cred. Cív. BEB N.o 4820 y al señor Enrique Oscar Jacue, Cred. Cív. BEB N.o 6.000.00. Para Cartero de 5.a, Esc. Ab, Cat. IV, Grado 3, sueldo $ 650.00, al señor Ernesto Chauri, Cred. Cív. BDA N.o 29.683.

2.o La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a las personas designadas previa presentación de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo si no lo hubiera hecho prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

22

Resolución. Se efectúan designaciones en la Imprenta Nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de diciembre de 1962.

Visto: las varias actuaciones cumplidas con referencia al destino del papel de impresión y demás elementos de uso en la Imprenta Nacional;
Resultando: que en la mayor parte de los casos las investigaciones e informaciones producidas han demostrado falta de contralor permanente y efectivo en la existencia y consumo de tales elementos;
Considerando: que resultan cuantiosos los bienes del Estado objeto de la presente resolución que deben custodiarse y que en consecuencia, la Administración debe contar con los medios de contralor y fiscalización que permitan ejercer una adecuada vigilancia de aquellos,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar en la Imprenta Nacional con funciones de Inspección y Contralor de papel y demás elementos de impresión, a los señores Germinal García Dellasta, Cred. Cív. BLB N.o 16.737 y Walter Horacio Martínez Fernández, Crd. Cív. AQA N.o 5160, con una asignación de mil setecientos pesos ($ 1.700.00) mensuales cada uno, importe que será atendido con cargo a los Proventos del Organismo (Item 5.04).

2.o Los funcionarios designados dependerán directamente de la Dirección del Servicio, pero tendrán competencia suficiente para actuar por propia iniciativa en todo lo relacionado con el contralor de la existencia y consumo de papel y los demás implementos de impresión del organismo, a cuyos efectos documentarán una sola vez al día su asistencia, estando facultados para actuar en cualquier momento y circunstancia que consideren adecuada a los cometidos específicos de sus cargos.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL MARIA GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

23

Resolución. Se designa Medio Oficial Numerador a Pedal en la Imprenta Nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de diciembre de 1962.

Vacante: en la Imprenta Nacional un cargo de Medio Oficial Numerador a Pedal (Item 5.04);
Considerando: que en el caso se han cumplido los plazos que para la provisión de cargos vacantes fija el artículo 356 de la ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas) y que no se trata de cargos cuya supresión dispone el artículo 137 de la ley N.o 12.802 del 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero),
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar en la Imprenta Nacional (Item 5.04) en el cargo de Medio Oficial Numerador a Pedal, Esc. Ac. Cat. IV, Grado 3, sueldo $ 650.00 al señor Esbir Gaya, Cred. Cív. BOA N.o 1235;

2.o La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a la persona designada previa presentación de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo si no lo hubiera hecho prestar el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL MARIA GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

24

Resolución. Se designa un Encuadernador de 4.a en la Imprenta Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de diciembre de 1962.

Vacante: un cargo de Encuadernador de 4.a en la Imprenta Nacional (Item 5.04);
Considerando: que en el caso se han cumplido los plazos que para la provisión de cargos vacantes fija el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas) y que no se trata de cargos cuya supresión dispone el artículo 137 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar en la Imprenta Nacional (Item 5.04) en el cargo de Encuadernador de 4.a, Esc. Ac, Cat. IV, Grado 5, sueldo $ 750.00 al señor Pedro Eduardo Díaz, Cred. Cív. BLB N.o 11.768.

2.o La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a las personas designadas previa presentación de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario pudiendo si no lo hubiera hecho prestar el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

25

**Resolución. Se modifica una disposición por la que se aplicó una sanción a don Ascención Núñez Delgado por infracción a la ley 12.120.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de abril de 1962.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por el señor Ascención Núñez Delgado, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de noviembre de 1958 y por la cual, con motivo de habérsele constatado una infracción a la ley de 6 de julio de 1954, se le aplicó una multa de $ 300.00 y se comisó la cantidad de 120 kgs. de carne vacuna;

Resultando: Que el recurrente se agravia de que para establecer el monto de la sanción impuesta, se le tuvo en cuenta el kilaje de carne establecida por el Frigorífico Nacional (120 kgs.); cuando en realidad debió de considerarse el indicado en el acta N.o 6133, de 21|6|958, motivo del procedimiento y que fija en la cantidad de 80 kgs.;

Considerando: I) Que el peso de la carne a tener en cuenta para fijar sanciones es el que resulta del acta, porque la ley N.o 12.120, de 6|7|954 (artículo 6.o) se remite a la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, al establecer el procedimiento para comprobar infracciones, por lo que el peso en ese instrumento es el único formalmente válido;

II) Que por lo expuesto, corresponde modificar la sanción impugnada, ajustando la multa al peso de la carne en infracción consignada en el acta mencionada.

Con lo dictaminado favorablemente por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (Dict. 1858|959); y

Oído el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (Dict. 1572|959),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Modificar la resolución del Poder Ejecutivo, de 19 de noviembre de 1958, en el sentido de establecer que la multa aplicada al señor Ascención Núñez Delgado, es de cien pesos ($ 100.00) y no de trescientos pesos ($ 300.00) como se indicó en la resolución referida.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

## EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

### Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cúmple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 6 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .............. doctor don .............. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .............. solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) ........ padrón número .............. situado en (2) .......... A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 6 de mayo de 1938, se hace esta publicación (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

---

# PODER JUDICIAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

26

**Circular N.o 29 — Se amplían las designaciones de Magistrados para la Feria Judicial Mayor.**

Montevideo, diciembre 31 de 1962

Cúmpleme llevar a su conocimiento, a sus efectos, que la Suprema Corte de Justicia, en virtud de hallarse acéfalo, a partir de esta fecha, el cargo de Juez de Paz de la 17a. sección de Montevideo y a fin de adecuar a esa situación la Acordada No. 4.055 por la que se designan autoridades para actuar durante la Feria Judicial Mayor de enero de 1963, ha dictado el Auto Acordado por el cual dispuso.

1.o) Encargar del despacho de los Juzgados de Paz que se expresarán, durante el expresado Feriado, a los magistrados que se indican:

Del Juzgado de Paz de la 17a. sección al titular de la 19a. sección;

Del Juzgado de Paz de la 9a. sección, al titular de la 16a. sección;

Del Juzgado de Paz de la 21a. sección al titular de la 6a. sección;

Estas subrogaciones se entenderán sin perjuicio de las ya dispuestas por la referida Acordada 4.055.

2.- Actuarán como Alguaciles de Feria, en los Juzgados de Paz de la 9a., 17a. y 21a. secciones, los titulares de esos cargos en los Juzgados cuyos Jueces se encargan de los respectivos despachos, quedando, sin efecto, en consecuencia, lo dispuesto respecto a ese grupo de Oficinas por la referida Acordada N.o 4.055.

Manuel T. Rivero
Secretario

# SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

### TRAMITES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 26 de diciembre de 1962.

**Se conceden vista por el término de 20 días:** N.o 73.263 "Imperial", de señores Carlos Dighiero e hijos, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 12.229 "Procedimiento para la fabricación de caños con tiras arrolladas en espiral y caño fabricado de esa manera", de Jean Favard, de Pique-Pierre par Grenoble, Francia. — Acta N.o 12.411 "Procedimiento para preparar compuestos químicos", de Sterling Drug Inc., de New York, Estados Unidos de Amériia. — Acta N.o 13.145 "Un nuevo encendedor automático de cocinas y estufas a kerosene a presión", de señor Pedro Martínez Leiva, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 13.180 "Micrómetro elctrostático", de señores Olivier Pita Fajardo y Vital G. Britos, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 14.012 "Procedimiento para la fabricación de tejidos revestidos con resina", de señores Eric William Francis Gilboy y Walter Glen Cameron, de Essex, Inglaterra. — Acta N.o 14.100 "Un artefacto desarmable para sostener dispositivos de cocción", de Metaloza Sociedad Anónima, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 14.149 "Procedimieno y matriz para la fabricación de láminas cortadoras", de Carinthia-Elektrogerate Gesellschaft m. b.H., de Klangenfurt, Austria. — Acta número 14.220 "Mejoras en máquinas para subdividir bobinas de papel o lo similar", de Cincelcur Sociedad Anónima, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 66.499 "Primavera", a Usinas Colagel, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 90.868 "Silverfunk", de Eduardo Loppacher, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 93.614 "Biofusal", de Biofarma Sociedad Anónima, de Sena, Francia. — Acta N.o 93.744 "View Master", de señor Ramón Aaron Ricci Ros, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 93.802 "Stim-U-Dents", de Stim-U-Dents, Inc., de Detroit, Michigán, Estados Unidos de América. — Acta número 93.813 "Prednirect", de Szabó Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 93.833 "Setchell - Carlson", de señora Beila Altman de Vegh, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 93.860 "Star", de señor Héctor D'Errico, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 93.873 "Colorín", de Ajarito Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Barnices, Pinturas y Afines, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 93.902 "Tornealent", de señor [illegible]lano J. Ferreira, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 93.905 "Cicaderm", de Herix Sociedad Anónima, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 93.906 "Nivelax", de Herix S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 93.942 "Alegre", de señor José M. Rodríguez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 93.957 "Inmugal", de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 93.970 "Visnu", de San Julián Baones S. A. Productos Visnu, de Gijón España. — Acta N.o 93.971 "Routier", de Sr. Walter Hugo, de Montevdeo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 93.977 "Executive", de Larus y Brother Company, de Virginia, Estados Unidos de América. — Acta N.o 93.980 "Saba", de señor Héctor D'Errico, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 93.997 "Musi - Pak", de Inversines Generales S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.015 "D.F.", de L.E.M.A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.021 "Venopyron", de señor Alfredo G. Hann, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.049 "La Casa del Motor", de señor Leopoldo Goldemberg, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.052 "Figura de fantasía" (Emblema), de Surraco S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.053 "Figura de fantasía" (Emblema), de Surraco S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.063 "Whyt", de Weissman Hermanos Limitada, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.146 "Ronson", de S.I.R.A. Ltda. (Sociedad Importadora de Relojes y Alhajas) Sociedad Anónima en Formación, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 94.147 "Lidox Watch", de S.I.R.A. Ltda. (Sociedad Importadora de Relojes y Alhajas) Sociedad Anónima en Formación, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 94.168 "Attache", de Granoil S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.169 "Fresno", de Granoil S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 94.181 "Bazar Avenida", de Sr. Bernardo Natalevich, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.194 "Magya", de Magya S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.202 "Petrogas", de señor Wáshington Santandreu Suárez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.203 "Ultragaz", de señor Wáshington Santandreu Suárez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.204 "Propagaz", de señor Wáshington Santadreu Suárez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.220 "La Casa del Diesel", de Distrimont Ltda., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta A.o 94.223 "Nirvana", de Colón S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 94.233 "El Mago de los Sandwiches", de señores Manuel Iglesias y Héctor Blanco, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.254 "Yorlanita", de Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 94.276 "Milka", de Howld y Kireg, de Colonia Suiza, (Departamento de Colonia), República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 97.784 "Astbot", de Ing. Mario T. Bottini, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 91.885 "Orabilix", de Sr. Andre Guerbet, de París, Francia.

—**So conceden prórrogas por el término de 90 días:** Acta N.o 14.147 "Nuevo concentrado de café", de Sr. Mario Padrini Belloni, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 91.813 "Cuaro", de Sr. Romeo De Mello Figueiredo, de Rivera, Uruguay. — Acta N.o 93.497 "Soundcraft", de Reeves Soundcraft Corporation, de Connecticut, Estados Unidos de América. — Acta número 93.533 "Saint Muriet", de Pettenuzzo y Kurz, de Colonia Wilson, de San José, Rep. O. del Uruguay. — Acta número 93.592 "Aquadag" de Acheson Industries (Europe) Limited, de Londres, Inglaterra.

—**Pago de la primera anualidad:** Acta N.o 12.121 "Proceso para la alquilación de hidrocarburos aromáticos" de Universal Oil Products Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Acta número 12.477 "Procedimiento para la fabricación de nuevas placas vitreas de revestimiento" de Juan Carlos Lupidio, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 13.877 "Una recogedora mejorada para cosechar" de Patrick Josep Murphy, de Riccarton, Christchurch, Nueva Zelandia. — Acta N.o 13.994 "Máquina Agrícola" de C. Van Der Lely N. V., de Maasland, Holanda.

—**Trámite a detener (hasta 90 días):** Acta N.o 91.888 "C. G. E." de Compagnia Generale Di Elettricita S. p. A., de Milán, Italia.

—**Trámite a detener (con aviso al solicitante):** Acta N.o 90.525 "Salpiplán" de Norberto Juan Tomás Marcone, de Buenos Aires, República Argentina.

*La Secretaría.*

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Martes 8 de Enero de 1963 — Núm. 16558

## TARIFAS

### AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1932)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) . $ 2.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 6.00
C) Matrimonios del Interior. " 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente ............ " 2.00

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 24.00 |
| " año ............. | " 48.00 |

Reparto a domicilio

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 39.00 |
| " año ............. | " 78.00 |

Interior y Exterior

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 39.00 |
| " año ............. | " 78.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

| | |
|---|---|
| Por día ............... | $ 0.25 |
| Atrasados .... | " 0.50 |
| De más de 15 días .... | " 2.00 |
| De más de un año ..... | " 3.00 |
| De más de tres años ... | " 6.00 |
| De más de cinco años .. | " 10.00 |
| De más de 10 años .. | " 15.00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

| | la página |
|---|---|
| Hasta los 3 primeros años | $ 5.00 |
| De más de 3 años .... | " 6.00 |
| De más de 5 años .... | " 8.00 |
| De más de 10 años ... | " 10.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) ... | $ 40.00 | el tomo |
| 1930 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1931 | (reeditado) ... | " 39.00 | " " |
| 1933 | (reeditado) ... | " 50.00 | " " |
| 1934 | (reeditado) ... | " 66.00 | " " |
| 1935 | " .... | " 53.00 | " " |
| 1937 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1938 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1939 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1940 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1941 | (reeditado) ... | " 30.00 | " " |
| 1942 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1943 | " .... | " 20.00 | " " |
| 1944 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1945 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1946 | (reeditado) ... | " 50.00 | " " |
| 1947 | " .... | " 74.00 | " " |
| 1948 | " .... | " 52.00 | " " |
| 1949 | " .... | " 48.00 | " " |
| 1950 | " .... | " 55.00 | " " |
| 1952 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1953 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1954 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1955 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1956 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1957 | ............ | " 22.00 | " " |
| 1958 | ............ | " 25.00 | " " |
| 1959 | ............ | " 40.00 | " " |
| 1960 | ............ | " 63.00 | " " |
| 1961 | ............ | " 70.00 | " " |

Encuadernados

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1952 | ............ | $ 30.00 | " " |
| 1955 | ............ | " 30.00 | " " |
| 1956 | ............ | " 30.00 | " " |
| 1957 | ............ | " 28.00 | " " |
| 1958 | ............ | " 33.00 | " " |
| 1959 | ............ | " 51.00 | " " |
| 1961 | ............ | " 95.00 | " " |

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1953, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

| | | |
|---|---|---|
| Con un capital hasta ............. | $ 500.000.00 | $ 500 [illegible] |
| De $ 500.001.00 " ............. | " 1.000.000.00 | " 500 [illegible] |
| " " 1.000.001.00 " ............. | " 2.000.000.00 | [illegible] |
| " " 2.000.001.00 " ............. | " 3.000.000.00 | [illegible] |
| " " 3.000.001.00 " ............. | " 4.000.000.00 | [illegible] |
| " " 4.000.001.00 " ............. | " 5.000.000.00 | [illegible] |
| " " 5.000.001.00 " ............. | " 6.000.000.00 | [illegible] |
| " " 6.000.001.00 " ............. | " 8.000.000.00 | [illegible] |
| " " 8.000.001.00 " ............. | " 10.000.000.00 | [illegible] |
| " " 10.000.001.00 " ............. | " 12.000.000.00 | [illegible] |
| " " 12.000.001.00 " ............. | " 15.000.000.00 | [illegible] |
| " " 15.000.001.00 " ............. | " 20.000.000.00 | [illegible] |
| " " 20.000.001.00 en adelante ............. | ............. | [illegible].00 " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

# Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELINA o AVELINA MARTINEZ de GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24196 En.2-v.en.15

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN LUCAS CALCRAFT (58-6) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23863 Dic.24-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ de RODRIGUEZ (58-25) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24002 Dic.27-v.en.10

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO VIGLIECCA SECCO, (Lo 52, F.o 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23925 Dic.24-v.en.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FULLADOSA (Lo 52. F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24283 En.3-v.en.16

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANORA BARRIOS (F. 1141 año 1962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23971 Dic.27-v.en.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GRASES o MANUEL GRASES TRIAS (F. 1186) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23866 Dic.24-v.en.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ o INOCENCIO GONZALEZ MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586.
— Se habilitó la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 24102 Dic.31-v.en.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ARMANDO PASQUET FARFALLA y NEVERS PASQUET HABEN de DIAZ MINTEGUI (F. 1315) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 24103 Dic.31-v.en.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA PRINCIVALLE CATALA (F. 1195), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24104 Dic.31-v.en.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMILDA LARGHI o ROMILDA LARGHI BERGERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24105 Dic.31-v.en.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA PEREYRA PEREYRA o ANTONIA PEREYRA de BARRETO (F. 1161) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24106 Dic.31-v.en.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR FRANCIS MARTINEZ (F. 1180) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24107 Dic.31-v.en.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO COLOMBO o COLONGO ANGIONO (F. 1172) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 24122 Dic.31-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO o JULIO EDUARDO CURBELO (F. 1226) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24284 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICENTE GONZALEZ y JOSEFA FRANCISCA FORTEIRO (F. 1250) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24276 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MORA (F. 1299) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24277 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA ALONSO de BUENA (F. 1203) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24285 En.3-v.en.16

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MAGNANO OYHAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 5 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA QUEVEDO de CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 6 En.4-v.en.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA QUINTIANA de MEGA o MARIA MANUELA QUINTIANA de MEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24294 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MAURICIO RODRIGO CRAVOTTO o ANTONIO MAURICIO CRAVOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24286 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DEAMBROSI de MACCHIAVELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24267 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VANNET GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la

blicación. — Montevideo. 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24288 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA PARA-ELADA de GROSSO LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24313 En.3-v.en16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ABRAMO de SETARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24258 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA BELLINO de PATETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24257 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE REYES o REYNO CAMPOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24256 En.3-v.en.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA BALLARDINI o BALARDINI de MIGLIANI o MIGLIANNI o BLANCA B. de MIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24064 Dic. 28-v.en.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SCOTTO o SCOTO de RAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo. 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24214 En.2-v.en.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES MALLO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.-
1) $60.00 10|pub. 24229 En 2-v.en.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN o STEFANO PEIRANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación — Montevideo 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60 00 10|pub 24124 Dic. [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO JOSE THEODULOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 24108 Dic.31-v.en.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIO MARCELINO PIRIZ LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 162 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CARPENTIERI BARONNE o BARONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 188 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180 00 30|pub. 220 En.7-v.feb.15

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ROSSI INFAGHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. Se habilitó la feria mayor. — Canelones, Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 24100 Dic.31-v.en.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DOMINGA SOMAZZI CERIANI (L.o 2. F.o 57) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor — Pando. Diciembre 12 de 1962. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24076 Dic.31-v.en.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA GARCIA ONTANEDA de DE ARMAS (L.o 2. F.o 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 12 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24077 Dic.31-v.en.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BIVIANO CASANOVA PEREZ (L.o 2. F.o 63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 12 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60 00 10|pub. 24073 Dic.31-v en.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA CABRERA de FUENTES o SABELINO o ISABELINO ISAIAS FUENTES (L.o 2. F.o 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 27 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 180 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERDE o VERDI. (Lo. 2, Fo. 81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 27 de 1962. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 181 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SUAREZ ACEVEDO de ROLLA (L.o 2. F.o 86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 31 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 182 En.7-v.en.18

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEIS DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor — Melo. 28 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24309 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMIANO DA COSTA VALLS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo. 26 de Diciembre de 1962 — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 24308 En.3-v.en.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINO CASTRO o REGINO DE CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 17 de Diciembre de 1962 — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23955 Dic.24-v.en.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO PEREZ, DANIEL GONZALEZ y CARMEN GONZALEZ de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria mayor. — Melo, 20 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera. Escribano Actuario Adjunto
1) $60 00 10|pub 23935 Dic 26-v.en.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE o AIDEE BENITEZ de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria mayor. — Melo, 20 de Diciembre de 1962. Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto
1) $60 00 10 pub. 23934 Dic 26-v en 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA OLIVERA COSTA de ALDERETE o FRANCISCA o COSTA de ALDERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la feria mayor. — Melo, 20 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23933 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANUBIO FERRARO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 17 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera. Escribano Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23932 Dic.26-v.n.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENTOS VITERBO GONZALEZ FONSECA o BENTOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 21 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60 00 10|pub. 24190 En 2-v.en.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA ALEJANDRINA BUSCHIAZZO de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 7 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de BIBIANA o BIVIANA GIMENEZ de MARQUEZ y MANUEL MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 20 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24146 Dic.31-v.en.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAULA BISCAIZACO de MEYER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 31 de 1962.
1) $60.00 10|pub. 219 En.7-v.en18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL NEMESIO COSTA BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. Florida, 26 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FAGIAN o FAJIAN de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial. — Florida, Diciembre 20 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24052 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD LOPEZ de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial. — Florida, Diciembre 20 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24053 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a estos efectos. — Florida, 20 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24054 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JUANA GONZALEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Florida, 17 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24055 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL SANTOS VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a estos efectos. — Florida, Diciembre 20 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24051 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTERIO REGINALDO SCHIELE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, 4 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23117 Dic.11-v.en.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANGEL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 24 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 24301 En.3-v.en.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ESPINOSA ACOSTA o ABDON ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24251 En.2-v.en.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO TOMAS NIEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — San José, 7 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 24252 En.2-v.en.15

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LYONNET o JOSE LYONNET TOURT o JOSE LIONET o JOSE LYONNET TOCERT emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días; y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 202 En.7-v.en.18

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FILEMON VALERIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19 En.4-v.en.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELIA o AURELIA MOREIRA o AUDELIA MOREIRA SILVERA o SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 226 En.7-v.en.18

## 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y art. 10 de la ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don ANGEL DANTE OLIVERA, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en La Paz, 5a. Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el N.o 4 de la manzana 2 en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Agosto de 1956. Superficie: 360 mts. cds. Propietarios: Raúl Haroldo Parodi y María Tortarolo de Parodi. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962.
2) $180.00 15|pub. 23702 Dic.20-v.en.11

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se haya realizado pago alguno en la promesa de compra venta que se detalla:

N.o 624. Solar 38, manzana 79. Padrón 966. Joaquín Ramón Bobadilla, ubicado sobre calle Penúltima, ciudad de Pando, según plano del Agr. J. J. Gomensoro — Febrero 1932— 7.a sección judicial del Dep. de Canelones, propiedad de los señores Carlos A. Bovino y Hugo Musacchio, cuya representación ejerce el Banco de Pando, se hace saber al comprador, a sus herederos y causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Diciembre 14 de 1962. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1091, Pando.
2) $150.00 15|pub. 178 En.7-v.en.25.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se haya realizado pago alguno en la promesa de compra venta que se detalla:

3504. Genaro Sosa Sosa. Solares 1, 2 y 3. Padrón 756 m|á. — 3706. Sinforoso Jesús Rodríguez. Solar 15. Padrón 756 m|á. ubicados en inmediaciones de Pueblo Joaquín Suárez, fraccionados de acuerdo a plano del Agr. M. A. Bula de Setiembre de 1953 y Enero de 1955, 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, propiedad de doña Josefa M. S. de Dotta y esposo cuya representación ejerce el Banco, se hace saber a los citados compradores, a sus herederos o causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Diciembre 14 de 1962. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1091, Pando.
2) $180.00 15|pub. 179 En.7-v.en.25

## 3-Convocatorias Comerciales

CHIAPPINI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Chiappini y Cía. S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Enero de 1963 a las 9 y 30 horas en el local del Camino Repetto N.o 3761 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio e informe del Síndico. 2.o) Consideración del balance general y cuenta de

pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961. 3.o) Distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas que acredite su posesión hasta 24 horas antes de la fijada para la realización de la asamblea en la sede de la sociedad, Camino Repetto N.o 3761. — El Directorio.

3) $36.00 3|pub. 2 En.4-v.en.8

**CARMETA S.A.I.U.**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

De conformidad con el art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Enero de 1963 a las 11 horas, en el local social Propios 2857, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1962, la memoria y la cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (art. 9.o de los estatutos sociales) y elección de Síndico. 5.o) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — El Directorio.

3) $120.00 10|pub. 24162 Dic.31-v.en.14

**S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por lo dispuesto en el inciso J) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Enero de 1963, a las 10 horas, en la calle Comercio 1491 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (artículos 29 y 40). 2.o) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 33 ejercicio social, cerrado el 31 de Octubre de 1962 (artículos 25, 29 y 40). 3.o) Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 26). 4.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículos 9, 12 y 24). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Notas. [illegible] indicado no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la asamblea se realizará treinta minutos después, con los presentes (artículos 31 y 32. B) Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente (artículo 33), hasta tres días antes de la asamblea, así: Si es con depósitos de acciones en la Tesorería del Banco de Montevideo, Misiones esq. Rincón, liberados de gastos por depósito temporario; o, si es presentando certificados, en la Gerencia de la sociedad, calle Comercio 1491 C) Las listas para la elección de los Directores y sus suplentes deberán registrarse en la misma Gerencia hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 12). — Montevideo, 24 de Noviembre de 1962. — El Directorio.

3) $120.00 [illegible] 218 En.7-v.en.11

**LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.**

De acuerdo con lo establecido por el art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1963, a las 18 horas, en el local de la Av. Uruguay 2051, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1961|62. 2.o) Elección de un miembro titular del Directorio, en reemplazo del saliente y de titular y suplente de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar en la caja social, hasta el 21 de Enero, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas [illegible] — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría.

3) $216.00 15|pub. 174 En.7-v.en.25

# 4-Dirección de Necrópolis

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub. 18530 Oct.11-v.feb.21

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local, los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G PODESTA, FRANCISCA PICARDA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $900.00 90|pub. 19303 Oct.30-v.mar.12.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitándo nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 22732 Dic.7-v.ab.29.

La Sra. AIDA CALLEGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.

Se publica la petición previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo 6 de Julio de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90 pub. 15450 Set.14-v.en.26 963.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso.—Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.my.7.

# 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ABRAHAM SAPIRO y TERESA ORENTRAICH. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 27 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abraham Sapiro y Teresa Orentraich, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $250.00 20|pub. 131 En.7-v.feb.1.o

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Aronowicz Elieser con RAQUEL EPSTEIN. Dis. y liq. de soc. conyugal" (V. 347-62), se hace saber que con fecha 15|11|1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elieser Aronowicz y Raquel Epstein.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio R. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 4 En.4-v.en.31

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la liquidación y disolución de la sociedad de bienes existente entre ARTURO ELORZA ARRIETA y MARIA AURELIA BONIFACIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.733. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 24235 En.3-v.en.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Maute, Augusto Guillermo con DOMINGUEZ DE MAUTE, ANA MARIA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F, 1264|962", se hace saber que con fecha 14, de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Guillermo Maute y Ana María Domínguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783). Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 24278 En.3-v.en.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE PEDRO MARTINEZ MATONTE y doña SERAFINA N. PETRONE CARAMAZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. Se hace constar que está habilitado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 163 En.7-v.feb.1.o

# 6-Disoluciones de Sociedades

**ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE ALFONSO SOCIEDAD ANONIMA**

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio, hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Estancias y Cabañas José Alfonso Sociedad Anónima". Acreedores en calle Rincón 681. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — CESAR LOPEZ NOGUEIRA y LUIS M. CAPRARI, Liquidadores.

6) [illegible] 20|pub. 23474 Dic.17-v.en.15.

Comunicamos la disolución de la sociedad "Gutiérrez y Cía.", con Fábrica de Letreros Luminosos en Florida 579, Mercedes, Soriano. Activo y Pasivo a cargo del Socio José Alfonso Gutiérrez.

Acreedores: Florida 580, Mercedes.

6) $80.00 20|pub. 23409 Dic.14-v.en.14.

# 8-Emplazamientos

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

Se emplaza bajo apercibimiento al señor NEDO TROISI DIAZ, con domicilio en la calle Vilardebó 1621 ap. 5 de la ciudad de

Montevideo, a que concurra dentro del tercer día a contar de la fecha, al Departamento de Inspección General del Banco de la República Oriental del Uruguay, situado en General Flores 2557, a los efectos de notificarse de la vista del sumario al cual se halla vinculado. Transcurrido dicho término se le tendrá por notificado y se continuarán los procedimientos sumariales. — Montevideo, 2 de Enero de 1963.
) $ 6.00 2|pub. 187 En.7-v.en.8

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Esc. don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 212, Año 1962, (N.o 26.437), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA STENER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro B. Bhiavone, Esc. de Aduana, (Interino).
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33677 Dic.12-v.en.24.

COLONIA SANATORIAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Por disposición del señor Director de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" Dr. Mario Seuanez Olivera, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a la funcionaria señora DOMINGA DIBELLO para que concurra ante la Sección Personal a efectos de denunciar su domicilio, bajo apercibimiento de procederse a realizar los trámites pertinentes para solicitar su exoneración del cargo. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — D. Silveira González, Secretario.
8) (C.C.) 3|pub. 30013 En.4-v.en.8

# 12-Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación 722|62
Segundo llamado

Sellos para vagones, tipo "ACME", "YTDEM" o similar.

Apertura, 29 de Enero de 1963 a la hora 10. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33825 Dic.27-v.en.10.

Licit. N.o 725|62. — Albayalde en polvo. Apertura: 18 de Febrero de 1963 a la hora 11. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 734|62. — Cueros y suelas. Apertura: 18 de Febrero de 1963 a la hora 10. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 737|62. — Artículos para alumbrado de edificios, etc. Apertura: 18 de Febrero de 1963 a la hora 9. Precio del pliego: pesos 6.00 (seis pesos).
N.o 738|62. — Lonas. Apertura: 19 de Febrero de 1963 a la hora 9. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90942. — Gerencia general.
12) (C.C.) 10|pub. 30020 En.7-v.en.18

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 906
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cloro líquido, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 30 de Enero de 1963 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 33853 Dic.31-v.en.9

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO
Segundo llamado

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kg. de papel viejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 11 de Enero de 1963, a la hora 10 y 30, Florida 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33817 Dic.26-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 9|62
Ultimo llamado

Confección de 9.000 sacos aéreos para uso del Instituto para el ejercicio 1962

No habiéndose llevado a cabo la apertura de la Licitación N.o 9|62 por razones de notoriedad pública, reitérase por última vez el llamado efectuado para la fecha 21 de Diciembre de 1962, para la confección de 9.000 sacos aéreos de distintas medidas para uso del Instituto para el ejercicio 1962 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central 3er. piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Enero de 1963 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30005 En.4-v.en.17

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación Pública para la provisión de: 1 Equipo Grabador y 3 Equipos Transmisores Receptores.

Licitación N.o 1|63. — Apertura: 28 de Febrero|63. — Hora 10.

Pliegos de Condiciones a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones. Sarandí 472, 1er. piso. Horario: de 7.30 a 12.30. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33870 En.3-v.en.16.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 868. Platos, tazas, tazones. Primer llamado. Plaza. Apertura, 16 de Enero de 1963, a la hora 9.

E. C. N.o 869. Generador de Ondas Cortas. Primer llamado. Cif o Plaza. Apertura, 29 de Enero de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 870. Destilador de agua a vapor. Primer llamado. Cif Montevideo. Apertura, 29 de Enero de 1963, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio O. Pampillón, Jefe de Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 33827 Dic.27-v.en.8.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. N.o 857 — Equipamiento para centro de tratamiento intensivo. 2.o llamado Cif Montevideo. Apertura: 9 de Enero de 1963, a la hora 9.

H.C. N.o 861 — Lámparas portátiles, lavachatas, incubadoras, microscopios, lámparas de fluorescencia. 2.o llamado. Cif Montevideo. Apertura: 9 de Enero de 1963 a la hora 10.

H.C. N.o 864. — Ruedas para camillas con llanta de goma. 2.o llamado. Cif Montevideo. Apertura: 9 de Enero de 1963, a la hora 11.

H.C. N.o 871 — Uniformes. 1er. llamado. Plaza. Apertura: 16 de Enero de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas — planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Gladys A. de Terrazo, Jefe de Secc. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 33864 En.2-v.en.11

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|963
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|963, por la adquisición de pan blanco (tipo marsellés), fijándose para la apertura de las propuestas el día 23 de Enero a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

SEGUNDO LLAMADO

De no haber número en este Primer llamado, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30019 En.7-v.en.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE YOUNG

Pide precios para el suministro desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1963 de los siguientes productos: Carne, leche, pan, frutas y verduras y leña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de dicho Centro pudiendo ser retirados todos los días hábiles entre la hora 7 a 12 y 30. El plazo vence el 16 de Enero de 1963.
12) (C.C.) 2|pub. 30027 En.7-v.en.8

CENTRO AUXILIAR DE LASCANO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación por el término de 10 días (segundo llamado) para la provisión de leche, carne, pan y leña por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1963.

Las promesas serán abiertas en el mismo establecimiento el día 10 de Enero a las 17 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Centro todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Dr. Nicolás Corbo, Director. Andrés Otamendi, Intendente.
12) (C.C.) 2|pub. 30028 En.7-v.en.8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 27

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Comisaría 7.a Sección de Cerro de las Cuentas, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 90.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30022 En.7-v.en.15

Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Instituto Normal. Estructura de hormigón armado, pilotaje y cañerías de la instalación eléctrica, embutidas en el hormigón (1.a etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 113.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30023 En.7-v.en.15

Licitación N.o 31

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Ampliación de la Escuela Agrario Industrial de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Enero a las 9 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30024 En.7-v.en.15.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 29

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Escuela Agrario Industrial de Rocha (Casa del Director), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más

conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 33846 Dic.28-v.en.3.

Licitación N.o 30

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Escuela Agrario Industrial de Tacuarembó (Ampliación) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 33857 En.2-v.en.10

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 727

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la concesión de extracciones de arena en el Banco de la Barra de Santa Lucía de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 30.00 (treinta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: Día 21 de Enero de 1963, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30011 En.4-v.en.14

Licitación pública N.o 781

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 7 equipos radiotelefónicos de acuerdo al pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 25.00 (veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: 7 de Febrero de 1963 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30012 En.4-v.en.14

Licitación pública N.o 730

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de "Reparaciones y Modificaciones en los puertos de Bella Unión y Constitución" (Departamento de Artigas y Salto respectivamente), de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela número 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 31 de Enero de 1963 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 4.000.00 (cuatro mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33631 Dic.28-v.en.8

Licitación pública N.o 729

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de Urbanización y Defensa del Barrio Isla Mala en Juan Lacaze (Departamento de Colonia), de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 110.00 (ciento diez pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: Día 29 de Enero de 1963 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 5.500.00 (cinco mil quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33830 Dic.28-v.en.8.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 1|963

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 6 —Florida— tramo Talita-Capilla del Sauce con Puentes sobre Arroyos Timote-Mansavillagra y Sauce del Yi" Nal. 14. — Plan de Obras Públicas 1961—.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el Dpto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: Día 16 de Enero de 1963, hora 10 y 30. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33861 En.2-v.en.15

Licitación pública N.o 2|963

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 19 —Rocha— Puentes sobre el Río San Luis y Accesos —Extensión 2 kilómetros— Nal. 6 —Plan de Obras Públicas 1961—.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el Dpto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: Día 23 de Enero de 1963, hora 10 y 30. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33862 En.2-v.en.15

Licitación pública N.o 3|963

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 27 —Rivera— tramo parcial desde extremo carretera actual hacia Vichadero y Puente sobre el Arroyo Blanco" —Extensión 20 km. Nal. 7 —Plan de Obras Públicas 1961—.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en el Dpto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: Día 30 de Enero de 1963, hora 10 y 30. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33863 En.2-v.en.15

S. O. D. R. E.

LICITACION N.o 138

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de materiales técnicos para el departamento de Radiodifusión.

Licitación N.o 138. — Apertura el día 9 de Enero de 1963 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina, desde la hora 7.30 a las 12.30 hasta el día 9 de Enero, o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, calle Andes 1465, en presencia de los interesados ante el titular de la misma. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33811 Dic.26-v.en.9.

LICITACION N.o 139

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, comunica que ha sido postergada la fecha de apertura de las propuestas para la licitación N.o 139 (Materiales y películas virgen para la división Fotocinematográfica), para el día miércoles 2 de Enero de 1963 a la hora 10, acto que se llevará a cabo en el local de la Dirección General del Sodre, calle Andes 1465 en presencia de los interesados. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33796 Dic.24-v.en.8.

LICITACION N.o 137

Asunto N.o 1244|962

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, comunica que ha sido postergada la fecha de apertura de las propuestas para la Licitación N.o 137 (compra de varios equipos y materiales para la División Fotocinematografía), para el día jueves 10 de Enero de 1963 a la hora 10, acto que se llevará a cabo en el local de la Dirección General del Sodre, calle Andes 1465, en presencia de los interesados. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33859 Dic.31-v.en.14

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 18|962

Efectos de Higiene y limpieza. Apertura, 4 de Enero de 1963 a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 33821 Dic.24-v.en.3.

PRIMER LLAMADO

Licitación N.o 20|962. — Papel para camillas. Apertura: 16 de Enero de 1963, a la hora 9.

Licitación N.o 21|962. — Utiles y material de Oficina.

Apertura: 19 de Enero de 1963, a la hora 9.

Licitación N.o 22|962. — Pollos y huevos (para 6 meses).

Apertura: 21 de Enero de 1963, a la hora 9.

Licitación N.o 23|962. — Víveres frescos (para 6 meses).

Apertura: 23 de Enero de 1963, a la hora 9.

Licitación N.o 24|962. — Frutas (para 6 meses).

Apertura: 25 de Enero de 1963, a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Av. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — El Presidente de la Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 33847 Dic.31-v.en.14.

SEGUNDO LLAMADO

Licitación Pública N.o 19|1962. — "Víveres secos", (para seis meses).

Apertura: 15 de Enero de 1963, a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Av. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962 — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 9 pub. 33873 En.3-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 67

Asunto N.o 90|745

Primer llamado

Artículos: Paño yerba mate, botones escudos, botones yerba mate, entretela, hebillas para campera, broches negros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 16 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30004 En.4-v.en.17

SECCION ADQUISICIONES

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 7 y el Regimiento de Infantería N.o 3 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; leche, 18.000 litros; verduras, 9.500 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 22 de Enero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30021 En.7-v.en.18.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 5401 — 1.000 chapas de hierro galvanizado acanaladas de 7 y 8 pies. Ap.: 17 de Enero hora 10. Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5412 — 300 cajas de alfileres, 350 biblioratos, 2.000 cajas de broches de alambre, 2.000 cintas para máquinas de escribir, 2.000 gomas circulares, 20.000 lápices y demás útiles de escritorio. Ap.: 29 de Enero, hora 10. Precio del ejemplar pesos 3.00.

N.o 5414 — Elementos de tablero, un indicador, de aislación, un puente para medida, un voltímetro, 5 interruptores, tripolares, etc. Ap.: 1.o de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5402 — Transformadores tipo intemperie y material de repuesto. Ap.: 6 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar pesos 5.00.

N.o 5403 — 2.000 aisladores de 15 kv. 2.000 pernos rectos para los mismos. Apertura: 7 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5404 — 3.000 aparatos telefónicos de mesa, de batería local y repuestos para los

mismos. Ap.: 8 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 6.00.

N.o 5405 — Equipos eléctricos para el suministro de energía, 120 descargadores, 76 cortocircuitos fusibles, 75 desconectadores, etc. Ap.: 12 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 8.00.

N.o 5406 — 4300 aisladores para 6, 15 y 30 kv. 4300 pernos. Ap.: 13 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5407 — 5.000 aisladores N.o 21, 15000 N.o 22. Ap.: 14 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5408 — Materiales para cadenas aislantes de líneas aéreas de alta tensión, accesorios varios y juegos de crucetas. Ap.: 15 de Febrero, hora 10. Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5409 — 200 completos para operadoras telefónicas. Ap.: 19 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5410 — 450 juegos de cruceta para líneas aéreas de 15 kv. Ap.: 20 de Febrero, hora 10. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5411 — 5 heladeras de 10 pies cúbicos 20 estufas 50 relojes, etc. y aparatos eléctricos diversos. Ap.: 21 de Febrero hora 10. Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5413 — 5.000 pernos para aisladores N.o 21, 15.000 para N.o 22. Ap.: 22 de Febrero, hora 10. Precio del ejemplar $ 3.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 planta baja en el horario de 9 a 12 los días hábiles. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33836 Dic.28-v.en.11

## 14-Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Enero 7 de 1963**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 2.906).**

### 4.a Sección

LEON CORIAT, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 868 y BEATRIZ PINILLOS, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 868.

RUBEN PRIETO, 33 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Convención 1287 y AURA MARIA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1287.

ADOLFO ANICETO AGUILAR, 29 años, soltero, peluquero, argentino, domiciliado Soriano 780, piso 3.o y SHIRLEY BARDANCA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 780, piso 3.o.

AUGUSTO GUALBERTO CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 904 y MARIA del CARMEN KELEMEN, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Canelones 904.

### 7.a Sección

JORGE JUSTO LORENZO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1494 y RAQUEL LATASTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1485.

### 10.a Sección

JUAN MANUEL MOURO, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Velsen 4474 bis, ap. 1 y ELIDA MERCEDES SORRENTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Velsen 4474 bis.

MILTON ROBERTO TORNESSI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Italia 4102, ap. 2 y ANA MARIA LOUREIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mirasol 1949.

CESAR ARTURO RAMIREZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4419 bis, ap. 9 y AZUCENA TERESITA NOLE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1662.

CARLOS ERNESTO PAREDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1826 y OLGA MARGARITA ELENA POSE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1826.

ALBERTO PONTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pza. E. Fabini 1509 y SUSANA VAZQUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pza. Fabini 1509.

RUBEN ALCIDES ROSTAN, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Larrañaga 2738 y SUSANA BERNER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4327.

### 12.a Sección

JOAQUIN PIÑON, 39 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado Rivadavia 1624 y ROSA NELLY GONZALEZ, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1624.

RUDI WOHLGEMUTH, 49 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Chuy 3264 e ILSE WINDESHEIM, 46 años, viuda, alemana, domiciliada Chuy 3264.

JOSE ANTONIO VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1908 y MIRTA JULIA LAYES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1916.

SIMON YARIAN, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, divorciado Martín Fierro 2657 e IRENE VALENTINA CASTILLO, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Martín Fierro 2657.

### 13.a Sección

GREGORIO FELIPE GONZALEZ, 50 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4834 y MARIA ANASTACIA ALONSO, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4834.

### 14.a Sección

CESAR SILVERA, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Alberto Flangini 861 y ARTEMIA VIEYTES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 861.

### 15.a Sección

LUIS RUBEN PINELLI, 32 años, soltero, ebanista, argentino, domiciliado La Paz 2186, ap. 13 y MARIA MABEL TUDURI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2186, ap. 13.

OSCAR DASTES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1117 y MARTHA CARMEN DURA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1117.

MANUEL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Galicia 1840 y SOFIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Galicia 1840.

### 17.a Sección

JULIO MARIA VEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Achar 5279 y ZULMA ROSA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 5077.

### 18.a Sección

WALKER SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bv. España 2487 y ANA MARIA ROSSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bv. España 2487.

JUAN GROLIMUS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 593 y JUANITA IRIS ANDRADE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 593.

WALTER MROZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Maldonado 2208 y ROSA ROSALIA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2208.

### 19.a Sección

WILFREDO ABEL COR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Danna 5815 y ELSA MIRTA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1874.

### 20.a Sección

RAUL ANTONIO BENITEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gowland 244 y ELDA MABEL OLIVERA, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gowland 244.

### 21.a Sección

IGNACIO FERNANDEZ GALAN, 25 años, soltero, artesano, español, domiciliado Carlos María de Pena 4102 y MABEL MARQUEZ BERMOLEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4196.

JOSE PEDRO LALUZ, 25 años, soltero, pastor evangélico, oriental, domiciliado Millán 4392 y ELEONOR FAST, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Ganaderos 4842.

FRANCISCO CINQUEGRANA, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Millán 4148 e ILDA GALLICCHIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4148.

CARLOS ALBERTO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2775 y MARIA GRECCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2868.

### 23.a Sección

JUAN CARLOS SOSA, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Carlos Anaya 2722 bis y BLANCA ROSA DIARIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2722 bis.

14) $6.00 3|pub. v.En.9.

**Montevideo, Enero 4 de 1963**

### 4.a Sección

NICOLAS JOSE HUBERTO BEHRENS, 28 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado 18 de Julio 948 piso 9 ap. 17 e ISABEL GROTEWOLD, representada por don Nelson Antonio Revello, 24 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada 18 de Julio 948 piso 9 ap. 17.

### 5.a Sección

HUGO ECHEVERRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1067 y ANA MARIA GUEVARA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1067.

### 7.a Sección

LUIS DANTE ERPI, 27 años, soltero, pionero, oriental, domiciliado Durazno 1473 y KATTY ODINA MUSSIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1463.

### 10.a Sección

JOSE ATILIO STEUER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3632 pasaje B 1987 ap. 3 y LILIAN OLGA ALTIERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3632 pasaje B 1987 ap. 3.

BERNARDINO ALBERTO CANCELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2568 y MORAYMA RUFINA PONCE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza 2568.

ARIEL ULISES LAUREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2205 y MABEL BERHOUET, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2237 ap. 4.

ANGEL RAUL CAMPON, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pernas 2678 y NELLY GRACIELA TORTEROLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliado G. Viana 2642.

HUGO LUIS COLOMAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2134 y MABEL ROSA ALLEGUE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada I. Núñez 2134.

LUIS ALBERTO CAUTERUCCIO, 29 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Sapindá 1922 ap. 3 y NELIDA GLORIA SACCONE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Sapindá 1922.

ANGEL PEDRO SCELZA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Asilo 3958 y LELIS FERREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3315.

### 11.a Sección

ADALBERTO GUILLERMO DIAZ, 58 años, soltero, entraineur, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 5071 y MARIA ESTER OLIVERA, 54 años, soltera, argentina, domiciliada Fco. Echagoyen 5071.

### 15.a Sección

JOSE PEDRO LAGO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1192 ap. 8 y AIDA ALVES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salterain 1192 ap. 3.

### 16.a Sección

NELSON GARCIA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 716 y ZULMA MANDALIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muños 4427.

### 18.a Sección

EDUARDO ESTEBAN VELAZQUEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. B. Lamas 1706 ap. 14 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2578.

RAMON MARTIN BENEZO MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2881 y JULIA COCARO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2881.

RUBEN BARBOZA CALDERINI, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Canelones 2226 ap. 13 y SUSANA ELIZABETH FRANCO PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 2641 ap. 3.

GERHARD HANTZSCHEL, 34 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado B. España 2938 ap. 12 y THEREZINHA da SILVA SODRE, 26 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada B. España 2938 ap. 12.

RAUL ARNELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2323 y MYRTHA UBIRIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Suárez 2822.

### 19.a Sección

ANTONIO NIETO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lima 1663 y AMADA SOMOZA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Constitución 2045.

ROBERAO NELSON IMBRIANI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2241 y BELIA ALBA CALACE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2241.

GERMAN RIAL, 29 años, soltero, sastre, español, domiciliado Walcalde 2671 y FRANCISCA CLORINDA SELLITTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2179.

### 21.a Sección

NERY HEBERT de BRUN, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Ganaderos 4194 y JOSEFA LOPEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4194.

MARIANO AMADEO FOLIADOSO, 29 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 953 y MARIA TERESA LEIVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4153.

### 22.a Sección

ALFREDO MALDONADO, 26 años, soltero, peón, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3500 y SARA SAN MARTIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3500.

HUMBERTO FERMIN GIUDICE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez 4375 y AURORA PERRETT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3560.

JUAN ANTONIO CASALAS, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gdor. Viana 3020 y MARIA del CARMEN BRIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Viana 3020.

14) $4.00 3|pub. En.4-v.en.8

## 15—Pago de Dividendos

**BANCO POPULAR DEL URUGUAY**
**PAGO DE DIVIDENDO**

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 7 del corriente mes, se procederá al pago del dividendo provisorio correspondiente al Tercer Trimestre del 61 Ejercicio (1.o de Octubre - 31 de Diciembre de 1962).

Se advierte que será de aplicación lo dispuesto por el artículo 7.o del Decreto de 17 de Mayo de 1962.

Nota Importante. En virtud de lo expresado en el artículo 46 de la Ley N.o 12.804 (Impuesto a la Renta), los interesados deberán presentar en el momento de hacer efectivo el cobro del dividendo, su respectivo documento de identidad. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — La Gerencia.

15) $50.00 5|pub. 186 En.7-v.en.11.

**BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA**
**PAGO DE DIVIDENDO**

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 10 del corriente mes, se abonará en las Oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala N.o 1532, el dividendo provisorio que corresponde al 31 de Diciembre de 1962, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 45 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, Enero 3 de 1963. — El Secretario.

15) $18.00 3|pub. 172 En.7-v.en.9.

## [illegible]iones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "SILVERA, RUFINO y otra. Pres. Treintañal (Libro 13. Folio 103)", se hace saber al público que se presentó el doctor José A. Frade en representación de los esposos Rufino Silveira y Eugenia Plada, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con el número 1211, que según plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3022 el 7 de Noviembre de 1962, se compone de una superficie de cincuenta y ocho hectáreas, dos mil trescientos ochenta y cinco metros y se deslinda así: 1.272, 90 m. al noreste, de frente a Camino Vecinal, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 218,70 metros y la restante de 1.054,20 metros; 397,50 metros al sureste, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 362,70 metros y la restante de 34,80, por las que linda, respectivamente, con los padrones números 4.366 y 12.780; 703,20 metros al sur, lindando con el padrón Nº 5.089; y 847,30 metros al oeste, lindando con el padrón N.o 1.213.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $ 780.00 30|pub. 23121 Dic.11.-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BORDA CASSINELLI, SANTIAGO I. y otros. Prescripción treintañal. (Libro 13. Folio 103)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Fernández Arosteguy por Santiago Ildefonso y Julia Guillerma Borda Cassinelli; María Matilde Borda Nieves de Barrios; Agustín Borda Vernazza y Carmen Avelina Borda Vernazza de Morales; Wáshington José y Beatriz Esperanza Bastón Borda; Atilio Julio Santiago, Sara Carmen Virginia, Aurora Clotilde, Silvio Horacio Carlos Alberto y María Antonieta Catalina Cassinelli Cúneo, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Solar con edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana número 26 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección de este Departamento, empadronado con el número 160, que según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 20 de Febrero de 1918 se compone de una superficie de mil treinta metros, diez decímetros y se deslinda así: metros 4560 al sur, de frente a calle Coronel Ventura Alegre, excalle José Ignacio; metros 22,45 al oeste de frente a calle Sarandí, formando esquina; 17,25 metros al norte, lindando con propiedades de don Fulgencio P. Gutiérrez y Suc. Juan V. Martinotti, en línea quebrada compuesta por tres rectas de metros 42,95, metros 0.85 y metros 3,45, respectivamente, la primera y última orientadas en dirección oeste este y la segunda en dirección norte sur; y metros 21,60 al este, lindando con propiedad de Antonio Marzano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a contra, o sobre el bien descripto y especialmente a los posibles sucesores de Santiago Cassinelli Carrara y de Avelina Fonseca Altez; y a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Que al solo efecto del emplazamiento referido, se habilitaron los feriados existentes durante el término del mismo. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $ 900.00 30|pub. 23120 Dic.11.-v.en.23.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

La señora ESTHER BARRIOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuarta Dimensión", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 23673 Dic.24-v.en.8.

El señor HORACIO ZAPIOLA solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad:

Luis Pedro Mondino declárase autor responsable de "Una orquesta en le mar [illegible]acción musical.

Mercedes Rein declárase autora responsable de la traducción de la obra de Enrique Ibsen, con adaptación de Artur Miller "El enemigo del pueblo".

Walter Brugnoli y Blanca P. de Iriarte declárase autores de música y letra responsables de "Luzambo", condombe y de "Tamborilero", candombe.

Hugo Di Carlo y Pedro R. Tabáres declárase autores de música y letra responsables de "Oigan que bueno", candombe.

Pablo Gilberto Rocha Núñez declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Tito Ferrés".

Alvaro Drey declárase autor de música y letra responsable de "Implorando amor" tango

Bobby Pimentel declárase autor de música y letra responsable de "Tierra de hermanos", cueca.

Cándido Belando Viola declárase autor de música y letra responsable de "Alférez Cámpora", zamba.

Luis Fortunato de León declárase autor responsable de "Los hijos no piden nacer", obra teatral.

Montevideo, 24 de Diciembre de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 24016 Dic.27-v.en.10

El señor RUBEN OTERO por Otero-Mautone, solicita la inscripción del plan de "Publicidad Acuática", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 24149 Dic.31-v.en.14.

IMPRESORA URUGUAYA, solicita la inscripción de 42 postales referentes a motivos del Uruguay de las que se declara autora la misma. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 24143 Dic.31-v.en.14.

El señor ERNESTO ARGENTINO D'ONOFRIO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Organito de la tarde" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pyas, Director.

17) $20.00 10|pub. 24142 Dic.31-v.en.14.

El señor FRANCISCO NOLE solicita la inscripción de la canción titulada "Canta y ríe la Juventud" de la cual se declara autor el mismo.

Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 23970 Dic.27-v.en.10.

El señor MANUEL y ANTONIO BOGHOSSIAN, solicita la inscripción del dibujo titulado "Electrobsequios", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10.pub. 23940 Dic.26-v.en 9.

La señorita BEATRIZ RIGAU de CABOT y MARIA ELENA E. GAIBISSO, solicitan la inscripción del vals titulado "Amor Trunco" del cual se declaran autoras las mismas — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 23957 Dic.26-v.en.9.

El Señor WALDEMAR CASTELLS, solicita la inscripción del candombe titulado "El Judas se [illegible]", y de la canción-rock titulada "Cada día es Navidad", de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 24216 En.2-v.en.15.

El señor ROGELIO NAVARRO SALPETRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Aproximaciones; primeras: [illegible]ciones en busca de un tema" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 24243 En.2-v.en.15.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORAIDES DOS SANTOS, por sus hijos menores, Adolfo y otros c|. Sucesión de FRANCISCO IZAGUIRRE SANTELLANO. Investigación de Paternidad" (L.o 19, F.o 563), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona en representación de sus hijos menores, Adolfo, Dorelina y Ruben Ariel, iniciando juicio de investigación de paternidad contra la sucesión de Francisco Izaguirre Santellano

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — [illegible] Ballesteros, Actuario.

19) (R.20135) 15|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORALICIO ROMAN y otra, por su hija menor TERESITA RAMONA. - Rectificación de Partida", (Lo 19, F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Doralicio Román y Hermógenes Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Teresita Ramona, en la siguiente forma: donde aparece su apellido como "Romero" debe decir: "Román" pues es el que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 35853 Feb.1.o-v.feb.21.

# 20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 456, Serie 6|45 —HUMBERTO BONOMI MONES, el 24|1|63, a las 17 y 30 horas, y en el lugar de ubicación, el martillero Héctor Fco. Rossi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y cinco mil ciento veintisiete pesos ($55.127.00) un terreno y mejoras sito en la 1.a sec. judicial de Montevideo, padrón N.o 5.334, con 21 ms. 15 frente al Oeste a calle Río Branco y 10 ms. 78 al N. a la Av. Uruguay, siendo esquina: 21 ms. 15 al E. con pad. 5333; y 10 ms. 74 al S. con pad. 5335. Area: titulada: 233 ms. 730; por plano: 227 mc. 5.716. Se previene: a) Esta ejecución se dispone según los Arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 48.439.77 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El prometiente comprador escriturará dentro de los 30 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 24|1|63 a $ 26.222.81; g) Existe hipoteca a favor del Banco de Crédito; h) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, P. 3.o. — Montevideo, 28|12|962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 30009 En.4-v.en.14.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PUNTA DEL ESTE

Por disposición del Señor Receptor de Aduana se hace saber que el 17 de Enero de 1963 y día siguiente, de 15 a 20 horas, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sin reclamo, sobre la base de los dos tercios de la tasación, más comisión legal del Rematador, de un automóvil usado marca "Vauxhall", modelo 1950 y mercaderías y efectos que comprenden: 279 faroles a mantilla, 15 radios a transistores, máquinas de afeitar, encendedores de bolsillo, objetos de porcelana, telas ropas, conservas de pescado y diversas mercaderías de almacén distribuídas en lotes.

Días de exhibición: 15 y 16 de Enero, de 8 a 12 horas. Se previene: Que de acuerdo con lo instituído en el artículo 347 de la Ley N.o 13.032, de 7-XII-1961, no podrán hacer posturas ni adquirir mercaderías en la subasta, quiénes en los respectivos expedientes por infracción aduanera resulten ser denunciantes o denunciados.

A los efectos legales, se hace esta publicación por el término de diez días. — Diciembre, 19 de 1962. — Rosendo Matos, Receptor de Aduana.

20) $140.00 10|pub. 24970 Dic.31-v.en.14.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marcelino Rodríguez y otros c|. DOLORES CELESTINA FRANCO de BASSAGAISTEGUY. Ejecución de Hipoteca" (Libro 59 Folio 213), (Ficha C-N.o 95), se hace saber que el día 14 de Febrero de 1963, comenzando a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Sr. David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por separado de los siguientes bienes:

A) Hora 10 y 30: Una fracción de campo, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Depto. de Canelones, paraje San Salvador, empadronado con el N.o 1619, antes padrones Nos. 1615, 1616, 1619 y 3616, siendo el lote N.o 3, en el plano de mensura y de fraccionamiento del Agrim. Mario Bordabehere, de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 242 Hás. 7286 metros y linda: al N. con el lote C del mismo plano; al E. con la sucesión de Manuel Alonso; al S. camino departamental; y al O. con el lote N.o 2; y B) Hora 11: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22 Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón N.o 119.093 señalado con el N.o 41 en el plano del Agrim. Mario Percovich, de Febrero y Marzo de 1925, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 4 de Abril del mismo año en el expediente N.o 18.482 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Mayo siguiente con una superficie de 539 metros 38 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al N. frente a la Calle Pestalozzi entre las de Ramón Márquez y Darwin, distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros 30 centímetros al E. con solar N.o 42; 10 metros 50 centímetros al S. con parte de los solares Nos. 48 y 49; y 51 metros 44 centímetros al O. con los solares Nos. 34, 35, 36 y 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, así como también la comisión legal del Rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Nota: Se deja constancia que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.026 27|pub. 165 En.7-v.feb.12.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Morado, Gabino c|. KOUYCUMDJIAN MEBRAN K. y otra. Ejecución de Hipoteca" (Libro 63 Folio 216) se hace saber al público que el día 8 de Febrero de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, por el martillero don Amado Galmés, con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base ya al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicados en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 36.808 y 36.809, que integran en conjunto una superficie de 737 metros 88 decímetros, según plano trazado por los Agr. O. Cock y W. De León de Julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el mismo mes y año con el N.o 25.697, y se deslinda así: 17 metros 18 centímetros de frente al N.O., a la Avda. Carlos Ma. Ramírez Nros. 465 y 469, entre las calles V. Yáñez Pinzón y Pedro C. Bauzá, distando su punto medio 30 metros 60 centímetros de la última calle nombrada, por 42 metros 95 centímetros de fondo; a S.E., con padrones Nos. 36.811 y 96.804; al N.E. con padrón N.o 36.810 y al S.O. con padrón Nro. 36.807.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8 73 29. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 164 En.7-v.en.20.

AGUSTIN GARCIA DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Marazzi de Sancho Carmen y otro con TOMAS PASCUAL GUELL y HONORINA CANO de PASCAL. Ejecución de hipoteca, 1573|62" se hace saber que el día doce (12) de Febrero de 1963, a las 11 horas, por el rematador señor Agustín García Díaz, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a remate, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno rural, con todas las mejoras que contiene sito en la 7.a sección judicial de Canelones, inmediaciones de Pando, empadronada con el N.o 11.898. Lleva el N.o 5 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto en la D. de Avalúos el 30 de Octubre de 1936, con el N.o 228. Area: 18 hectáreas 2736 metros 45 decímetros. Deslinde: al Este, frente a Cno. Carretero a Pando 188 ms. 55 cms. Sur, linda fracción 4; 175 ms. 23 cms. al Oeste, con Camino, y al Norte, 4 líneas quebradas de: 339 ms. 10 cms. 321 ms. 85 cms. 389 ms. 10 cms. y 4 ms. 5 cms., lindando con Dirección de Vialidad, Alejo Quinteros y Fracción 1 A del citado plano. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo; b) Son de su cargo los impuestos de escritura que la ley pone a su cargo, y la comisión del rematador; c) El inmueble se vende con las mejoras existentes pagadas; d) títulos y antecedentes en el Juzgado Ldo. Civil de 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso. Se deja constancia que se habilitó el feriado a los los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $390.00 15|pub. 17 En.4-v.en.24.

SALOMON LAKIEROVICH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cogorno Gallí Hugo c. LUIS C. STENERI y otros. Ejecución de hipoteca. (Libro 52 Folio 225", se hace saber que el día primero de Febrero de 1963, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Salomón Lakierovich, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 102.913, señalada con el N.o 1, en el plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, el 3 de Mayo de 1922, e inscripto en la Dirección de Topografía, el 26 de Junio del mismo año, compuesta de una superficie de 303 metros 6694 centímetros, teniendo 10 metros 43 centímetros de frente al Nord-Oeste, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 5 metros 61 centímetros y 4 metros 82 centímetros, a la calle Francisco Joaquín Muñoz, entre las de Lorenzo J. Pérez y Manuel V. Pagola, distando el punto medio 29 mts 45 cts. a la esquina de la primera nombrada; 29 mts. al Nord-Este, lindando con el solar N.o 2, padrón 102.914; 10 metros 525 milímetros al Sud-Este, con Lorenzo Finochietti, padrón 102.916 y 29 metros 34 centímetros al Sud-Oeste, confinado también con Lorenzo Finochietti, padrón 102.912.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del martillero, impuestos o tasas a los remates, gastos de la escrituración, certificados y todo lo que pueda adeudarse por el bien a rematarse, ya sea por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, medianerías, impuestos departamentales u otros conceptos análogos, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente dispondrá de un plazo no mayor de 90 días a contar del remate, para otorgar la escritura definitiva; Y 4.o) Que los títulos del inmueble de que se trata, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la Carpeta referente a la Hipoteca Urbana N.o 1014-D.58, a disposición de los interesados.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $510.00 15|pub. 177 En.7-v.en.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "María Josefa Martínez Guillín de Gómez contra GABRIEL REBOLEDO y MARIA ANGELICA VARELA de REBOLEDO. Ejecución de Hipoteca. Ficha B-N.o 149|962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de seis de Abril último, el día 19 de Febrero de 1963 a las 11 y 30 horas, en el local del Juzgado, sito en calle Cerrito 586, el Martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base; del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número doscientos cincuenta y nueve, ubicado en la Séptima Judicial del Departamento de Canelones, en el paraje conocido por Balneario Salinas, señalado con el número quince de la manzana trece en el plano suscripto por el Agrimensor Luis María De Mula, de febrero de mil novecientos treinta y siete, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el veintidós de Abril del mismo año e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número ciento diez, el cinco de Mayo del

mismo año y que se compone de una superficie de seiscientos metros, con el siguiente deslinde: quince metros de frente al Sur a la calle Yacaré, entre la Avenida Julieta y la calle Araná; cuarenta metros por la línea del fondo al Norte lindando con el solar número cuarto; lindando al Oeste con el solar número diez y seis y al este con el número catorce, todos del plano ya citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados, impuestos, tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto "universitario", este último es la parte a cargo del adquirente.

Se hace constar que: El título de propiedad se halla depositado en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos, y que a sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $44.00 17|pub. 185 En.7-v.en.29.

JOSE MARIA SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Juan Alberto Aris y otros contra ANAQUE S. A., ejecución de hipoteca, Ficha C. 3012", se hace saber al público que el día 8 de Febrero de 1963 a las 10 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero José María Silveira, asistido por el alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado, consistente en una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras, sito en la 18.a sec. judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 122.396, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1945, inscripto en Catastro con el N.o 23.021 el 16 de Setiembre de 1950, compuesto de una superficie de 188 ms. 26 dcms., que se deslinda así: 7 ms. 76 cms. de frente al Sureste a la calle Luis de la Torre, puerta N.o 613, entre 21 de Setiembre y Tarumán, distando el punto medio 20 ms. 98 cms. de la última calle nombrada, según plano, por el Suroeste línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas que miden: 7 ms. 4 cms. y 17 ms. 58 cms. lindando con parte del padrón N.o 31.854; 7 ms. 57 cms. al Noroeste y línea quebrada en tres trozos de recta por el Nor-este que miden: 11 ms. 35 cms., 15 cms., y 13 ms. 33 cms., lindando con la fracción A, hoy padrón 31.853. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y será de su cargo la comisión del rematador; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $420.00 15|pub. 24300 En.3-v.en.23.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Martínez Garrido de Caraballo Prudencia contra GUALBERTO PEREZ y otra. Ejecución de hipoteca, libro Co. 45, N.o 1186", se hace saber al público que el día 20 de Febrero próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, el martillero don Eulopio R. Barindelli, con asistencia del suscrito Juez de Paz y asistido del Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de una fracción de terreno con el edificio, cerco y demás mejoras, ubicado en esta ciudad de San Ramón, manzana 89, padrón 787, señalada con la letra B en el plano levantado por el agrimensor José A. Spagnolo en Noviembre de 1955, inscripto con el N.o 9029, el 11 del mismo mes, en la Dirección de Catastro y se compone de una superficie de 567 metros 48 decímetros que lindan: Al Oeste, en trece metros veinticinco centímetros, de frente a la Avenida José Batlle y Ordóñez; al Norte, quebrada en dos tramos de doce metros setenta centímetros y treinta metros sesenta centímetros, que la separan de la fracción A, de Enrique Segundo Cardini; al Este, en trece metros sesenta centímetros con propiedad padrón N.o 780 de Antonio Rodríguez; y al Sur, quebrada en dos tramos que miden: treinta y seis metros treinta centímetros y cinco metros ochenta centímetros que la separa del padrón 786 de don Carmelo Iclichiche. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. Que en caso de ser el mejor postor el acreedor, será eximido del pago de dicha seña; 2.o) Que son de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Que el Título y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en el Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones —San Ramón— de manifiesto y a disposición de los interesados. Y 4.o) Queda habilitada la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presento. — San Ramón, Diciembre 18 de 1962.

20) $480.00 15|pub. 15 En.4-v.en.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "YAMIL y NALLIB SREIDIN ADALA, contra APARICIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA y ELENA JUANA ALVAREZ ALVARIZA, Ejecución de Hipoteca", (L.o 7, F.o 589 N.o 598), se hace saber al público que el día 8 de Febrero próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación; Manzana N.o 111, de ésta ciudad Padrón N.o 2191, el martillero Mariano Jardas, con asistencia del suscrito Juez de Paz y asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin tasación, de una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene ubicada en esta ciudad, 11.a Sección Judicial de Canelones, San Ramón, Manzana N.o 111, empadronada con el N.o 2191, señalada con el N.o 1, en el plano del Agrimensor José A. Spagnolo, de Enero de 1952, con una superficie de 1. 591 m. c. 76 ds. c. que lindan: al Oeste, en diez y nueve metros noventa centímetros, de frente a la calle "U", al Norte, en ochenta y un metros noventa centímetros, con propiedad padrón número mil veintiseis, al Este, en diez y nueve metros setenta centímetros, con propiedades padrones mil seis y mil treinta y dos, y al Sur, en setenta y nueve metros setenta y un centímetros, con la fracción dos del mismo plano.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (Artículo 919 C. P. C.); 2.o) La comisión del rematador, impuesto universitario, impuesto tasa municipal, a los remates y gastos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran en el Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Canelones, de manifiesto y a disposición de los interesados para ser examinados; y 4.o) Queda habilitada la Feria Mayor Judicial, a los efectos de la publicación del presente. — San Ramón, Diciembre 7 de 1962. — José Ourthe Cabaló, Juez de Paz.

20) $390.00 15|pub. 24189 En.2-v.en.22.

JUAN FRANCISCO BOERR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Vasco Márquez González c|LUIS ALBERTO MARTINEZ VERDUM. Ejecución de hipoteca" (L.o 30. F.o 630), se hace saber que por decreto de fecha 3 del actual, se decretó la venta al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con los anexos que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 4642, señalado con el N.o 5 en el plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto con el N.o 203 en la Oficina Dptal. de Catastro en el año 1952 y que consta de una superficie de 27 hectáreas 9.782 metros y que se deslindan así: Noreste el Arroyo Chuy por medio con Pablo Risso Parodi; Sureste recta amojonada con la fracción 6 del mismo plano y Noroeste, recta amojonada con la fracción 4 del plano precedentemente citado. Dicho bien será rematado por el martillero Juan Francisco Boerr en las puertas de este Juzgado, el día 15 de Febrero del año 1963 a las 10 horas. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al serle aceptada. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. (Se habilitó el próximo feriado). — Melo, Diciembre 20 de 1962 — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $300.00 15|pub. 24010 Dic.27-v.en.17

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Servando Fros contra LA SUCESION de EDUARDO ANTONIO DRI. Ejecución de hipoteca", (Libro 45, Folio 470), se hace saber que el día 4 de Febrero de 1963 a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, que comprende los solares Nos. 5 y 7 de la manzana N.o 244, de la planta urbana de esta cuidad, primera sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 2.270, que forma el lote 3 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 13 de Julio de 1947, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera el día 23 siguiente con el N.o 170, según el cual tiene una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros y es un cuadrado de 42 metros 95 centímetros de lado, y linda al Suroeste y Noroeste por ser esquina, con las calles Florencio Sánchez y Alberto Nieto Clavera; y al Noreste el solar N.o 3 y al Sureste los solares 6 y 8 de la misma manzana respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados, serán del cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose expresa constancia que ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Rivera, 20 de Diciembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

20) $390.00 15|pub. 167 En.7-v.en.25.

## 22—Sociedades de Responsabilidad

MATTEUCCI Y KITZLER LTDA.
"LOS PICAPIEDRAS"

Por documento privado de fecha 3 de Diciembre de 1962, los señores CARLOS KITZLER PAZ y SALVADOR MATTEUCCI ROSA, constituyeron la Sociedad "Matteucci y Kitzler Ltda", denominada "Los Picapiedras".

Objeto: Restaurante. Capital: $ 36.000.00 dividido en 36 cuotas de $ 1.000.00, aportado en efectivo por partes iguales. Plazo: dos años prorrogables, por períodos iguales. Domicilio: San José 1187. Administración: los dos socios conjuntamente. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 771, Fo. 240, Lo. 1 de Contratos, el día 13 de Diciembre 1962.

22) $80.00 10|pub. 23847 Dic.24-v.en.8.

Por escritura de 23 de Noviembre de 1962, autorizada por el Escribano Carlos Palacio Sábat, se constituyó la Sociedad "JURACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Aída Peré, Julio César Guerrero Peré y Raúl Beytía González. Capital $ 5.000.00 aportado por igual entre los socios. Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años. Administración y uso de la firma corresponderá a D. Julio César Guerrero Peré. Objeto: dedicarse a la importación y|o exportación en general, representaciones y|o comisiones, negocios con el Exterior, consignaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos, contratos o negocios que directa o indirectamente sean necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto de la compañía. Ejercicio social: 31 de Diciembre. Ganancias y pérdidas, por partes iguales. — Inscripto en el Registro General de Comercio el 10 de Diciembre de 1962 con el número 500 al F.o 1571 del L.o N.o 2. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962.

22) $120.00 10|pub. 24302 En.3-v.en.16.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.632. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha Miguel F. Euzeta, de Montevideo, solicita registrar la marca "NESMIL" para distinguir las clases 4.a y 5.a. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 24292 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.555. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Speidel Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado registrar la marca "TWIST-O" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23898 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 98.594. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por A|Si Kosangas International (Dinamarca), solicita la marca "Kosangas" para distinguir los artículos de las clases 6 y 11. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 24030 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 98.582. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "SELLO AMARILLO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40 00 10|pub 23836 Dic.24-v.en.8.

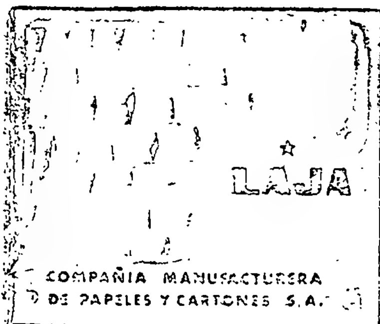
ACTA N.o 98.603. — Montevideo, Diciembre 1962. Con esta fecha, Jones y Cía., por ...tional Chemical Products Limited de Ger...ston, South Africa, solicita la marca "LAC...OVITE" para artículos de la clase 3 y 9 s|d. ...blíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
3) $40.00 10 pub. 24032 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 98.604. — Montevideo, Diciembre 24 ... 1962. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por ...tional Chemical Products Limited, de Ger...iston, South Africa, solicita la marca "RU...EVITE", para artículos de las clases 3 y 9 ...d. Publíquese por diez días consecutivos. — ... Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24033 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 98.605. — Montevideo, Diciembre ... de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y ...ía., apoderados de Industrias Unidas S. A., ...ruguay ha solicitado el registro de la marca ...CARNAVAL" para distinguir artículos de la ...ase 1.o. Publíquese por diez días consecutivos. ... La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24034 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 98.581 — Montevideo, Diciembre ...9 de 1962 — Con esta fecha O'Farrell y ...reira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de ...Montevideo, solicita la marca "SELLO VER...DE" para distinguir los artículos de las ...clases 4 y 5. — Publíquese por diez días ...consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23857 Dic.28-v.en.11

ACTA N.o 98.601. — Montevideo, Diciembre ... de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, ...or Compañía Manufacturera de Papeles y ...artones S. A., de Santiago de Chile, solicita ... marca




...ara distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — ...ublíquese por diez días consecutivos. — La ...Dirección.
23) $160.00 10|pub. 24126 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 98.600. — Montevideo, Diciembre ...6 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, ...por Compañía Química Uruguaya S. A., (Qui...nur S.A.), de Montevideo, solicita la marca ...QUIMOFOS" para distinguir los artículos de ... clase 9. — Publíquese por diez días conse...cutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24127 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 98.596. — Montevideo, Diciembre ...6 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, ...por Compañía Química Uruguaya S. A. (Qui...nur S. A.), de Montevideo, solicita la marca ...PARAFOS" para distinguir los artículos de la ...clase 9. — Publíquese por diez días consecuti...vos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24128 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 98.597 — Montevideo, Diciembre ...6 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, ...por Compañía Química Uruguaya S. A. ,(Qui...nur S. A.), (Montevideo), solicita la marca ...QUIMOTION" para distinguir los artículos de ...a clase 9. — Publíquese por diez días conse...cutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24129 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 98.598. — Montevideo, Diciembre ...6 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, ...por Compañía Química Uruguaya S. A., (Qui...nur S. A.), de Montevideo, solicita la marca ...CARPOFOS" para distinguir los artículos de ... clase 9. — Publíquese por diez días consecu...tivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24130 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 98.608 — Montevideo, Diciembre ...6 de 1962. — Con esta fecha el señor David ...Sabah, (Montevideo) solicita la marca "MOON...FORM", para distinguir los artículos de la cla...se 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24131 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 98.615 — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper ...por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, ...Leverkusen, Alemania, solicita registrar la mar...ca "...THION" para la clase 9. — Publíquese ...por diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) $40.00 10|pub. 24132 Dic.31-v.en.14.

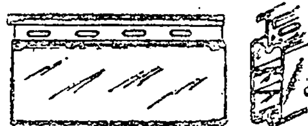
ACTA N.o 98.583. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "SELLO ROJO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23855 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 98.595. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas (S. A.), de Montevideo, solicita la marca "PLASTYLAN" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24031 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 98.606. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. Con esta fecha, Metalpa Lada., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL OMBU" para distinguir artículos de la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24035 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 14.389. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Con esta fecha E. Merck Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento para la Preparación de 6-Halo-3Ceto, Esteroides no Saturados", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $40.00 10|pub. 23877 Dic.28-v.en.11

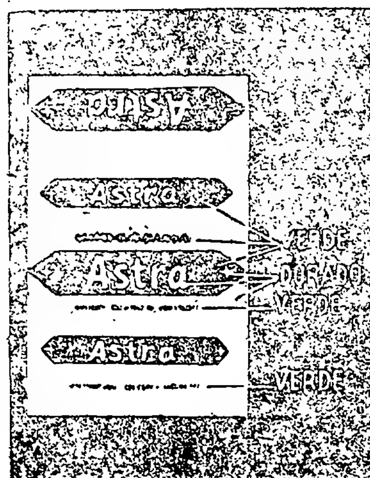
ACTA N.o 98.566. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Con esta fecha Fábrica Americana de Cortinas de Enrollar S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23876 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 98.584. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SOLVETAS" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23854 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 98.586. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 24198 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 98.631. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Con esta fecha Berge Der Boghosian, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BERGER'S BALANCED HAMBURGERS", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24254 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 98.638. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eskabe Industrial y Financiera Sociedad Anónima y "Nasi" Financiera Industrial Comercial Inmobiliaria Mandataria Sociedad Anónima, de Mar del Plata y Buenos Aires, respectivamente, solicita la marca "ESKABE" para distinguir los artículos de las clases 6 y ... s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 36 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.616. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Electric Auto-Lite Company, EE. UU. de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 10 y 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 37 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.619. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. Con esta fecha, Clave Industrias Eléctricas y Musicales S. A. (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 21 (discos y cintas grabadas). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 27 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.628. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importación, Representación y Agencias S. A. "IRASA", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLEMPER" para distinguir artículos de la clase 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 28 En.4-v.en 17.

ACTA N.o 98.629. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importación, Representación y Agencias S. A. "IRASA", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IRASET" para distinguir artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 29 En 4-v.en 17.

ACTA N.o 98.589. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SUCCESS" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23994 Dic.27-v.en.10

ACTA N.o 98.592. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chatillon S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COMENDADOR" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24013 Dic.27-v.en 10.

ACTA N.o 98.626. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited (Japón), solicita la marca




para distinguir los artículos de la clase 26. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24272 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.625. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited (Japón), solicita la marca

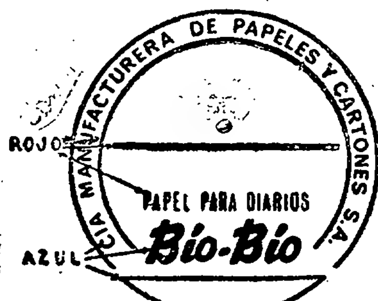



para distinguir los artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24271 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.590. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. Con esta fecha Helios S. A. Compañía Uruguaya Comercial e Industrial (Montevideo) solicita la marca "GAUCHO" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24029 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 98.587. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Argen S. A. Industrial, Comercial y Financiera, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "ARGEN S. A.", para distinguir artículos de la clase 9, 18 y 25 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23911 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 98.585. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A., de (Santiago de Chile), solicita la marca




para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $150.00 10|pub. 23353 Dic. 24-v.en.8.

ACTA N.o 98.620. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Braun y Kemmler (Alemania), solicita la marca

BEKA

para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24268 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.621. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Liberty Records, Inc., EE. UU. de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 21. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 24269 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.624. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited (de Japón) solicita la marca

Bellel

para distinguir los artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24270 En.3-v.en.16

ACTA N.o 98.618. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por National Company, Inc., EE. UU. de América, solicita la marca "NATIONAL" para distinguir los artículos la clase 12 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24267 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 98.541. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — Con esta fecha Clark y Cía. S.R.L. (Argentina) solicita registrar la marca "BELOJO", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 23851 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 98.540. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "DEAUVILLE", para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 23850 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 98.639. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S., de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "HEMPATONE" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 215 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.640. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca

Hempel's Rustico

para distinguir artículos de clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 212 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.643. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 213 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.644. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "HEMPALIN" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 214 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.645. — Montevideo, Enero 2 de 1963. Con esta fecha, Roberto Draper, por Bracco Industria Chimica Società per Azioni, de Milán, Italia, solicita registrar la marca "LYTOSIN" para la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 157 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.641. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "CROWNGREY" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 216 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.642. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "HEMPEL'S BUNKERNIT" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 217 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.607. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. Con esta fecha, Jacobo Glanzer, Argentina, solicita registrar la marca "DIN" para artículos de la clase 8 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 170 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.630. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, Lagomarsino S. A., de Montevideo, solicita la marca

KOSMOS



LAGOMARSINO

para distinguir la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 189 En.7-v.en.18.

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.397. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de I... cardo Coe Junior, de Brasil, ha solicitado p... tente de invención por el término de quin... años para "Una matriz giratoria para fabric... ción de bloques para construcción" y de acu... do con lo que dispone el artículo 3.o del d... creto reglamentario de la ley N.o 10.089, se o... dena la presente publicación. — Bernardo H... go Tedesco, Director. — Olga Delgado, Sec... taria.
24) $60.00 10|pub. 30 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 14.399. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, F. Hoffmann —... Roche y Co., Aktiengesellschaft, de Basil... Suiza, ha solicitado patente de invención p... el término de quince años para "Procedimie... to para la preparación de una masa resinosa ... higroscópica" y de acuerdo con lo que dispo... el artículo 3.o del decreto reglamentario de ... ley N.o 10.089, se ordena la presente publi... ción. — Bernardo H. Tedesco, Director. — O... ga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 35 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 14.396. — Montevideo, Diciemb... 28 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía. S. ... por Milton Carl Edlund y Donald Carr... Schluderberg, de Virginia, E. U. de Améric... ha solicitado patente de invención por el té... mino de quince años para "Reactor nuclear ... método de operación del mismo" y de acuer... con lo que dispone el artículo 3.o del decr... reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena ... presente publicación. — Bernardo H. Tedesc... Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 3 En 4-v.en.17.

ACTA N.o 14.351. — Montevideo, Diciemb... 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell ... Freira, por Compañía Swift de la Plata Soci... dad Anónima Frigorífica (Argentina), ha so... citado patente de invención por el térmi... de quince años para "Mejoras en Envases ... Conservas", y de acuerdo con lo que dispo... el artículo 3.o del Decreto Reglamentario, ... la Ley N.o 10.089, se ordena la presente pu... blicación. — Bernardo H. Tedesco, Directo... — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 23852 Dic.24-v.en.8.

ACTA N.o 14.392. — Montevideo, Diciembr... 20 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Frei... por John Manning Green (Es. UU. de Amér... ca), ha solicitado patente de invención por ... término de quince años para "Método d... unión termoquímica de hilos de nylon" y ... acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o d... decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ... ordena la presente publicación. — Bernard... H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secre... taria.
24) $60.00 10|pub. 24028 Dic.23-v.en.11.

ACTA N.o 14 393 — Montevideo, Diciembr... 21 de 1962. — Con esta fecha el señor Enriqu... Ernesto Puppo Riviere, de Montevideo, Uru... guay, ha solicitado patente de invención por ... término de quince años para "Filtro Gas" y ... acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o d... Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, ... ordena la presente publicación. — Bernardo I... Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 24139 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 14.395. — Montevideo, Diciembr... 24 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Frei... por James Richard Diles, James Marto Faria ... Doyle Clinton Nicely (EE.UU.A.), ha solicitad... patente de invención por el término de quinc... años para "Método de moldeo de géneros ter... moplásticos" y de acuerdo con lo que dispon... el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de l... Ley N.o 10.089, se ordena la presente publica... ción. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 24125 Dic.31-v.en.14.

ACTA N.o 14.398. — Montevideo, 31 de Di... ciembre de 1962. Con esta fecha, el señor Jon... y Cía. S. A., por American Viscose Corporatio... de Estados Unidos de América, ha solicitad... patente de invención por el término de quinc... años para "Protección de substancias o mate... riales químicos" y de acuerdo con lo que dis... pone el artículo 3.o del decreto reglamentari... de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publi... cación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 171 En.7-v.en.18.

# 25—Ventas de Comercio

Interviniendo las oficinas del balanceador I... González Karlen, hemos prometido en venta ... los señores Jesús María Fernández y Ramó... Divino Novo el comercio que gira en el ram... de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ub... cado en la calle Uruguayana Nos. 3399|3400 ... esta ciudad. Acreedores presentarse en las of... cinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley ... de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviem... bre 30 de 1962. — EVARISTO GONZALE... DOMINGUEZ. — MARCELINO GONZALE... DOMINGUEZ. — DANIEL GONZALEZ DO... MINGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 23887 Dic.19-v.en.8.

...ey 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender la mitad indivisa del comercio sito en la Rambla O'Higgins N.o 5063, que gira en el ramo de hotel, a la señora Precaución García Borra de Miranda, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — AURELIO FERNANDEZ FERNANDEZ y DORILA SAN ROMAN GARCIA de FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 13 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Evaristo Río Facal, Arturo Río Facal y Fermín Iglesias Míguez, el comercio que gira en la calle Paraguay 1391, en los ramos de casa de comidas y fermentadas embotelladas, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — MANUEL BALADRON VEGA y MARIA LUISA GENE de BALADRON.
25) $160.00 20|pub. 14 En.4-v.en.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor NELEY RODRIGUEZ, el comercio de Horno de Pizza y Fainá, sito en Avenida Larrañaga 3509, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — APASCAL UMPIERREZ LORENZO. — WILDA FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 23183 Dic.12-v.en.10.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a RUBEN TRINCABELLI MENDOZA y OLGA ELENA COUSTE, la casa de comercio que en el ramo de despensa, verduras, frutas, y bebidas fermentadas y embotelladas, y con el nombre comercial de "Garden Fruit", gira en esta ciudad en la calle Larrañaga 3864. Acreedores, presentarse en la calle Buenos Aires 583, piso 1, escritorio 3, Escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — MILTON PONZONI. — ESTHER SANJURJO de PONZONI.
25) $160.00 20|pub. 23843 Dic.24-v.en.22.

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a Walter I. Biglio, el taller de imprenta, ubicado en la Avda. General Flores N.o 4168, del que se hizo cargo el 1.o|XI|62. Acreedores en Escribanía Nervi, Colonia 1441. — SEVERINO SCHWARZ GORINSTEIN.
25) $80.00 20|pub. 23671 Dic.19-v.en.17.

Prometimos vender a Adán de Souza Bueno, la Farmacia, "Wasserman" de General Luna 1302. Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 Noviembre de 1962. — "María C. Apelo y Cía". — (MARIA C. APELO — PEDRO VALDENEGRO).
25) $ 80.00 20|pub. 23405 Dic.14.-v.en.14.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Candia Viña, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra 2001 de esta capital, tomando posesión el día 12 de Diciembre de 1962. Acreedores al comercio, Plazo ley 26|9|1904. — ALBINO ESPIÑEIRA DOMINGUEZ) DIGNA ALONSO FERNANDEZ. CONSTANTINO DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 25301 Dic.17-v.en.15.

Prometí vender a Cirilo del Poso Diez la Provisión y anexos ubicada en la calle Martín C. Martínez 1881|83 bis.
Reclamos acreedores Avda. 18 de Julio 1565 p. 1 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26|12|62. — PEDRO TANDETER.
25) $80.00 20|pub. 24159 Dic.31-v.en.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Benjamín González Fraga, el café y bar sito en la calle Jaime Cibils N.o 2232, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1962. — JUAN ANTONIO MARTINEZ BLUNKOSKY, MARTHA NORA TURSI de MARTINEZ y MILTON RUBEN TURSI de LA LANA.
25) $160.00 20|pub. 24164 Dic.31-v.en.28.

Interviniendo Oficina de Balances "José Ma. Pérez" (Misiones 1346), hemos prometido en venta a los señores Manuel Riciro Costa, Manuel, José y Maximiliano Fariña Riciro, nuestro comercio que gira en el ramo de: Almacén de comestibles, Bar, Bebidas Alcohólicas y billar, sito en el Camino Mendoza N.o 5852. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — JOSE BARROS BARREIRO. — [illegible] MIQUEL de BARROS. — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $120.00 20|pub. 23816 Dic.21-v.en.21.

De acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Marinoni y Solari prometieron vender a Alfredo Cónsul, el comercio padrón N.o 845, que gira en Villa 25 de Mayo del Departamento de Florida. Acreedores: Escribanía Fernández Marín, Ciudad de Florida.
25) $80.00 20|pub. 24057 Dic.28-v.en.25.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores David Mario e Isaac Jarowisky, el comercio que gira en el ramo de venta de: Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares, en la Avenida 18 de Julio N.o 1606. Acreedores presentarse en escribanía D. Gerszonovicz (Misiones 1361, escritorio 33). — ELSA HAYDEE Y OSCAR ALFONSO LUCAS RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 23133 Dic.11-v.en.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230, escritorio 20, prometimos vender el Café y Almacén sito en la calle Defensa N.o 1852, al señor Perfecto Beres Varela, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — EVARISTO y ARTURO RIO FACAL. — MARIA MOURE de RIO.
25) $120.00 20|pub. 23005 Dic.10-v.en.8.

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Rutilio Ramón Botta el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Bar y Licencias Alcohólicas tengo establecido en el Balneario Salinas 7a Sección de Canelones. Acreedores presentarse en Avenida General Artigas Nº 1053, Pando. — Pando, Diciembre 3 de 1962. — JUAN CACERES.
25) $ 120.00 20|pub. 23360 Dic.14.-v.en.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Avellaneda N.o 4614 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904), Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — EMILIANO FONTELA. — ODIAL CUELLO. — SALUSTIANO VALIÑO. — MARIA VAZQUEZ.
25) $80.00 20 pub. 24179 En.2-v.en.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas Embotelladas, ubicado en la calle Inca N.o 1901, de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre 1904), acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VICTORIA BIQUEZ. — DINORA BRUNO.
25) $80.00 20|pub. 24181 En.2-v.en.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Ramón Ortiz número 2952 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904), acreedores a Ramón Ortiz N.o 2952. — VICENTE ELOY GONZALEZ. — ROSA FILOMENO.
25) $80.00 20|pub. 24180 En.2-v.en.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Provisión Venta de Frutas, Verduras y Anexos, ubicado en la calle Chapicuy N.o 3887 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904), acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ALICIA RODRIGUEZ. — RUBI BRAIDA.
25) $80.00 20|pub. 24182 En.2-v.en.29.

Prometí vender a Orosmán Scordamaglia la panadería "Platense" sita en esta ciudad, calle San Antonio N.os 3638|40|42, los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones N.o 1442, dentro del plazo. Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 1.o|1962. — (Fdo.): FRANKLIN SAGARIA.
25) $80.00 20|pub. 23527 Dic.18-v.en.16.

Interviniendo el Estudio Contable Cr. Werner Wolf, prometimos vender el activo de nuestro comercio en el ramo de "Confitería, Venta de Fiambres, Venta Bebidas Fermentadas embotelladas", que está instalado en esta ciudad calle YI N.o 1313, al señor Carlos Aisensharf, quien toma posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Estudio Contable, Misiones 1258 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 5|12|1962. — FRITZ SILBERBERG, LUISE ITZIG de SILBERBERG.
25) $120.00 20|pub. 22850 Dic.7-v.en.7.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a José Bademian la casa de Comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Roig" gira en esta ciudad Avenida Garibaldi Nº 2403. Acreedores presentarse a Escribanía Aída Esther Plaisance, Andes 1217, piso 5.o, escritorio 23. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — SOFIA CELAYETA de RIVERA.
25) $ 120.00 20|pub. 23431 Dic.14.-v.en.14.

MOLINARI HNOS. Y CIA.
A los fines de la Ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que el socio Julia Molinari se ha retirado de la sociedad con efecto al 1.o de Setiembre ppdo., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ahideo Molinari. — JULIA MOLINARI. — AHIDEO MOLINARI.
25) $80.00 20|pub. 23500 Dic.17-v.en.15.

Volterra, Balances, Colonia 1171, Of. 4, Intervino en el acto en que prometí en venta el negocio en el ramo de bazar y ferretería ubicado en la calle Colonia N.o 1129 de esta ciudad, a los señores Ruben Darrigol y Norma Darrigol. Acreedores presentarse en la Oficina interviniente. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — JOSE RECASENS AMILL (Bazar Nuria).
25) $120.00 20|pub. 24038 Dic.28-v.en.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a EDUARDO DE LEON y JOSE CASTRO PENA, el comercio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, sito en Montevideo, Avda. San Martín 2998. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN GARCIA POUSA. — ALBINA CAMPOS.
25) $80.00 20|pub. 23967 Dic.26-v.en.23.

Prometí vender la farmacia "8 de Octubre", sita en 8 de Octubre 2411, bis, a ALFREDO LUIS AMORELLI. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — ALBERTO MYON.
25) $40.00 20|pub. 23949 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor DIONEL HEBERT RODRIGUEZ BARRIOS, nuestro comercio que gira en el ramo de: almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en C. del Andaluz 3220. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — RAUL BORRIERO PANOZZO. — ELSA HORTENCIA CALCAGNO de BORRIERO.
25) $120.00 20|pub. 23945 Dic.26-v.en.23.

A los efectos Ley 26 de Setiembre 1904. he prometido en venta mi comercio, Rivera 3081 bis, de Panadería, Confitería Anexos, 30 de Junio 1961. — Reclamos Cosmus S. C., 25 de Mayo 591, de 14 a 18. Vendedora: MIRTA TORRES de KULB. — Comprador: JOSE GULDRIS.
25) $80.00 20|pub. 23943 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Domingo Fernández Domínguez y Eladio Rial González el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y fiambrería, ubicado en la calle Paysandú N.o 899 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — FRANCISCO NIETO GANDOS.
25) $120.00 20|pub. 23571 Dic.18-v.en.16.

Interviniendo Oficina de Balances "José Ma. Pérez" (Misiones 1346), hemos prometido en venta al señor Ramón París Vila, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de: Bar, Bebidas Alcohólicas y Restaurant, sito en la Rambla Roosevelt N.o 288. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ.
25) $120.00 20|pub. 23817 Dic.21-v.en.21.

Interviniendo las oficinas H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que: según publicaciones aparecidas con fecha 7 Setiembre al 4 Octubre del corriente año el señor Pedro Rodolfo Arrigoni promete vender al señor Alejandro Ortiz; y hacemos saber que con fecha 11 de Diciembre de 1962 el señor Alejandro Ortiz cede todos los derechos de la compra antes mencionada al señor José Gregorio Cubilla Centurión. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, calle Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — PEDRO RODOLFO ARRIGONI. — ALEJANDRO ORTIZ. — José Gregorio Cubilla Centurión.
25) $160.00 20|pub. 23572 Dic.18-v.en 16.

Prometí vender a Eliseo y José Cotelo, Jesús Calviño y Manuel Fraga, la panadería "Numancia" sita en calle Gabriel A. Pereyra 3093 en esta ciudad Los interesados presentarse Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — (Fdo.): BASILIO VILLAR.
25) $80.00 20|pub. 23526 Dic.18-v.en.16.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Gonzalo Pérez Fernández, nuestra casa de comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Duque de los Abruzos N.o 651. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — SOUREN ZIRIKIAN KASPARIAN. — MARIA ZIRIKIAN.
25) $120.00 20|pub. 24274 En.3-v.en.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender la mitad indivisa del Hotel sito en la Rambla O'Higgins N.o 5063 al señor Aurelio Fernández Fernández, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — AURORA GARCIA de GARRIDO. — Sucesión de: JOSE GARRIDO OSO.
25) $120.00 20|pub. 23000 Dic.10-v.en.8.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, hemos prometido en venta al señor CANDIDO PEREZ PEREZ, la cuota parte que nos corresponde en el comercio sito en la calle Capurro No 769, que gira en el ramo de Almacén cbles., frutas, verduras y fermentadas y lechería. — Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — DORALICIA VIGON de FELIX. — VICTOR MANUEL FELIX.
25) $120.00 20|pub. 23266 Dic.13-v.en.11.

Se comunica que "Las Palmas, Cabynsa S.A.", establecida con comercio en el ramo de Confitería y Bar, sito en esta ciudad, Rambla República del Perú N.o 893 — Prometió transferir el Capital Accionario, con fecha 30 Noviembre de 1962. — Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador Marcelino Martínez Gómez, calle Pablo de María N.o 1447. — Montevideo, Diciembre de 1962. — LAS PALMAS. — CABINSA S.A.
25) $120 00 20|pub. 23328 Dic.13-v.en.11.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores JOSE MURAS FONTENLA y MARIA LUISA MURAS GOMEZ, el negocio de Almacén de Comestibles, venta de verduras y fermentadas embotelladas, establecido en calle Cerro Largo número 1549, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — MANUEL FERNANDEZ GARCIA. — ROSAURA OLIVEROS.
25) $120.00 20|pub. 23329 Dic.13-v.en.11.

Hemos prometido vender al señor Juan Fco. Mautone, el comercio en el ramo de Zapatería, sito en la calle Ejido 1381 de esta ciudad, acreedores presentarse en el propio comercio. (Publicación a los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904). — CARRO y GIMENEZ.
25) $80.00 20|pub. 23099 Dic.11-v.en.9.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor PERFECTINO MARTINEZ FERNANDEZ, el comercio de Almacén comestibles, frutas, verduras, y alcoholicas embotelladas, sito en calle Maipú 2050, de esta ciudad. — Acreedors en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — DOLORES GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub 23189 Dic.12-v.en.10.

Comunicamos que por medio de la Escribanía "Mosan" de ésta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor SALVADOR MARCH MEDINA, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcoholicas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Pedro Bustamante 1500. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre de 1962. — ALVINO CALVO AMARELLE. — ALICIA BALSAS De CALVO. — MANUEL BALSAS VELO. — MARIAJ OVITA GARCIA De BALSAS.
25) $120 00 20|pub. 23196 Dic.12-v.en.10.

Prometimos vender a VICTOR VEIGA FERREIRO; nuestro comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y ferm. embotelladas, de la calle Zapicán 3275, de esta ciudad. Ley 26|1904. — Acreedores 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — MARIA DOLORES FERRO FUENTES. — ALBERTO CID CARNERO.
25) $120.00 20|pub. 23240 Dic.12-v.en.10.

Prometimos vender a TERESA M. BACCINO y CELIA MAMBERTO De BACCINO, nuestro comercio de almacén de comestibles, ferm. embotelladas, frutas y verduras, de Rambla República de México 5891, de esta ciudad. Ley 26|9|1904. — Acreedores 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo 7 de Diciembre de 1962. — LUIS ALBERTO VICTOR PATETTA. — MARTA RENE MARTIRENA.
25) $120.00 20|pub. 23239 Dic.12-v.en.10.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores JUAN SANTIAGO BRUZZONI PIANTALLE y JESUS MENDEZ de los SANTOS, el comercio en los ramos de Bar y despacho de bebidas alcoholicas sito en la calle La Paz 1141, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — LUIS GERMAN FURTADO. — MARIANA INCHAUSPE.
25) $120.00 20|pub. 23238 Dic.12-v.en.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nac. de Balanceadores, prometimos vender al señor Jesús Dan Rodríguez, el comercio de bar y desp. beb. alcohólicas, establecido en calle 25 de Mayo 667 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ. — MARIA DE LA SOLEDAD SENARIZ.
25) $120.00 20|pub. 23728 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nac. de Balanceadores, prometimos vender a los señores Fernando Insúa Horta y Ramón Insúa Horta, el comercio de almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, establecido en Avda. San Martín N.o 3452, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 16|9|1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — JUAN CABEZAL MARIÑO. — MARIA DOLORES VILARIÑO. — CONSTANITE VILA CASAS.
25) $120.00 20|pub. 23729 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nac. de Balanceadores, prometimos vender a los señores Eusebio Alvarez López y José y Jesús Bousoño González, el negocio de almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en calle Juan Carlos Gómez N.o 1301, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — JOSE LUIS PEREZ PEREZ. — JOSE GONZALEZ BANGUENSES. — ANUNCIACION PEREIRAS.
25) $120.00 20|pub. 23726 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a la señora María Luz Labarga Villanueva de Márquez, el comercio que gira en el ramo de taller de lavado y planchado, ubicado en la calle Defensa N.o 1750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — DELIA BENENCIA LINARES y RAUL MARTINEZ BALDASSARI.
25) $120 00 20|pub. 23699 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta al señor Cesáreo Diego Diego, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras y alc. embot., ubicado en la calle Charrúa N.o 1752 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — JOSE FELIPE POMBO RUIBAL y EVA CORALIA ECHEVERRIA MENDEZ.
25) $120.00 20|pub. 23700 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores Isidoro Alvarez Mera, Arturo López Braña y Antonio Gómez Díaz el comercio que gira en el ramo de bar, desp. de beb. alco. y horno, ubicado en la calle San José N.o 852 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — JESUS CARBALLAL DOMINGUEZ. — ELVIRA PATRON SOSA. — HECTOR ANTUÑANO AGUILERA y MARIA ESTER PUENTE.
25) $160.00 20|pub. 23701 Dic.20-v.en.18.

Comunico al público y comercio en general que por fallecimiento de mi esposo Leonardo Dicovsky, prometí en venta el negocio que poseía en el ramo de Farmacia en la calle Av. Agraciada N.o 1490 a la señorita Ana María Savio Forcella, quien se ha hecho cargo, desde el 26 de Setiembre de 1962. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — OLGA DICOVSKY DE DICOVSKY.
25) $120.00 20|pub. 23760 Dic.20-v.en.18.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender a don Jorge Wáshington González Ramos, el comercio que en el ramo de peluquería tenemos instalado en esta ciudad, calle Carlos Berg N.o 2347.
Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el indicado Comercio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — RAUL BARONE. AMALIA MENDARO DE BARONE.
25) $120.00 20|pub. 23422 Dic.17-v.en.15.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Rufino Gesto Blanco y José Gesto Amenieiras el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rivera N.o 2252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — GREGORIO PENE. — CECILIO SUAREZ. — CARLOS BONILLA.
26) $120.00 20|pub. 23670 Dic.18-v.en.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE GARCIA ANDRADE, prometió en venta el comercio que en el ramo de café y bar, está establecido en la calle Uruguay 1550 a los señores Giovanni Constantini y Amedeo Constantini, habiendo tomado posesión del mismo el 15|10|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 49 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores FRANCISCO BARREIRO COMESAÑA y HERMINIO BARREIRO RADOS, prometieron en venta al señor Clementino Alcides Pérez, el comercio que en el ramo de bar y almacén de comestibles, está establecido en la calle Juan B. Morelli N.o 3952, habiendo tomado posesión del mismo el día 5|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 50 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANGEL FRANCISCO IGLESIAS, prometió en venta al señor Antonio Labella Portoles, el comercio que en el ramo de Hotel, está establecido en la calle Río Branco N.o 1383, habiendo tomado posesión del mismo el 15|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 51 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores AVELINO REY IGLESIAS, MANUEL VEIRAS VILLAVERDE y JESUS CABEZAS CAAMAÑO, prometieron en venta al señor Andrés Lema Villar, el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y bar, está establecido en la calle Acrópolis 3699, habiendo tomado posesión del mismo el 16|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 52 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE HERMIDA LADRA y GONZALO POUSO CARVALLO, prometieron en venta a los señores CELESTINO MENDEZ MARTINEZ y FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ, el comercio que en el ramo de Panadería, se encuentra establecido en la calle Florida 1538 habiendo tomado posesión del mismo el 30|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 53 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores LOPEZ GARCIA HNOS., prometieron en venta a los señores Vicente Gómez Fernández y Marcelino García Castro, el comercio que en el ramo de bar, se encuentra establecido en la calle Cuareim 1301, habiendo tomado posesión del mismo el 30|11|962.
Acreedores en Yí 1290, piso 2.
25) $120.00 20|pub. 54 En.4-v.en.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometidos vender al señor Manuel Vázquez Martínez, el negocio de "Almacén de comestibles frutas y verduras y fermentadas embotelladas", establecido en calle Gria. Urquiza 2570 de esta ciudad.
Acreedores en oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1962. — NEMESIO BRAVO. — OLGA MABEL MARTINEZ.
25) $120.00 20|pub. 43 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ernesto y Ramón Lens Díaz, el café y bar sito en la calle Rincón 453 quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO, DOMINGO GAYO PEREZ, JAIME MARQUEZ MOREIRA, CONSUELO MARQUEZ de RODRIGUEZ y JOSEFA GARCIA de GAYO.
25) $160.00 20|pub. 10 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANGEL LENIN RODRIGUEZ, prometió en venta a los señores Sandalio y Gabriel Guillen, el comercio que en el ramo de bar, horno de pizza y fiambrería, está establecido en Avda. Lezica 6396 habiendo tomado posesión del mismo el 15|11|963.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 47 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ramón Taibo Basalo y Enrique Verdes Varela, el café y bar sito en la calle Colonia N.o 1201, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — EDELMIRO GOMEZ FERNANDEZ y DIVINA PASTORA VAZQUEZ de GOMEZ.
25) $120.00 20|pub. 12 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANDRES LEMA VILLAR, prometió en venta al señor Jesús Collazo Nion, el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y bar, está establecido en la calle Miguel Barreiro N.o 3199, habiendo tomado posesión del mismo el día 16|10|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 48 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Germán Antelo Abelenda y Alfredo Regueira Veira, el café y bar sito en la Avenida General Rivera 3000, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — GUMERSINDO CASTRO OTERO, JOSE CARBALLAL RIVEIRA, LUZBELINA SAN ANTONIO de CASTRO y JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL.
25) $160.00 20|pub. 11 En.4-v.en.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Alonso el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas ubicado en la calle Angel Salvo N.o 56, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1962. — JESUS EIRIZ Y RAMON PEREIRO (enajenantes).
25) $120.00 20|pub. 22886 Dic.10-v.en.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez, el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sevilla N.o 2001, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $120.00 20|pub. 22881 Dic.10-v.en.8.

A los efectos dispuestos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ENRIQUE GISPERT PERET prometió en venta al señor Alberto Olave Enteriz, la casa de comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Limpiadora y Depósito Guarda-Alfombras, ubicada en la Avenida General San Martín N.o 2476. Los acreedores deben presentarse en el Palacio Salvo, escritorio 806 (estudio del doctor Ricardo Viñas Baratau)
25) $120.00 20|pub. 22916 Dic.10-v.en.8.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, la señora MARIA CELIA MONTAÑO de GUTIERREZ, ha prometido vender al señor Eugenio César Fernández, el comercio en el ramo de Panadería, ubicado en la calle Lavalleja N.o 577, de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la Escribanía Zabalza, 18 de Julio N.o 716. — Minas, Noviembre 20 de 1962.
25) $120.00 20|pub. 22965 Dic.10-v.en.8.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores José Díaz y Evaristo Iglesias, el Almacén y Bar sito en la calle Fray Bentos N.o 3353 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — DOMINGO AREOSA. — CONCEPCION NOVOA.
25) $120 00 20|pub. 23012 Dic.10-v.en.8.

Comunicamos a los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, que hemos prometido en venta a José y Mauro Di Matteo la casa de comercio que en el ramo de venta de artículos de electricidad gira en esta ciudad en la calle Constituyente N.o 1730.
Acreedores presentarse en el escritorio del Rematador Serafín Criado, Av. Uruguay 912. — JUAN RIMOLDI. — MARIA VIDAL de RIMOLDI.
25) $120.00 20|pub. 23432 Dic.17-v.en.15.

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compra-venta de la Pensión ubicada en Soriano 922 firmado el día 28 de Mayo de 1962. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MERCEDES ANTELO de TRIGO. — WASHINGTON FIGARES. — NEY TUBINO.
25) $80.00 20|pub. 23011 Dic.10-v.en.8.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido vender a Jorge Belzareña las maquinarias y existencias de Panadería "La Genovesa" sita en Ruta Tres N.o 1[illegible], haciéndonos cargo del pasivo y cuentas a cobrar.
Acreedores presentar justificativos créditos en el mismo comercio. — Salto, Diciembre de 1962. RICARDO ZUCHETTI. — ELBA ETHEL BELUSCI de ZUCCHETTI. — JORGE BELZAREÑA.
25) $80.00 20|pub. 23421 Dic.17-v.en.15.

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compra-venta del Hotel ubicado en Convención N.o 1326, firmado el día 28 de Mayo de 1962. Acreedores presentarse en el mismo Hotel. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — JESUS TRIGO. — WASHINGTON FIGARES. — NEY TUBINO.
25) $80.00 20 pub. 23010 Dic.10-v.en.8.

A los efectos legales hacemos saber que he prometido vender a don Juan Esteban Suárez Zabala el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Veinticinco de Agosto esquina Berna de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía Bernardi, de Nueva Helvecia. Ley 26 Setiembre de 1904. — Nueva Helvecia, Diciembre 13 de 1962. — FERNANDO S. TOLEDO.
25) $80.00 20|pub. 23518 Dic.18-v.en.16.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a José Valverde Giraldez, la Carnicería instalada en la calle Niágara N.o 4919 de esta Capital. Los acreedores deben presentarse en Escribanía de Oscar Sindín Avenida 18 de Julio 1082, apartamento 204. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — VICENTE GRANJA. — MANUEL GRANJA.
25) $80.00 20|pub. 22984 Dic.10-v.en.8.

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Serafín E. Tejera ha prometido vender al señor Abel D. Tejera Cal, el comercio que en el ramo de almacén tiene establecido en la calle 18 de Julio N.o 731, bajo la denominación "Provisión Miby".
Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado domicilio Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $120.00 20|pub. 23499 Dic.17-v.en.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender al señor Nicolás Rodríguez Moure, el café y bar sito en la calle Dante No 2150, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — JOSE MANUEL GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 23466 Dic.17-v.en.15.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Manuel García Varela el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la Avenida Bolivia 2236 de esta Capital, tomando posesión del comercio el día 4 de Diciembre de 1962. Acreedores al comercio. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — HECTOR LABANDERA DE LEON.
25) $120.00 20 pub. 22933 Dic.10-v.en 8.

Hemos prometido vender al señor Héctor Manuel Pelayo Camacho, el comercio que en el ramo de venta de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, gira en la calle Güemes 3008 de esta ciudad de Montevideo.
Acreedores presentarse en el mismo de 15 y 30 a 17 y 30 con los justificativos de sus créditos.
A los efectos de la ley de 26 de 26|Setiembre-1904, se hace esta publicación. — RAUL MARIA BARRETO. — GUILLERMINA RAMOS.
25) $120.00 20|pub. 24140 Dic.31-v.en.28.

Prometimos vender a la señora Carmen Rodríguez Taboada de Rama el restaurant ubicado en la Avenida Agraciada 2595 y la Pensión ubicada en la calle Gral. Luna 1224. Conforme ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en 25 de Mayo 463, Apart. 4. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MANUEL CARRIA MARQUE. — MARIA LUISA RODRIGUEZ CUESTA y JOSEFA MACIÑEIRAS FRANCO.
25) $120.00 20|pub. 23665 Dic.19-v.en.17.

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunico que he prometido vender a Walter Mango Sanguinetti y Juan Carlos Lenzi Nievas, el comercio que en el ramo de café y licencias alcohólicas, tenía instalado en Cardal, Departamento de Florida. Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta, Indepedencia 656. — Florida, Cardal, Setiembre 6 de 1962. — ADRIAN DEL VALLE PERDOMO.
25) $80.00 20|pub. 24056 Dic.28-v.en.25.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Rodríguez Regueiro y Amadeo Fraga Liñares, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Ituzaingó N.o 1252. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — MANUEL GIL SUCASAS. — PURA TEIJEIRO de GIL. — MANUEL TEIJEIRO FERNANDEZ.
25) $120.00 20 pub. 24275 En.3-v.en.30.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Fulgencio Clementino Martínez Larramendi, el establecimiento de carnicería, puesto Modelo, que gira en la finca N.o 2048 A de calle D'Azeglio de esta capital. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — MANUEL ESTEVEZ FERNANDEZ. — ROSA FLORENCIA BALARIO de ESTEVEZ.
25) $120.00 20|pub. 222 En.7-v.feb.1.o.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Lilia Celeste Acosta de Marenco, el establecimiento que en el ramo de Peluquería e Instituto de Belleza, gira en la calle Burgues 3010. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — OLGA JULIA FAJIANI de CASTELLANI. — BRUNO CASTELLLANI.
25) $120.00 20|pub. 221 En.7-v.feb.1.o.

Comunicamos al comercio y público que he prometido vender a don Manuel Valiño la parte que tenía en el taller de carpintería instalado en la calle Doctor Pugnalini N.o 1827 de esta ciudad, y que giraba con la razón de Valiño y Maesani. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los que se consideren acreedores para que se presenten en el local social dentro del término legal. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — GILDO MAESANI. — MANUEL VALIÑO.
25) $120.00 20|pub. 173 En.7-v.feb.1.o.

Guillermo Enrique Moyá, vende a The Lux Solar S. A., ramo letreros luminosos y afines. Acreedores: Arenal Grande 1723. — Montevideo, 3 de Enero de 1963.
25) $40.00 20|pub. 161 En.7-v.feb.1.o.

Prometí vender a Nelson Valdenegro, farmacia "La Popular" de la calle Sierra 2000. Acreedores en el mismo. (Ley 26 Setiembre de 1904). — ORESTES VALDENEGRO.
25) $40.00 20|pub. 158 En.7-v.feb.1.o.

# 27—Varios

### DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
### S.O.Y.P.
**Cambio de nombre**

Buque Motor "Sterna" Propietario: S.O.Y.P.
Para conocimiento general se hace público que a solicitud del propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del Buque Motor "Sterna" por el de "Paysandú S. 3.º". — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — El Director de la Marina Mercante.
27) (C.C.) 10 pub. 33852 Dic.31-v.en.14.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HEREDEROS de NOLBERTO O.NEILL PARADA. Intimación de pago, libro 59, folio 419, ficha C-N.o 188", se hace saber que por resolución del día 27 de Diciembre del corriente año número 18390 se ha dispuesto intimar el pago y su protesta correspondiente a los herederos de don NOLBERTO O'NEILL PARADA de la suma reclamada en autos que asciende a la cantidad de $ 7.641.40) siete mil seiscientos cuarenta y un pesos con 40|100 m|n.) más sus intereses, costos y tributos judiciales dentro del plazo de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
27) $140.00 10,pub. 190 En.7-v.en.18.

### ARTE'S LIMITADA
### CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

De acuerdo al Decreto-Ley N.o 8.992, se hace saber que por documento privado protocolizado por el señor Esc. Raúl May Roa el 2|11|62, Salomón Gabrin Saet, cedió a los socios Boruch (o Boris) Bisnovatov Kaziner y Ruben Stopiky, que adquirieron por partes iguales, la totalidad de sus cuotas en la Sociedad introduciendo en el contrato social, las siguientes modificaciones: Denominación de la Sociedad: "Arte's Limitada"; Administradores: los dos socios actuando conjuntamente. El testimonio respectivo fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 471, al Folio 1473 del Libro 2 de Contratos. — Montevideo, Diciembre 23|962.
27) $80.00 10|pub. 24101 Dic.31-v.en.14.

### CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Mosan de ésta plaza, calle Olimar número 1388, hemos cedido todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del Hotel sito en ésta ciudad, calle Colonia Nos. 1163 y 1176, al señor Francisco Gagliano. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los

efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — IDA OLIVERO DE HERBET. — ARMANDO HERBET.
27) $ 120.00 20|pub. 22971 Dic.10.-v.en.8.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que he dado término al arriendo del comercio de bar y despacho bebidas alcohólicas, sito en calle 25 de Mayo 647, de esta ciudad, haciéndose nuevamente cargo del mismo su propietario el señor Pedro Lamas. Acreedores presentarse en Avda. Uruguay 1023. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — CARLOS URIA FERNANDEZ. —
27) $120.00 20|pub. 23727 Dic.20_v.en.18.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asocación Nacional de Balanceadores, comunicamos que: según publicaciones aparecidas con fecha 25 Setiembre al 23 de Octubre de 1961 los señores Jesús Eiriz y Ramón Pereiro, prometen vender al señor José Grille el comercio que en el ramo bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Angel Salvo N.o 56 de esta ciudad y según documento firmado se rescinde de dicha compra venta quedando al frente del negocio los señores Jesús Eiris y Ramón Pereiro. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — JOSE GRILLE ROMERO. — Jesús Eiriz. — Ramón Pereiro.
27) $200.00 20|pub. 23573 Dic.18-v.en.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos clausurado el comercio que en el ramo de taller de joyería y venta de joyas giraba en esta plaza, con sede en la calle Florida N.o 1211.

Acreedores presentarse Rincón 723, escritorio 11. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MODESTO LEMA ABELLA. CAMILA LANDIN de LEMA.
27) $120.00 20|pub. 24020 Dic.27-v.en.26.

"DURAMAS LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 15 Diciembre 1962, inscripto el 21 de los mismos mes y año en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 183, del Libro N.o 1 de Contratos, la señora BERTHA DRACHMANN de HILLER, cedió la totalidad de su cuota social en la Sociedad "Duramás Limitada" al señor Atilio Colacurcio Rodia. — Horacio Jacob Pigni, Escribano. — Montevideo, Diciembre 1962.
27) $60.00 10|pub. 24178 En.2-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico la clausura con fecha 17 de Diciembre de 1963, de comercio en el ramo de almacén de comestibles, tienda y mercería, establecido en la primera sección del departamento de Durazno, calle Florida 550, esquina Zorrilla de San Martín. Acreedores presentarse en Zorrilla de San Matin 491. — Durazno, 17 de Diciembre de 1962. — Casa Filippini de GARCIA y PIGNATTA.
27) $120.00 20|pub. 24314. En.3-vv.en.30

RIFA PRORROGADA

El Centro Unión Social y Deportivo de Durazno, comunica a los poseedores de números de la rifa Pro Cancha de Bochas del Centro Unión S. y D. de Durazno, que ha sido prorrogada la fecha de dicha rifa fijada para la último lotería del Hospital de Caridad del mes de Enero de 1963 para la último lotería del Hospital de Caridad a jugarse en el mes de Abril de 1963.
27) $60.00 10|pub. 24315 En.3-v.en.16

A sus efectos se hace saber que por contrato suscrito ante la Escribana Pública, señorita Clementina D. Colombo, la Srta. MARIA DIENESCH CELLNER, con domicilio en la calle Gonzalo Ramirez N.o 1789, de esta Ciudad, propietaria del comercio establecido en el ramo de fonda, bar y wiskería, de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1513, cede los derechos en el uso de la explotación comercial del negocio denominado "Mónaco", a los señores Narciso Batlle Payrá y Manuel Pereyra Souto, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1513, y estos, según contrato, referenciado, exoneran de toda responsabilidad Civil y Penal, a dicha propietaria, en virtud de mantenerse el giro comercial y documentación respectiva a su nombre lo que ponemos en conocimiento del comercio y público en general. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962.
27) $240.00 20|pub. 8 En.4-v.en.31.

CENTRO ATLETICO FENIX

Se pone en conocimiento de los adquirentes de Bonos Pro-Sede Social que, por razones de fuerza mayor, se ha resuelto que la adjudicación del automóvil "Simca-1000", Modelo 1962, se hará al poseedor del Bono cuyo número coincida con las tres (3), últimas cifras del Premio Mayor de la Primera Lotería del mes de Julio de 1963, en lugar de la Lotería de Reyes, como se había previsto anteriormente. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Comisión de Finanzas Pro-Sede Social.
27) $30.00 5|pub. 57 En.4-v.en.10.

La rifa de un televisor con antena y mesa que organiza el Grupo Nocturno del Liceo de Las Piedras, por razones de fuerza mayor, fue transferida para la última lotería del mes de Abril de 1963.
27) $6.00 3|pub. 124 En.7-v.en.9.

EXTRAVIO

VLAH-KLEIN LTDA., hace saber que se extravió el Juego Completo, de la Factura de Venta al Contado N.o 404. A los efectos pertinentes se realiza esta publicación. — Montevideo, 2 de Enero de 1963.
27) $12.00 3|pub. 55 En.4-v.en.8.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 26 de Diciembre de 1961, en la que prometimos vender a los señores Antonio Juan Cauteruccio y Gladis Bremer, el comercio que en los ramos de "Almacén de Comestibles y Afines" gira en calle Gral. Urquiza 2570, de esta ciudad.

Acreedores: Av. Uruguay 1023, Ley 26|9 904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — NEMESIO BRAVO. — OLGA MABEL MARTINEZ.
27) $120.00 20|pub. 42 En.4-v.en.31.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de Compra venta pactada entre los señores Isidro Aranguena Oyarzabal y Miguel Angel Castellano, referente al negocio de "Bar y Alcohólicas", sito en la calle Treinta y Tres N.o 1304, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Isidro Aranguena, quien a su vez lo promete en venta al señor José Romanniello Sabbia, con fecha 27 de Enero de 1962.

Acreedores Avda. Uruguay 1023. Ley 26|9,904. — ISIDRO ARANGUENA OYARZABAL. — IRMA BARROTEA.
27) $120.00 20|pub. 44 En.4-v.en.31.

NUÑEZ, CABEZAS Y CIA.
RESCISION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio sito en la Avenida Rivera N.o 3000 que gira en los ramos de café y bar. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — GUMERSINDO CASTRO OTERO, JOSE CARBALLAL RIVEIRA, LUZBELINA SAN ANTONIO de CASTRO, JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL y RAMIRO TAIBO LEMA y ELVIRA BOLON de TAIBO.
27) $190.00 20|pub. En.4-v.en.31.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MAY MOMBELLI (F. 1155 año 1962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 324 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA ERGUI de PEREYRA (F. 1315) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 240 En.8-v.en.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 251 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORONI COPPOLA o FRANCISCO JOSE MORONI COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 252 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ MARQUISIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 246 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS BETHENCOURT ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 19 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 254 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DE ARAUJO o CLARA ARAUJO de URQUHART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria mayor. — Rivera, Diciembre 26 de 1962. — Mabel Eguren Cottens, Actuaria ad-hoc.
1) $60.00 10|pub. 334 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO de CUELLO o INES MACHADO DE LOS SANTOS de COELHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 242 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MACHADO o EUGENIA MACHADO de GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 19 de 1962 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 243 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA GUTIERREZ MORALES de PORLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor. — San José, Diciembre 13 de 1962. — J. Cualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 315 En.8-v.en.21

## 2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DEL INTERIOR
ex CAJA POPULAR DE JUAN L. LACAZE

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9.099 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus causahabientes, a cualquier título, de sus herederos y demás personas que se consideren con derecho sobre dichos solares, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) CASIMIRO SILVA TORRES, solar ubicado en la 14.a sección judicial de Colonia, padrón 1392 (parte), señalado con el N.o 17 de la manzana 9 en el plano del Agr. Washington Torterolo de Setiembre de 1951, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1620, F.o 643, L.o 49, el 25 de Setiembre de 1952.

B) NELSON NUÑEZ BRAÑAS, solar ubicado en la 14.a sección judicial de Colonia, padrón 1392 (parte), señalado con el N.o 30 de la manzana 7 en el plano del Agr. Washington Torterolo, de Setiembre de 1951, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 586, F.o 246 v. L.o 60, el 11 de Junio de 1954.
2) $270.00 15|pub. 312 En.8-v.en.28

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO
CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores de solares indicados a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, que conforme a lo preceptuado por el artículo décimo de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

MIGUEL ANGEL RIOS PRIETO, prometiente comprador del solar N.o 5 de la manzana N.o 50, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

LUIS NEMECIO LACUESTA HERNANDEZ prometiente comprador del solar N.o 16 de la manzana N.o 52, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

BLANCA ESTHER CAMBON VAZQUEZ, prometiente compradora del solar N.o 14 de la manzana N.o 44, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

LEONEL JESUS ROCHA MADRID, prometiente comprador del solar N.o 9 de la manzana N.o J, padrón 5182 en mayor área, cuarta sección judicial de Canelones.

LILIA NELLY SOSA de BERGARA, prometiente comprador del solar N.o 5 de la manzana N.o 37, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

DUMAS GENER BUFFA y CARLOS BALANZANI, prometientes compradores del solar N.o 12 de la manzana N.o 43, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el registro correspondiente con el N.o 928 folio 364 del libro 65. Padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones, superficie del solar: 357 metros cuadrados, plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953.

HUGO GONZALEZ, prometiente comprador del solar N.o 9 de la manzana N.o 53 del plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953. Superficie del solar: 443 metros cuadrados 75 decímetros. Promesa inscripta en el registro respectivo con el N.o 1769 folio 701 del libro 61. Padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

Montevideo, Enero de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Apoderado de Cabañas Progreso S. A. (en liquidación).
2) $450.00 15|pub. 326 En.8-v.en.28

## 3—Convocatorias Comerciales

GEORGIA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9|1|63 a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|62. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 328 En.8-v.en.8

COMPAÑIA FINANCIERA NOTICIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9|1|63 a las 10.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|62. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 329 En.8-v.en.8

IGGAM (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de Iggam (Uruguay) S.A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 18 de Enero de 1963 a las once horas en el local de la calle Juncal 1486, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1962; distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Elección del Directorio. 3.o) Elección del Síndico titular y suplente. 4.o) Resolución sobre retribución de Directores y Síndicos a elegirse (arts. 27 y 30). 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un banco o en una Sociedad Anónima dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

Nota: Pasados los treinta minutos de la hora fijada para la citación, la asamblea podrá funcionar válidamente cualesquiera sean el número de accionistas representados. — Montevideo, 3 de Enero de 1963.
3) $54.00 8|pub. 301 En.8-v.en.16

MECANICA INDUSTRIAL
LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Enero de 1963 a las 17 horas, en el local social de la Av. San Martín 2172, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1962. 2.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a lo que establecen los artículos 21 y 22 de los estatutos. 3.o) Establecer las remuneraciones para el Síndico. 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o, en su defecto, el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta dos (2) días antes, por lo menos, de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión (arts. 34 y 35). Hacemos constar que esta asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones que concurran o se hallen representadas (art. 40). — El Directorio.
3) $144.00 8|pub. 306 En.8-v.en.17

COMPAÑIA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS S. A.
(COMPRESERSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el art. 58 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1963, a las 18 horas, en nuestro local social —calle Gral. Freire N.o 1168— para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constatar el quorum de esta asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 52 de los estatutos. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1962. 4) Elección de Directores titulares, Síndico titular y suplente. 5) Designar dos de los señores accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para su realización, en la caja de la sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de plaza, que acredite tenerlas allí depositadas (art. 49 de los estatutos). — Montevideo, Enero 3 de 1963. — El Directorio.
3) $90.00 5|pub. 307 En.8-v.en.14

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 24 de Enero de 1963 a las 17 horas en la sede de esta Institución, calle Sarandí 450 esquina Misiones, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Renovación de autoridades por renuncia de algunos de sus miembros. 3.o) Modificación del proyecto de estatutos en trámite aprobados en asambleas de fecha 28|3|62 y 7|9|62.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen tres días antes, como mínimo del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($ 2.000.00) —art. 21— y que pueden concurrir por sí o por apoderado (artículo 17). — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $60.00 5|pub. 257 En.9-v.en.14

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Hilda Aguiar de Cortazzo c|ANIBAL CORTAZZO RODRIGUEZ". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Se hace saber que por resolución N.o 3246 de fecha 13 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida entre los cónyuges Aníbal Cortazzo Rodríguez y María Hilda Aguiar de Cortazzo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de Setiembre 18 de 1946. Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 317 En.8-v.feb.4

## 9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha decretado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: Accesos al puente sobre el arroyo Solís Grande (Carretera Interbalnearia) ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente número 5613: Propiedad de Sassón S.A. Padrones: 7221 (parte), 7149 (parte), 7152 (parte) y 7086 (parte). Area: 10 Has. 3450 m2. 32 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Agrim. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) $80.00 8|pub. 330 En.8-v.en.17

## 12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5019 — Bombas con motores para cachaza y mieles. Apertura: Febrero 20 de 1963 a las 18 horas.

N.o 5020 — Tanques para almacenaje de lubricantes a granel. Apertura: Febrero 28 de 1963 a las 16 horas.

N.o 5022 — Pinturas, solventes, esmaltes, barnices, etc. Apertura: Enero 28 de 1963 a las 16 horas.

N.o 5023 — Minio en polvo. Apertura: Febrero 19 de 1963 a las 16 horas.

N.o 5024 — Caños y accesorios de hierro galvanizado. Apertura: Enero 24 de 1963 a las 15 horas.

N.o 5025 — Azufre en piedra. Apertura: Febrero 19 de 1963 a las 17 horas.

N.o 5026 — Pinturas en pasta, aceite de lino y aguarrás. Apertura: Enero 17 de 1963 a las 17 horas.

N.o 5027 — Relojes eléctricos. Apertura: Febrero 20 de 1963 a las 17 horas.
N.o 5028 — Alcohol a granel. Apertura: Febrero 21 de 1963 a las 16 horas.
N.o 5029 — Cascos de seguridad. Apertura: Febrero 21 de 1963 a las 17 horas.
N.o 5030 — Lavado, planchado y reparación de ropas. Apertura: Enero 25 de 1963 a las 17 horas.
N.o 5031 — Medicamentos. Apertura: Enero 30 de 1963 a las 17 horas.
N.o 5032 — Niples. Apertura: Febrero 22 de 1963 a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30015 En.8-v.en.10

4.960 (Tercer llamado). — Instalación eléctria fábrica de portland (Dpto. de Lavalleja). Apertura: Enero 14 de 1963 a las 16 horas.
4.966 (Segundo llamado). — Grasa de lana deshidratada. Apertura: Enero 21 de 1963 a las 16 horas.
4.970 (Segundo llamado). — Transportes desde Montevideo a las plantas en Juan Lacaze y Dolores y viceversa. Apertura: Enero 22 de 1963 a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30015 En.8-v.en.10

**ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO**
**AMDET**
LICITACION PUBLICA N.o 1143
**Segundo llamado**

Adquisición de hasta 12.000 kgs. de trapos.
Fecha de apertura: 28 de Enero de 1963. Hora 9 y 30.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1963. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30054 En.8-v.en.8

LICITACION PUBLICA N.o 1146
**Primer llamado**

Confección de hasta 56 uniformes de paño gris para porteros y choferes.
Fecha de apertura: 24 de Enero de 1963. Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1963. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30055 En.8-v.en.8.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 22.017. — Noventa (90) Uniformes de Medida para Personal de Conserjería.
Apertura: Lunes 21 de Enero de 1963, hora 10.
Esta licitación, se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo Pliego de Condiciones, que se halla a disposición de los interesados, en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, Sub-Suelo, donde podrá retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la mencionada Oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30014 En.8-v.en.21.

**CONAPROLE**

Adquisición de sales minerales para preparación de ración para alimentación de ganado.
Se llama a licitación para la adquisición de hasta 60 toneladas de sales minerales para preparación de ración para alimentación de ganado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de Enero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la dirección indicada.
12) $3.00 1|pub. 327 En.8-v.en.8.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO**

Llámase a licitación por segunda vez, para trabajos de reparaciones, pinturas y colocación de vidrios en el Parador Quiroga, (Salto Grande), de acuerdo al pliego de condiciones y memorias, que los interesados pueden retirar en la Dirección de Secretaría, calle Juan Carlos Gómez N.o 20.
Las propuestas podrán ser presentadas hasta el momento de su apertura que se realizará el día 18 de Enero de 1963, a las 9 horas. — Salto, Diciembre 28 de 1962. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.
12) $40.00 3|pub. 245 En.8-v.en.14.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
**DEPARTAMENTO COMERCIAL**
**Licitación Pública N.o 68|62**
Segundo llamado

Aprovisionamiento de jabón en pastillas y|o de coco.
Apertura: 18 de Enero de 1963, a las 9 horas.
Licitación Pública N.o 69|62
Segundo llamado
Adquisición de hasta 300 toneladas de sal.
Apertura: 18 de Enero de 1963, a las 10 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del referido organismo en horas hábiles de Oficinas Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30041 En.8-v.en.10.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
LICITACION PUBLICA N.o 104

Concurso Licitación de Proyecto y Precio para la Construcción de un núcleo de Viviendas Multifamiliares, en la Ciudad de San Carlos (Maldonado).
La Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas pone en conocimiento de las firmas que han retirado recaudos de dicha licitación que ha sido prorrogado el plazo para la apertura de propuestas, fijándose a ese efecto, el día 24 de Enero corriente, a las 10 horas. — Montevideo, 3 de Enero de 1963.
12) (C.C.) 2|pub. 30050 En.8-v.en.9.

**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA**
LICITACION N.o 141
Asunto N.o 1738|962
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública, para la impresión de la memoria del Sodre, año 1962.
Apertura el día 23 de Enero de 1963, hora 10.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a las 12.30, hasta el día 23, o sea en la fecha de la apertura.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados ante el titular de la misma, calle Andes 1465. — Montevideo, 2 de Enero de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30017 En.8-v.en.21.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION N.o 1|963
**Primer llamado**

Equipo de Electroforesis.
Apertura: 22 de Enero de 1963 a la hora 9.
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Enero 3 de 1963. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30048 En.8-v.en.21

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

F. A. N.o 1|63. — (Primer llamado)
Versiones Taquigráficas de las Sesiones del Consejo de Facultad.
Apertura: 19 de Enero 1963, hora 9.
F. A. N.o 2|63. — (Primer llamado)
Copias de Planos.
Apertura: 19 de Enero 1963, hora 9 y 30.
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 30053 En.8-v.en.14.

**TELECOMUNICACIONES**

Llámase a licitación pública, para el suministro de:
Licitación N.o 2|62
Utiles de escritorio.
Apertura: 22 de Enero 1963, hora 9.
Licitación N.o 3|62
Papel, Cartón y Cartulina.
Apertura: 22 de Enero 1963, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones: Sarandí 472, 1er. piso, en el horario de 7.30 a 12.20, de lunes a viernes. — El Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 9|pub. 30039 En.8-v.en.18.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, 8 de Enero de 1963**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo deben tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

GUSTAVO ADOLFO CASTRO DIAZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 259, ap. 8 y CARMEN PILAR LOPEZ YAÑES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 259, ap. 8.

4.a Sección

EDGARDO MARIO ZARZA, 30 años, soltero, textil, argentino, domiciliado Soriano 944 y CECILIA TERESA CIRET, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 944.

5.a Sección

MARCOS ZALMON, 25 años, soltero, ingeniero, brasilero, domiciliado Durazno 1209, ap. 3 y MARGARITA BERNHEIM, 22 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Durazno 1209 ap. 3.

10.a Sección

ANTONIO RENE CABRERA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3969 y MARIA DEL CARMEN ESTOCERES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3969.
JUAN CARLOS BOUCHATON, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1935, ap. 2 y MILTA RENEE PEREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1935.
FRANCISCO ALEJANDRO GOMEZ LARRIERA, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4989 y SUSANA LEONOR LARRIERA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 4989.
JUSTO MACCARIO, 26 años, soltero, veterinario, italiano, domiciliado Industria 2483 y ANA MARIA MELANO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Rambla O'Higgins 5203.
ISIDORO ABRAMOVICH, 36 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Alejandro Gallinal 2015 bis. y AMALIA GOLDRING, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Alejandro Gallinal 2015 bis.

11.a Sección

OSCAR DIONISIO GRANJA, 54 años, viudo, viajero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3319 y MARIA MIRTA LESCUMEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3319.
JORGE AICARDI AGUIRRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4615 y NORMA MARIA ESPERON CASTRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2793.
ERASMO ANTONIO GRANATA, 27 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Juan J. Rouseau 4420 y ELDA GIOCONDA DE GIOVANNI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4420.
FLORO GUMERSINDO SILVEIRA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2644 y ROSA LAURINA LARROSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cambay 2644.
FRANCISCO MAQUIOLI, 26 años, soltero, farlante, oriental, domiciliado Oficial 2da. 4838 y MIRTHA ZULMA ALBERGATI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2da. 4962.
MAXIMO LEMOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ferrara 3509 y ALIDA ELVIRA FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Acrópolis 3547.
ANTONIO FELIPE BUGNA, 23 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado Besares 3524 y MARIA HILDA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4336.

12.a Sección

JUAN ANTONIO ARRIEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2095 e IVONNE LARROCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2095.

18.a Sección

HECTOR GERARDO COLL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3323 y MARTHA NELIDA CARA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Suecia 1643.

17a. Sección

JOSE FRANCISCO SANCHEZ, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Helvecia 4242 y MIRTA LUISA SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4242.
JUAN KRAWCZYSZYN, 17 años, soltero, ilustrador, oriental, domiciliado Oficial 5209 y

LYLIAM IRIDE MOREL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 5211.

NICOLAS DE CRITOFANO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Centa 3813 y ANTONIETA STOLFI, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Centa 3813.

**18.a Sección**

JULIO CESAR RAUL SANTINI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2739 y MARTA MARIA EZQUERRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2333.

**19.a Sección**

JUAN VALENTIN SALVIA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2144 y LORENZA LOPEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2144.

LUIS CARLOS PRAVIA, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado República 2306 y ANTONIA CELESTINA GONZALEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada República 2306.

**20.a Sección**

CESAR LIDER RAMON ALBOA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4795, ap. 4 y JUANA OLGA FERRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4795, ap. 4.

**21.a Sección**

EVELIO CESAR ORIBE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4205 A y GRACIELA REZZANO, 25 años, soltera, practicante-medicina, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4205 A.

**22.a Sección**

RAMON SILVERA MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 3576 y GLADYS REYNA CHANADARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 3576.

RAMON ESTEBAN POSSE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. y Vallejo 4037 y GLADYS AMELIA SERGAS, 21 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada P. Pérez 4130.

**23.a Sección**

JORGE VICENTE POSTIGLIONE, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado República Dominicana 2930 y MARIA SELVA COGO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2973.

**24.a Sección**

NAPOLEON TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1437 bis, ap. 5 y ANA MARIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1437 bis, ap. 2.

14) $6.00 3|pub. .v.en.10.

## 15—Pago de Dividendos

**FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir desde la fecha, pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 18.o Ejercicio (1.o de Setiembre|961-31 de Agosto|962), en nuestras oficinas sita en el Camino Carrasco N.o 5149. — Diciembre 27 de 1962. — El Directorio.

15) $6.00 3|pub. 239 En.8-v.en.10.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

El Sr. ARIEL CHABALGOITY TARO, solicita la inscripción del título "Residentes del Interior" para programas de radio y|o televisión y para denominar un periódico del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 311 En.8-v.en.21.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 98.649. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay) solicita registrar la marca "MEN PREFER" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 290 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.647. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay) solicita registrar la marca "REVIDERMS HAIR" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10 pub. 289 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.648. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay) solicita registrar la marca "LIMMITS" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 288 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.657. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. de América) solicita la marca "CARBITUSS" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 308 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.656. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. de América) solicita la marca "KENAMINA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 309 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.650. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NEOFIX" para distinguir artículos de las clases 15 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 323 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.651. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NEOSUL" para distinguir artículos de las clases 5 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 322 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.652. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NEOSKAI" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 321 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.653. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A. ha solicitado el registro de la marca "NEORMICA" para distinguir artículos de la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 320 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.654. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha Neosul S. A. ha solicitado el registro de la marca "NEODECOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 319 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.658. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Montelimar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AUGUSTA" para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 325 En.8-v.en.21.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 14.290. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Simón Scharovsky, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo separador-amortiguador para vehículos automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $60.00 10 pub. 292 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.102. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Carl Gallo, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un circuito de antena resonante cerrado para recepción y transmisión de ondas de energía radio eléctricas sobre un rango de frecuencias preseleccionadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $60.00 10|pub. 293 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.376. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Jacobo Glanzer, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tabique compuesto de elementos desmontables modulares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $60.00 10|pub. 294 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.375. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Sebastián Alberto Spivak, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de equilibrio para puertas plegadizas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $60.00 10|pub. 295 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.377. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Jacobo Glanzer, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de composición" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $60.00 10|pub. 291 En.8-v.en.21.

## 25—Ventas de Comercio

Se hace saber que el señor Manuel Aparicio Rodríguez, ha prometido vender a la señora María Cruz vieiro de García "La Despensa San Ramón" ubicada en esta ciudad, calle Santiago Sierra 3418. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Escribanía Mascaró: J. C. Gómez 1479, Esc. 54.

25) $80.00 20|pub. 256 En.8-v.feb.4.

Prometimos vender a Eugenio Bernal Pérez la casa de comercio que en el ramo de fotografía, gira en la calle Sierra N.o 2176 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Avenida 8 de Treinta Metros N.o 2934 de esta ciudad. — ANGEL MANUEL BERNAL PEREZ y JUANA SARDIÑA PITA de BERNAL.

25) $80.00 20|pub. 314 En.8-v.feb.4.

## 27—Varios

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
**OFICINA DE CONCURSOS**

Se comunica a los señores maestros que se encuentra abierto el plazo de recepción de solicitudes de inscripción, en esta Oficina, Andes 1273, a los concursos que se detallan a continuación:

Llamado para proveer vacantes al 31 de Diciembre de 1962.

Maestros Directores de 2.o grado en escuelas comunes del país (nacionales). — Méritos, Méritos y Oposición, Oposición.

Maestros Directores de 1er. grado en escuelas comunes de Montevideo. — Méritos, Méritos y Oposición.

Maestros Directores en escuelas de Prácticas del país (nacionales). — Méritos y Oposición.

Maestros de segundo grado en escuelas del país (nacionales). — Méritos, Méritos y Oposición, Oposición.

Vacantes a producirse al 31 de Diciembre de 1963.

Maestros Directores en escuelas al Aire Libre del país (nacionales). — Méritos y Oposición.

Maestros Directores en Cursos para Adultos del Litoral e interior del país ( nacionales). — Méritos.

Maestros Directores en Cursos de Adultos de Montevideo. — Méritos.

Maestros en escuelas al Aire Libre del país, Escuela Marítima de Montevideo, Preventorio Escolar de Colón. — Méritos y Oposición.

Maestros en Cursos para Adultos de Montevideo. — Méritos y Oposición, Oposición.

Maestros en el Jardín de Infantes N.o 1 de Práctica "Enriqueta Compte y Riqué". — Méritos y Oposición.

Maestros en Jardines Infantes comunes de Montevideo. — Méritos y Oposición.

Maestros en Clases Jardineras de Montevideo. — Oposición.

Maestro de 2.o grado en escuelas de Práctica de Montevideo. — Méritos, Méritos y Oposición.

Maestros de 1er. grado en escuelas de Práctica de Montevideo. — Méritos, Méritos y Oposición.

Maestros de 1er. grado en escuelas comunes de Montevideo. — Oposición.

Maestros de Clases Diferenciales del país. — Méritos y Oposición, Oposición.

Profesores Especiales de Labores Femeninas en escuelas diurnas del país (nacionales). — Oposición.

Profesores Especiales de Música y Canto en escuelas diurnas del país (nacionales.) — Oposición.

Las solicitudes extendidas en papel florete, con dos timbres de biblioteca de $ 0.25 serán recibidas acompañadas de los siguientes documentos; Credencial Cívica, Carnet de Salud, (con menos de un año de expedición).

27) (C.C.) 2|pub. 30046 En.8-v.en.8.

**INSPECCION COORDINADORA ZONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE MONTEVIDEO**

AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 32 del Reglamento de Provisión de cargos docentes de fecha 1.o de Julio de 1948, se cita a los señores Maestros presentados a Traslados Departamentales e Interdepartamentales para que concurran a esta Oficina avenida 18 de Julio 1902-bis, el día Viernes 11 de los corrientes de 8 a 12 horas a efectos de retirar la lista de cargos vacantes a elegir y de la circular con la lista de aspirantes presentados a Traslados Departamentales, ordenados según su valor absoluto de prioridad que le correspondió para la elección de cargos que se efectuará el día Martes 15 de Enero actual a las 8 horas en el local del Grupo Escolar "Jacobo Varela", sito en la calle Piedra Alta N.o 1882.

La suscrita Inspectora Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria hace saber a los señores Maestros presentados a Traslados Departamentales que en el momento de la elección de cargos no atenderá reclamos en cuanto a la ordenación que les haya correspondido, por lo que exhorta a notificarse en tiempo y forma denunciando los errores que se observaran. — Hilaria Melazzi de Cabrera, Inspectora Departamental Coordinadora Zonal. — Adolfo Pérez Ferreyro, Secretario

27) (Cta. Cta.) 2|pub. 30043 En.8-v.en.9.

**INSPECCION DEPARTAMENTAL COORDINADORA ZONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE CANELONES.**

Se cita a los siguientes maestros para el acto de elección de cargos por traslados departamentales, a realizarse el 15 del corriente a las 8 y 30 horas, en el local de la Escuela N.o 101, de esta ciudad:

Luisa Ofelia Maccario de Marrones, Alicia Fonseca de Bermúdez, María Cabrera de Cecilio, Mireya Grafia de Gutiérrez, Isolina Molinari de Raffo, María Angélica Garibaldi, Perla Rabuñal de Minoccelli, Iris Pilar Fernández de Rodríguez, María Iberia Bentancur de Fernández, Luisa de Tomas de Soca, Alia Helal, Celia Duarte de Petraglia, Calia Reiner, Aurea Larrosa de Monterrubio, María L. Severo le Lacruz, Olga Bellomo de Cipriani, María L. Erazún de Pintos, Lydia Gumiel de De Souza, Cristina Libonati de Yanes, Estela Legnani de Irigoyen, Nivea Larrosa de Rosenda, Elbia Lanz de Rodríguez, Dora Lagorio de Rodríguez, Lydia Mussini de Falero, Matilde Ellauri, Margarita Caétano. Alba Cespedes de Pecorari, Blanca Araújo de Pereyra, Aurea Fernández, Blanca Lila Ferrúa, Luis Washington Fernández, Pura Cabris de Granja, Alma Odizzio de Carlevaro, Nélida Sánchez de Cola, Zulma Sensever de López, Elba Dafne Ibarra de Ferrúa, Nelly Techera Rivero, Gladys Román de Ferrer, Alba Vidal de García, Julia Albornoz, Lucela Garrido de Anchordoqui, Elsa Montero de Saettone, María Josefina Scotto de Suárez, Blanca Callorda de Coghiam, María Diez de Planinich, Zoraida Bouchacourt, Gladys Rotundo, Diolanda Gallo de García, María Isabel Aramendi de De León, Ilena Brovetto, Martha Todeschini de Machado, Juana Bresciano de Casas, María Esther Baeque, María Teresa Mancassola, Mariana de Mello, Elida García de Fernández, Alicia Vignoli, Socorro Oliveira de Nerro, Martha Mancebo de Vilar, Isabel Guerrero de Fernández, María Virginia Pereyra de Soto, Rosa Menéndez de Caraballo, María Soledad Britos de Zipitría, María Débora Medina de Massiotti, Ercilia Rubbo de Gravina, Eroteide Pariani de Aguilar, Norma Bentos, Marta Viera de Borbonet, Sofía Echevarría de Ivanoff, Mary Britos de Mazzucchelli, Carmen Esther Perdomo de Vitale, Teresa Rebellatto, Lilia Pagola de Albertini, Rita Rosselló de López, Nélida Arellano de Vázquez, Leña Buscaglia de Tabares, Jossanna Elgue de González, Maris Suárez de Espeleta, Lorelev Falleiro de Ciappessoni, Haydée Pérez de Benavente, Ema Malfato de Salazar, Esther Lorier de Salle, Marina Camin, Ethel Frugone de Borda. Hilda Gau. Mabel Vidal de Rodrígues, Isabel Casullo Bide. Ana María Del Pino de Larrosa. María Emilia Debat, María del Carmen Zeballos de Crejas, Edelbeis Bernasconi de Martínez, Esmeralda Balcón, Luisa Rodríguez de Fonseca, Nelda López de Martínez, Gladys Haydée Spezzano, Mary Mottaniz de Rodríguez, Ana Pedrón de García da Rosa, Basilia Trujillo de Farías, Nelda Lesci de Avelino, Gladys Vignola de Torres, María de los Angeles Goñi.

Los cargos vacantes son los siguientes:

Direcciones de 2do. Grado: Escuelas N.os: 107 de La Paz, 111 de Pando, 112 de Pando, 119 de Santa Rosa, 123 de Cerrillos, 157 de Las Piedras.

Ayudantías de 2do. Grado: Escuelas N.os: 106 de Las Piedras, 101 de Sauce, 110 de Canelones, 116 de Tala.

Direcciones de 1er. Grado. Escuelas N.os: 8 Rural de Cerrillos, 22 de 1er. Grado, de Bolívar, 25 Rural de Costas del Colorado, 37 Rural de Paso del Bilar, 42 Rural de Piedritas de Suárez, 51 Rural de P[illegible] del Arenal, 60 Rural de Vejigas (Tala), 67 de 1er. Grado de Montes, 73 Rural de Rincón de Velázquez, 76 de 1er. Grado de Totoral del Sauce, 83 Rural de Paso de Rivero de Vejigas, 84 Rural de Pedernal, 91 Rural de Estación Piedras de Afilar, 97 Rural de Cueva del Tigre, 93 Rural de El Tigre, 103 Rural de La Totora, 138 Rural de Puntas de Vejigas, 180 de 1er. Grado de Villa de la Felicidad, 181 de 1er. Grado Barrio Oller, de Las Piedras, 182 Rural Col. Bernardo P. Berro, 183 de 1er. Grado de Lagomar y 184 Rural de Rincón de Conde.

Ayudantías de 1er. Grado. Escuelas N.os: 2 Rural de Costa de Solís, 3 de 1er. Grado de Aguas Corrientes, 13 de 1er. Grado de Canelón Chico, 14 Rural de Puntas de Canelón Chico, 16 Rural de Villa Nueva, 19 Rural de El Cuadro, 23 Rural de Costa de Pando, 34 Rural Canelón Grande, 43 Rural de Pedrera, 68 Rural de Costa de Santa Lucía, 75 de 1er. Grado de Estación Atlántida, 89 Rural de Santos Lugares, 92 Rural de Canelón Chico al Centro, 92 Rural de Canelón Chico al Centro, 102 de 2do. Grado de Canelones, 107 de 2do. Grado de La Paz, 111 de 2do. Grado de Pando, 114 de 2do. Grado de Estación Víctor Soudriers, 114 de 2do. Grado de Estación Víctor Soudriers, 119 de 2do. Grado de Santa Rosa, 121 de 2do. Grado de San Antonio, 130 de 2do. Grado de Barros Blancos, 136 de 1er. Grado de Salinas, 141 de 1er. Grado de Solymar, 141 de 1er. Grado de Solymar, 145 de 1er. Grado de C. Carrasco, 149 de 2do. Grado de Parque Artigas de Las Piedras, 153 de 1er. Grado de Parque del Plata, 154 de 1er. Grado de Costa Azul, 157 de 2do. Grado de Pueblo Nuevo (Las Piedras), 158 Rural de Costas de Pando, 165 de 1er. Grado de San Isidro (Pando), 165 de 1er. Grado de San Isidro (Pando), 166 de 1er. Grado de El Dorado, 166 de 1er. Grado de El Dorado, 170 de 1er. Grado de Camino del Andaluz, 170 de 1er. Grado de Camino del Andaluz, 171 de 1er. Grado de Rutas 101 y 102, 172 de 1er. Grado de Barrio Rossi (La Paz), 172 de 1er. Grado de Barrio Rossi (La Paz), 173 de 1er. Grado de Barrio Campisteguy (Las Piedras), 177 de 1er. Grado de Vistalinda, 178 de 1er. Grado de Los Aromos, 178 de 1er. Grado de Los Aromos, 179 de 1er. Grado de San Francisco, 181 de 1er. Grado de Barrio Oller (Las Piedras), 181 de 1er. Grado de Barrio Oller (Las Piedras). — Alicia Viana de Ferreira, Maestra Inspectora de Zona Directora de Distrito Encargada de Despacho.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30044 En.8-v.en.8.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION DE ARQUITECTURA**

**Notificación**

Atento a lo informado por la Oficina de Sumario, procédase a la notificación del funcionario ERNESTO PARAVIS, por medio de edictos publicados en la prensa por el término reglamentario.

Fecho agregados que fueren los ejemplares de los edictos del emplazamiento y transcurrido el término de la vista prosígase con la investigación sumarial dispuesta. — Comuníquese. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — E. Millot, Director General.

27) (C.C.) 3|pub. 30047 En.8-v.en.10.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

**FACULTAD DE MEDICINA**

**Sección Concursos**

(Concurso de Méritos y Pruebas)

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de Diciembre de 1962, y 21 de Diciembre de 1962, (Exps. 624535, 624095) llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de los siguientes cargos:

Ayudante de Investigación del Departamento de Histología y Embriología.

Ayudante de Investigación Sección Laboratorio de Virus del Instituto de Higiene.

Ayudante de Invetigación del Departamento de Higiene del Instituto de Higiene.

2 Ayudantes de Investigación del Departamento de Producción del Instituto de Higiene.

Ayudante de Investigación Sección Laboratorio General del Instituto de Higiene.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.25 c|u, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntandos (en duplicado, en formularios que facilita la Sección Concursos), y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hsta las diecisiete horas del día 3 de Mayo de 1963. — Montevideo, Enero 3 de 1963.

27) (C.C.) 1|pub. 30049 En.8-v.en.8.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

**Repartido N.o 1|1963. 2 de Enero de 1963**

Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a concurso de pruebas abierto, para la provisión definitiva de los cargos N.os 186 y 200, de ayudante técnico del Instituto de Historia de la Arquitectura, 18 horas semanales, $ 825.00 más 150.00 mensuales.

Fecha y hora de cierre de inscripciones, 15 de Mayo de 1963, hora 12.

Bases y demás informaciones en Sección Personal de la Facultad de Arquitectura, Bvr. Artigas 1031, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto sábados. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 30016 En.8-v.en.8.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

**Llamado a aspiraciones**

Por resolución del Consejo, se llama a aspiraciones para el cargo de profesor titular de Filosofía e Historia de las Ideas Filosóficas. Los interesados deben presentarse en la forma establecida en la respectiva Ordenanza de Personal Docente antes de las once horas del 28 de Febrero pv. para el cargo interino y antes de las once horas del 30 de Marzo p. v. para el cargo en efectividad. Se hace saber que el profesor deberá hacerse cargo de los cursos alternos y sucesivos de Filosofía Práctica. Las aspiraciones deben ser presentadas en Secretaría, Calle Cerrito N.o 73, segundo piso. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — La Secretaría.

27) (C.C.) 5|pub. 30018 En.8-v.en 14.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

Llamado a aspirantes para la adjudicación de la Beca de Perfeccionamiento Docente, año 1963. Prórroga de la fecha de Cierre de Inscripciones. Por disposición del señor Decano, se prorroga la fecha de cierre de inscripciones hasta el 25 de Enero de 1963, a la hora 12. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 30040 En.8-v.en.8.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

**Becas "Artigas"**

Se llama a aspirantes a becas anuales "Artigas". Podrán aspirar a ellas los universitarios que hayan realizado íntegramente sus estudios superiores en una de las secciones de la Universidad de la República y los hayan terminado entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre del año 1962. Estas becas se otorgan para estudios en el extranjero.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 29 de Marzo de 1963, hora 12.

Asistentes Honorarios: Se llama a aspirantes para cargos de asistentes Honorarios para las cátedras correspondientes a las asignaturas que integran los grupos Cultural, Composición y Técnico del Plan de estudios vigente.

Para ser resignado Asistente Honorario se requiere título universitario otorgado o revalidado por la Universidad de la República, que comprenda la asignatura que interese o competencia técnica notoria.

Fecha y rora de cierre de inscripciones: 25 de Enero de 1963, hora 12. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30052 En.8-v.en.8.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

CONSEJO

Repartido N.o 632|962

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 726 celebrada el 27 de Diciembre de 1962 (Intermedio).

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 27|XII|62, H. 20 y 7.

Presidencia: Señor Decano, arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros arquitectos Ruben A. Dufau; Julio C. Sales; Jorge Galup; ingeniero Luis M. Loureiro; bachilleres Miguel Cecilio; Jorge Hakas; Mario Lombardi y arquitecto Carlos A. Cortazzo.

Secretaría: Actuó el titular, señor César R. Bordoli.

RESOLUCIONES:

III — Asuntos previos: Exp. 64. Ord. 13.876. Autorizar al señor Decano para que, una vez confirmada la fecha de llegada del Profesor José Vera Lamperein a Montevideo, se sirva prorrogar la fecha de inscripción para la Beca de Perfeccionamiento Docente 1963.

Exp. 1405. Ord. 14.606. Designar, por unanimidad, ocho votos, al señor arquitecto Julio A. Freiría, Ayudante Docente Honorario en el ITU, por el término de un año.

Exp. 498 Ord. 14.633. Disponer se reparta la nota renuncia presentada por el señor arquitecto José P. Alberti en su calidad de Consejero Delegado del Orden de Egresados, para una próxima sesión.

Exp. 1281. Ord. 14.718. Darse por enterado de la nota elevada por el señor Rector de la Universidad con relación al homenaje al escritor Rafael Alberti, efectuado oportunamente en el Salón de Actos de esta Facultad.

Exp. 31. Ord. 14736. Designar una Comisión Especial, integrada por el señor Decano y los señores Consejeros arquitecto Carlos A. Cortazzo y Bach. Jorge Hakas, encargada de resolver, por unanimidad, los asuntos urgentes que se planteen durante el receso de este Cuerpo.

Exp. 600. Ord. 14.655. Declarar, por unanimidad, ocho votos, que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de cargos y sueldos solicitada por el señor Prof. arquitecto José C. Williman.

Exp. 77. Ord. 12.886. Aprobar el informe de los señores Directores de Institutos de Histo-

ría y de Diseño, arquitectos Aurelio Lucchini y Jorge Galup, respectivamente, sobre ubicación de fotografías de ex-Profesores.

(Entra a Sala el señor Consejero, Ingeniero Luis M. Loureiro).

Exp. 1215. Ord. 14.679. Encomendar a la Comisión Especial designada con anterioridad la resolución del problema planteado por el señor Director del IHA respecto a los cursos sustitutivos de Historia correspondientes al año 19..

Designar una Comisión Especial integrada por los señores Consejeros, arquitecto R. A. Dufau y Bach. M. Lombardi, encargada de estudiar el problema relativo a cursos sustitutivos de exámenes en general.

Exp. 894. Ord. 14.166. Encomendar al señor Decano ajuste con el señor arquitecto Roberto O. Rivero el período en que va a hacer uso de su licencia anual reglamentaria en el cargo de Profesional Asesor, la que debe ser anterior a la toma de posesión del cargo de Jefe de Servicio de Climatología.

(Se retiran de Sala los señores Consejeros Bach. M. Lombardi y arquitecto Carlos A. Cortazzo).

Exp. 1263. Odr. 14.703. No acceder, por mayoría, cuatro votos, a la solicitud presentada por los Estudiantes Auxiliares, señores C. Mujica, F. Goyoaga, C. Saravia, B. Chiancone, N. Enríquez y C. A. de Mattos, para que se les fije nueva fecha para la entrega de los trabajos que prescribe el Reglamento correspondiente.

(Vuelve a Sala el señor Consejero arquitecto Carlos A. Cortazzo. Se retira de Sala el señor Consejero arquitecto Ruben A. Dufau).

Exp. 1311. Ord. 14.722. Disponer se contraten los servicios de un Ayudante Técnico para el Sector Diapositivos del IHA para confeccionar 2.000 fichas, en las condiciones establecidas en el llamado respectivo.

Exp. 10. Ord. 14.628. Acceder, por mayoría, cinco votos, a la solicitud del señor arquitecto Hugo Barachini, a efectos de que se califique su actuación en calidad de Asistente Honorario de Historia de la Arquitectura.

Encomendar al señor Decano la designación del Tribunal que ha de tener a su cargo la tarea a que se refiere la resolución que antecede.

Encomendar al Sr. Consejero Arq. Jorge Galup el estudio de la extensión del criterio de calificación de los Asistentes Honorarios de Cátedras a los Ayudantes Docentes Honorarios de Institutos.

Exp. 1169. Ord. 14.511. Prorrogar, por unanimidad, siete votos, los contratos suscritos con los señores A. Brizolara, Pablo B. Ross y Mario Salvidio en su calidad de Ayudantes Técnicos del ICE y del ID, respectivamente, por el término de noventa días a partir del 1.o|I|63.

Exp. 1360. Ord. 13.165. Darse por enterado del informe elevado por el señor arquitecto Luis Vaia en su calidad de Director del Grupo I-58 sobre el viaje de estudios realizado por dicho Grupo al Brasil en el corriente año, disponiendo quede a disposición de los señores Consejeros en Secretaría y luego se remita al Instituto que corresponda.

Exp. 173. Ord. 13.298. Darse por enterado de la fundamentación del voto de la Delegación Estudiantil respecto a la reelección del señor arquitecto H. Rodríguez Juanotena en su calidad de Director del ICE y pasar copia de la versión al citado docente.

IV — Orden del día:

a) Asuntos con proyecto de resolución:

1) Exp. 1353. Ord. 13.147. Postegar la consideración de las inscripciones al llamado a aspirantes para la provisión definitiva del cargo N.o 52 —Profesor Adjunto de Estabilidad de las Construcciones 4.o— hasta que la Comisión Asesora haya producido el informe correspondiente.

2) Exp. 1359. Ord. 13.150. Postergar la consideración de las inscripciones al llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 52 —Profesor Adj. de Estabilidad de las Construcciones 4.o — hasta que la Com. Asesora haya producido el informe correspondiente.

b) Asuntos varios:

3) Exp. 339. Ord. 13.302. Relegir, por unanimidad, siete votos, al señor arquitecto C. Hareau en el cargo N.o 3 —Profesor Director de Taller de Proyectos de Arquitectura— por el término de cinco años a partir del 29 de Diciembre próximo.

4) Exp. 339. Ord. 13.301. Relegir, por unanimidad, siete votos, al señor arquitecto Carlos Hareau en su cargo N.o 181 — Prof. Adjunto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 4.o|5.o.

—Establecer, por mayoría, seis votos, que esta reelección es por el término de cinco años a partir del 15 de Enero de 1963.

5) Exp. 1188. Ord. 13.828. Postergar para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 8) (La Sec. Personal da cuenta que al llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 202 —Profesor Adj. de Economía I— se inscribió el señor A. Vázquez).

6) Exp. 1364. Ord. 13.347. Decretar la realización de concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 92 —Profesional Asesor (Acondicionamiento Térmico y Ventilación).

7) Exp. 1319. Ord. 14.415. Dejar sin efecto el llamado a aspirantes para la provisión interina de un Ayudante Técnico del IHA —Sec. Diapositivos—, dado que es un cargo que tiene como fecha de vencimiento de mandato el 31|XII|62.

8) Exp. 1403. Ord. 14.373. Dejar sin efecto el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante Técnico del ID, dado que este cargo tiene como vencimiento de mandato el 31|XII|62.

9) Exp. 158. Ord. 14.223. Cometer al señor Decano la resolución del asunto relativo al llamado a aspirantes para la provisión por contrato de un Técnico en foto-interpretación y un Técnico en relevamiento censal, previa ampliación de informes del señor Director del ITU.

ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

Considerar, a continuación, los siguientes asuntos: el que figura en el Exp. 320. Ord. 14.680. (Asuntos Entrados), y el que figura en el numeral 12 del presente orden del día.

II — Asuntos entrados (Continuación).

Exp. 320. Ord. 14.680. Disponer que los Talleres de Arquitectura durante el año 1963 repitan el estudio del tema "Area Metropolitana La Paz-Las Piedras"; que en el año 1964 inicien el estudio del tema "Area Metropolitana Pando" y en el año 1965 inicien el estudio del tema "Area Metropolitana Libertad".

IV — Orden del día (Continuación).

12) Exp. 439. Ord. 14.348. Aceptar, por mayoría, seis votos, la renuncia presentada por el señor arquitecto Ricardo Saxlund, al desempeño interino del cargo N.o 119 —Ayud. de Inv. del ITU.

—Solicitar, por mayoría, seis votos, informes al señor Director del ITU sobre las tareas que le fueron encomendadas al Ayudante de Investigación interino, arquitecto Ricardo Saxlund en el desempeño de este cargo.

(Se retira de Sala el señor Consejero, arquitecto Julio C. Sales). — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 30051 En.8-v.en.8.

---

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

SECCION CONCURSOS

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Consejo Directivo de la U. T. U., se amplía el plazo para la presentación de trabajos históricos sobre la Universidad del Trabajo, hasta el 31 de Julio de 1963, fijándose en la suma de $ 8.000.00, el importe del primer premio. — Montevideo, 3 de Enero de 1963.

27) (C.C.) 1|pub. 30042 En.8-v.en.8.

---

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Duplicados de inscripción en el Stud Book Uruguayo

Habiendo cumplido los señores HIJOS DE GIL RODRIGUEZ, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos, artículo 57 e incisos A) y B), que se refiere a la extensión de Duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Criolla. Sexo Hembra, RP. 12, SBU. 8618, nacido: Primavera 1947.

Sexo: Hembra, RP. 14, SBU 8620, nacido: Primavera 1947.

Sexo: Hembra, RP. 15, SBU. 8621, nacido: Primavera 1947.

Sexo: Hembra, RP. 16, SBU. 8622, nacido: Primavera 1947.

Sexo: Hembra, RP. 17, SBU. 8623, nacido: Primavera 1947.

Sexo: Hembra, RP. 30, SBU. 9576, nacido: Primavera 1947.

Sexo: Herbra. RP. 31, SBU. 9577, nacido: Primavera .947.

27) $12.00 1|pub. 318 En.8-v.en.8.

---

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

HARBEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "HARBEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7 y se denominará "HARBEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de u$s 100.00 (cien dólares) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a u$s 20.000.00 (veinte mil dólares).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico.

... lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el Decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas bancarias, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designan por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Diciembre 2 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Diciembre dos de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Junio de 1962. — Visto: La gestión de "HARBEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen ... fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de ... de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "HARBEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de u$s 20.000.00 (veinte mil dólares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 15 de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 525 al Fo. 3100 vuelto del Lo. N.o 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

$395.00 1|pub. 2...2.

---

SANDUPAY SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1960

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO —** | | | | |
| Caja | | | $ | 3.541.26 |
| Inmuebles | | | " | 242.000.00 |
| Maquinarias y enceres agrícolas | | | " | 47.026.58 |
| Balances: | | | | |
| Pérdidas ejercicios anteriores | $ | 18.607.66 | | |
| Pérdidas del ejercicio | " | 11.620.75 | " | 30.228.41 |
| | | | $ | 322.596.25 |
| **PASIVO Y PATRIMONIO —** | | | | |
| Pasivo: | | | | |
| Cuentas corrientes | | | $ | 216.963.55 |
| Provisión para gastos | | | " | 2.179.37 |
| | | | $ | 219.142.92 |
| Patrimonio: | | | | |
| Capital realizado | $ | 100.000.00 | | |
| Utilidad a distribuir | " | 3.453.33 | " | 103.453.33 |
| | | | $ | 322.596.25 |

BALANCE DE RESULTADOS PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1960

| | | |
|---|---|---|
| **PERDIDAS —** | | |
| Maquinarias y enceres agrícolas | $ | 5.532.54 |
| Gastos generales | " | 6.079.88 |
| Gastos financieros | " | 12.703.50 |
| | $ | 24.315.92 |
| **GANANCIAS —** | | |
| Arrendamientos devengados | $ | 12.695.17 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 11.620.75 |
| | $ | 24.315.92 |

Estados aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los Estados precedentes se encuentran copiados en los siguientes libros, Copiador de Cartas y Balances, folio 5; Inventarios, folio 7 y Diario, folios 13 y 14, certificados por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de ..., el 2 de Octubre de 1956.

$ 109.90. — 7278. — 1 pub.

## MIZAR SOCIEDAD ANONIMA

### BOLANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

El presente Estado aún no ha sido sometido a la aprobación la Asamblea

**ACTIVO —**

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | $ 293.716.85 | |
| Menos amortizaciones | " 3.027.45 | $ 290.689.40 |
| Gastos de constitución | $ 5.982.70 | |
| Menos amortizaciones | " 4.786.16 | " 1.196.54 |
| Caja y Bancos | | " 246.959.00 |
| Depósitos en garantía | | " 20.000.00 |
| Arrendamientos a cobrar | | " 1.000.00 |
| Acciones a emitir | | " 165.000.00 |
| | | $ 724.844.94 |

**PASIVO —**

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | | $ 335.000.00 |
| Capital autorizado | | " 165.000.00 |
| Banco Hipotecario | | " 48.245.36 |
| Hipotecas a pagar | | " 50.000.00 |
| Acreedores varios | | " 1.910.35 |
| Utilidades: | | |
| De ejercicios anteriores | $ 73.915.29 | |
| Del ejercicio 1960 | " 50.773.92 | " 124.689.21 |
| | | $ 724.844.90 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 27 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de enero de 1957 y anotado con el N.o 202 a fojas 534 del libro 108.

---

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

El presente Estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea

**GANANCIAS —**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Administración de Propiedades | | | $ 38.178.65 |
| Utilidades promesa de compra-venta | | | " 32.000.00 |

**PERDIDAS —**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Gastos generales | | $ 5.760.90 | |
| Castigos y amortizaciones: | | | |
| Gastos de constitución 20 o/o | $ 1.196.54 | | |
| Inmuebles: 2 o/o sobre mejoras | " 764.19 | " 1.960.73 | |
| Gastos promesa de compra-venta | | " 9.472.60 | |
| Intereses pagados | | " 2.204.41 | |
| | | $ 19.404.73 | |
| Resultado del ejercicio | | " 50.773.92 | |
| | | $ 70.178.65 | $ 70.178.65 |

---

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El presente Estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea

| | |
|---|---|
| Utilidades de ejercicios anteriores | $ 73.915.29 |
| Utilidades del ejercicio 1960 | " 50.773.92 |
| | $ 124.689.21 |
| Dividendos a pagar sobre $ 335.000.00 | $ 123.950.00 |
| A cuenta nueva | " 739.21 |
| | $ 124.689.21 |

$ 100.00. — 7235. — 1 pub.

## PICHINANGO S. A.

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1961

ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Inmuebles | | $ | 342.410.88 |
| Muebles y útiles | | " | 37.488.06 |
| Gastos de constitución | | " | 2.273.47 |
| Semovientes | | " | 495.057.98 |
| Plantaciones forestales | | " | 6.955.20 |
| Material rodante | | " | 5.808.64 |
| Gastos cargo próximo ejercicio | | " | 4.949.74 |
| Existencia forrajes | | " | 3.873.79 |
| Bco. Español del Uruguay | | " | 560.62 |
| Deudores varios | | " | 370.742.31 |
| | | $ | 1.270.120.69 |

PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital realizado | | $ | 750.000.00 |
| Acreedores varios | | " | 22.590.00 |
| Fondos | | " | 1.785.22 |
| Obligaciones e intereses a pagar | | " | 399.968.81 |
| Saldo ejercicio anterior | $ 186.53 | | |
| Utilidad del ejercicio | " 95.590.13 | " | 95.776.66 |
| | | $ | 1.270.120.69 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Octubre de 1961.

El presente estado ha sido copiado a fº 36 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1958, y anotado con el Nº 586 al Fº 214 del libro respectivo, Nº 6.

---

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1961

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 8.561.81 |
| Forrajes | " | 1.319.10 |
| Impuestos y leyes sociales | " | 48.891.32 |
| Reparación edificios y alambrados | " | 1.669.42 |
| Intereses | " | 41.286.59 |
| Explotación hacienda | " | 92.08 |
| Gastos generales | " | 15.182.80 |
| Chacras | " | 74.288.36 |
| Utilidad del ejercicio | " | 95.590.13 |
| | $ | 286.881.61 |

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Pastoreo | $ | 12.393.33 |
| Explotación vacunos y ovinos | " | 274.488.28 |
| | $ | 286.881.61 |

---

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | | |
|---|---|---|---|
| Utilidades a distribuir | | $ | 95.776.66 |
| Dividendo 12% | $ 90.000.00 | | |
| A cuenta nueva | " 5.776.66 | | |
| | $ 95.776.66 | $ | 95.776.66 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Octubre de 1961.

El presente estado ha sido copiado a fº 37 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1958, y anotado con el Nº 586 al Fº 214 del libro respectivo, Nº 6.

$ 120 1/pub 23045

## BELASTIQUI S. A.

### BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1961

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | | $ 294.680.47 |
| Tarros para leche | | " 300.00 |
| Plantaciones forestales | | " 105.071.90 |
| Bancos | | " 6.757.25 |
| Deudores | | " 92.963.35 |
| Agricultura | | " 39.852.00 |
| Bonos cooperativos Conaprole | | " 13.898.31 |
| Promedio Conaprole | | " 37.677.35 |
| | | $ 591.200.63 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | | $ 170.000.00 |
| Acreedores varios | | " 62.427.13 |
| Obligaciones e intereses a pagar | | " 209.454.61 |
| Fondos | | " 3.365.46 |
| Utilidades: | | |
| Saldo ejercicio anterior | $ 269.31 | |
| Utilidades del ejercicio | " 145.684.12 | $ 145.953.43 |
| | | $ 591.200.63 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de Octubre de 1961.

El presente estado se halla copiado a Fº 12 del Libro Copiador de Cartas Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1958 y anotado con el Nº 573 al Fº 214 del libro respectivo Nº 6.

---

### CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

**DEBE**

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y leyes sociales | | $ 16.032.38 |
| Personal | | " 41.655.18 |
| Agricultura | | " 56.200.52 |
| Intereses | | " 11.862.47 |
| Fletes y acarreos | | " 19.805.28 |
| Reparación maquinaria | | " 1.078.69 |
| Reparación edificios y alambrados | | " 170.00 |
| Forrajes | | " 39.025.54 |
| Gastos generales | | " 657.70 |
| Gastos de constitución | | " 1.318.03 |
| Utilidades: | | |
| Saldo ejercicio anterior | $ 269.31 | |
| Utilidad del ejercicio | " 145.684.12 | $ 145.953.43 |
| | | $ 333.759.22 |

**HABER**

| | |
|---|---|
| Saldo ejercicio anterior | $ 269.31 |
| Explotación hacienda y lecherías | " 301.034.76 |
| Explotación forestal | " 12.361.40 |
| Promedio Conaprole | " 20.093.75 |
| | $ 333.759.22 |

---

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades a distribuir | | $ 145.953.43 |
| Dividendo 80% | $ 136.000.00 | |
| A cuenta nueva | " 9.953.43 | |
| | $ 145.953.43 | $ 145.953.43 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de Octubre de 1961.

El presente estado se halla copiado a Fº 13 del Libro Copiador de Cartas, Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1958 y anotado con el Nº 573 al Fº 214 del libro respectivo Nº 6.

$ 135 1|pub 23046

## FINANCIERA GUARANI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1961

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Bancos (cuentas en pesos) | $ | 51.242.95 | Acreedores en moneda extranjera | $ | 307.564.00 |
| Bancos (cuentas en moneda extranjera) | " | 61.996.50 | Resultados ejercicios 1958/59/60 y 1961 | " | 332.931.26 |
| Inversiones en el exterior | " | 630.413.00 | Capital integrado | $ | 2.500.000.00 |
| Cuentas corrientes (en moneda extranj.) | " | 129.558.23 | | | |
| Préstamos en moneda extranjera | $ | 2.266.967.40 | | $ | 3.140.495.26 |
| Caja | " | 317.18 | | | |
| | $ | 3.140.495.26 | | | |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/7/1961

DEBITOS

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos y gastos | $ | 10.751.88 |
| Diferencias de cambio | " | 191.136.54 |
| Resultado ejercicio 1960/61 | " | 94.950.40 |
| | $ | 296.838.82 |

CREDITOS

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 224.867.27 |
| Rentas de inversiones extranjeras | " | 71.971.55 |
| | $ | 296.838.82 |

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7160 a folio 12 del libro Nº 9.

$ 75 -|pub. 23059

## DE CASTRO HNOS. S. A.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 17/11/960

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Caja | $ | 47.037.47 | | |
| Bancos | " | 125.223.89 | $ | 172.261.36 |
| Deudores varios | | | " | 3:683.093.44 |
| Acciones en cartera | | | " | 2.500.00 |
| Dépositos en garantía | | | " | 74.998.47 |
| Materias primas y materiales | $ | 1:167.453.94 | | |
| Produc. terminados y otras mercad. | " | 3:712.791.09 | " | 4:880.245.03 |
| Pagos adelantados por mercaderías | | | " | 102.616.55 |
| Inmuebles | $ | 1:914.606.80 | | |
| Menos: reserva amortización | " | 79.255.35 | " | 1:835.351.45 |
| Máquinas y útiles fábrica | $ | 2:172.642.17 | | |
| Menos: reserva amortización | " | 708.053.87 | " | 1:464.588.30 |
| Muebles y útiles oficina | $ | 269.171.86 | | |
| Menos: reserva amortización | $ | 73.180.51 | " | 195.991.35 |
| Vehículos | $ | 454.474.59 | | |
| Menos: reserva amortización | " | 106.473.50 | " | 348.001.09 |
| Acciónes a emitir en cartera | | | " | 3:830.000.00 |
| Acciones depositadas | | | " | 4.000.00 |
| | | | $ | 16:593.647.04 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ 3:560.936.22 | |
| Impuestos a pagar | " 691.805.94 | |
| Retribuciones a pagar | " 55.344.93 | $ 4:308.087.09 |
| Capital integrado | $ 6:170.000.00 | |
| Capital autorizado | " 3:830.000.00 | |
| Reserv. estat. y otras reserv. libres | " 1:156.917.07 | |
| Reservas especiales | " 70.117.77 | " 11:227.034.84 |
| Depositantes de acciones | | " 4.000.00 |
| Ganancias del ejercicio anterior | $ 12.434.64 | |
| Ganancias del ejercicio | " 1:042.090.47 | " 1:054.525.11 |
| | | $ 16:593.647.04 |

El presente estado se halla copiado a fº 365 del Libro Copiador Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4-3-953 y anotado con el Nº 390 al Fº 198 del Libro Nº 1.

---

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31/8/961

| | |
|---|---|
| Reserva para impuestos | $ 115.000.00 |
| Fondo de reserva 2% s/$ 1:042.090.47 | " 20.841.08 |
| Reserva para deudores varios | " 20.000.00 |
| Retribución ejecutivo y personal | " 112.000.00 |
| Dividendo 15% s/$ 6:170.000.00 - proporcionalmente el tiempo de su integración | " 782.250.00 |
| A cuenta nueva | " 4.434.03 |
| Total | $ 1:054.525.11 |

El presente estado se halla copiado a fº 367 del Libro Copiador Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4-3-953 y anotado con el Nº 390 al Fº 198 del Libro Nº 1.

---

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/8/1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 17/11/961

HABER

| | |
|---|---|
| Mercaderías | $ 4:647.923.95 |
| Intereses percibidos | " 3.180.12 |
| Ganancias ejercicio anterior | " 12.434.64 |
| Total | $ 4:663.538.71 |

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Retribuciones por servicios personales | | $ 1:983.891.02 |
| Impuestos y contribuciones | | " 901.334.41 |
| Publicidad y atenciones a clientes | | " 226.971.42 |
| Seguros y mantenimiento | | " 100.039.92 |
| Gastos y comisiones bancarias | | " 246.963.58 |
| Amortizac. generales: inmuebles | $ 13.667.26 | |
| Mueb. y úti. of. | " 22.684.94 | |
| Vehículos | " 35.579.67 | " 71.931.87 |
| Gastos generales | | " 77.881.38 |
| Ganancias ejercicio anterior | $ 12.434.64 | |
| Ganancias del ejercicio | " 1:042.090.47 | " 1:054.525.11 |
| Total | | $ 4:663.538.71 |

El presente estado se halla copiado a fº 366 del Libro Copiador Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4-3-953 y anotado con el Nº 390 al Fº 198 del Libro Nº 1.

$ 213.00 1|pub. — 23133

C. B.

## CARLOS ANSELMI S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 30/6/61

**A C T I V O**

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 151.551.54 |
| Deudores varios | " | 1:063.311.95 |
| Materias primas | " | 711.334.82 |
| Mercaderías generales | " | 695.147.95 |
| Envases | " | 221.878.50 |
| Importaciones pendientes | " | 14.507.70 |
| Acciones y valores | " | 21.347.00 |
| Almacenes | " | 66.432.52 |
| Maquinaria; instalaciones, mobiliario y vehículos | " | 1:564.647.73 |
| Llave | " | 1.00 |
| Gastos diferidos | " | 122.400.00 |
| Pagos anticipados | " | 43.572.35 |
| Efectos descontados | " | 5.470.00 |
| | $ | 4:681.603.96 |
| Valores en depósito | " | 102.000.00 |
| | $ | 4.783.603.96 |

**P A S I V O**

| | | |
|---|---|---|
| Bancos en cuenta corriente y vales | $ | 690.792.54 |
| Acreedores comerciales | " | 1:487.594.37 |
| Sueldos y comisiones a pagar | " | 38.766.94 |
| Acreedores fiscales | " | 376.025.78 |
| Caja de Jubilaciones (largo plazo) | " | 104.570.67 |
| Acreedores accionistas | " | 191.266.00 |
| Reserva p/licencias y aguinaldos a pagar | " | 198.899.93 |
| Seguros a pagar y varios | " | 13.420.59 |
| Otros acreedores | " | 10.104.00 |
| Capital integrado | " | 600.000.00 |
| Fondos de reserva | " | 821.221.75 |
| Efectos descontados | " | 5.470.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 143.470.39 |
| | $ | 4:681.603.96 |
| Depositantes de valores | " | 102.000.00 |
| | $ | 4:783.603.96 |

Octubre de 1954, y anotado con el Nº 4941 a Fs. 81 del Libro Nº 3.
día 11 de diciembre de 1961, y se halla copiado a Fs. 132 del Libro Copiador del
El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de Accionistas del
Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/61

**G A N A N C I A S**

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad s/ventas | $ | 2.940.487.23 |
| Beneficios y utilidades varias | " | 80.257.74 |
| | $ | 3.024.744.97 |

**P E R D I D A S**

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y leyes sociales | $ | 870.791.10 |
| Propaganda | " | 248.841.81 |
| Fletes | " | 264.350.56 |
| Impuestos | " | 502.296.97 |
| Gastos de rodados | " | 198.796.72 |
| Timbres, papelería, alquiler y gastos generales de venta | " | 230.056.70 |
| Gastos de administración | " | 274.131.78 |
| Gastos financieros | " | 158.450.05 |
| Amortizaciones | " | 129.558.89 |
| Utilidades del ejercicio | " | 143.470.39 |
| | $ | 3.024.744.97 |

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de Accionistas del día 11 de diciembre de 1961, y se halla copiado a Fs. 132 del Libro Copiador del Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de Octubre de 1954, y anotado con el Nº 4941 a Fs. 81 del Libro Nº 3.

No se distribuyen utilidades.

$ 135.00 1 pub. — 23136

**ZUNINI S. A.**

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961**

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de setiembre de 1961.

**A C T I V O**

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| Caja | $ 5.080.00 | |
| Bancos | " 18.515.80 | $ 23.595.80 |
| **Exigible:** | | |
| Documentos a cobrar | $ 120.911.35 | |
| Cuentas corrientes | " 776.181.63 | |
| Vales en cuotas | " 132.022.70 | |
| Otros deudores varios | " 105.004.75 | " 1.134.120.43 |
| **Realizable:** | | |
| Mercaderías | $ 1.875.528.91 | |
| Mercaderías en tránsito | " 39.274.42 | " 1.914.803.33 |
| **Fijo:** | | |
| Inmuebles | $ 191.359.46 | |
| Muebles y útiles | " 167.250.61 | |
| Herramientas | " 68.876.34 | |
| | " 427.486.34 | |
| Menos: amortizaciones | " 33.112.80 | " 394.373.61 |
| **Transitorio:** | | |
| Pagos anticipados | " 9.551.67 | |
| Trabajos en curso | " 8.914.42 | |
| Gastos constitución | " 53.278.47 | |
| | $ 71.744.56 | |
| Menos: amortizac. gast. const. | " 1.303.84 | " 70.440.72 |
| | | $ 3.537.333.89 |

**P A S I V O**

| | | |
|---|---|---|
| **Exigible:** | | |
| Documentos a pagar | $ 317.635.98 | |
| Bancos acreedores cta. cte. | " 121.327.47 | |
| Intereses a pagar | " 8.889.60 | |
| Cuentas e impuestos a pagar | " 1.058.679.92 | $ 1.506.532.97 |
| **Transitorio:** | | |
| Intereses diferidos | " 17.054.50 | |
| Varias cuentas acreedoras | " 165.502.85 | |
| Honorarios y gratificaciones | " 83.750.00 | " 266.307.35 |
| **No exigible** | | |
| Capital autorizado | " 2.000.000.00 | |
| Acciones a emitir | " 500.000.00 | |
| Capital realizado | " 1.500.000.00 | |
| Reservas | " 15.632.89 | " 1.515.632.89 |
| **Ganancias:** | | |
| Saldo ejercicio anterior | " 511.99 | |
| Utilidad del ejercicio | " 248.348.69 | " 248.860.68 |
| | | $ 3.537.333.89 |

El presente estado se halla copiado a folio 296 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Diciembre de 1959.

RESULTADOS DEL EJERCICIO 1º JULIO 1960 - 30 JUNIO 1961

GANANCIAS

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 1.282.464.81 |
| Intereses cobrados | " | 55.868.28 |
| Descuentos ganados | " | 36.904.27 |
| Ingresos varios | " | 47.106.01 |
| | $ | 1.422.343.37 |

PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y honorarios administración | $ | 187.590.33 |
| Gastos administración | " | 38.417.99 |
| Sueldos ventas | " | 193.533.34 |
| Gastos ventas | " | 7.919.02 |
| Sueldos depósitos | " | 76.547.70 |
| Propaganda | " | 51.772.00 |
| Sueldos expedición | " | 33.714.30 |
| Reacondicionamiento mercaderías | " | 14.060.30 |
| Seguros incendio | " | 3.023.81 |
| Franqueo, telegramas y teléfono | " | 9.567.88 |
| Luz y fuerza motriz | " | 8.002.14 |
| Alquileres | " | 41.404.72 |
| Impuestos y patentes | " | 77.230.32 |
| Papelería y varios | " | 39.164.28 |
| Fletes y acarreos | " | 144.390.19 |
| Leyes sociales | " | 93.568.92 |
| Gastos vehículo | " | 44.657.25 |
| Gratificación al personal | " | 33.000.00 |
| Intereses pagados | " | 54.424.84 |
| Egresos varios | " | 7.925.71 |
| Amortizaciones | " | 14.079.64 |
| | $ | 1:173.994.68 |
| Utilidad del ejercicio | " | 248.348.69 |
| | $ | 1:422.343.37 |

El presente estado se halla copiado a folio 297 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Diciembre de 1959.

---

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1º DE JULIO 1960 - 30 DE JUNIO 1961

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva estatutaria | $ | 12.417.43 |
| Honorarios síndico | " | 1.000.00 |
| Dividendos 16% | " | 234.752.00 |
| Saldo al nuevo ejercicio | " | 691.25 |
| | $ | 248.860.68 |

El presente estado se halla copiado a folio 298 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Diciembre de 1959.

$ 210.00 1 pub. — 23143

## T.U.P.L.A.N. S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

| | DEBE | HABER |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ 6.891.51 | |
| Acciones rescatadas | " 61.157.00 | |
| Títulos y acciones | " 4.500.00 | |
| Deudores comerciales | " 257.654.39 | |
| Deudores documentados | " 93.302.68 | |
| Deudores diversos | " 50.938.45 | |
| Deudores por acciones | " 134.200.00 | |
| Acreedores varios | | $ 2.306.491.11 |
| Mercaderías y materias primas | " 1.171.694.54 | |
| Maquinarias herramientas e instalaciones | " 3.461.662.37 | |
| Marcas y patentes | " 1.00 | |
| Inmuebles | " 555.408.52 | |
| Cargos diferidos | " 15.000.00 | |
| Capital social integrado | | " 1.865.800.00 |
| Capital social suscripto | | " 134.200.00 |
| Reserva de previsión | | " 1.411.420.56 |
| Pérdidas y ganancias | | " 94.498.79 |
| Cuentas de orden | " 6.00 | " 6.00 |
| | $ 5.812.416.46 | $ 5.812.416.46 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de Noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a Fº 836 del libro copiador de cartas certificado por el registro Público de Comercio el 2 de Octubre de 1950.

---

### BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1961

| | PERDIDAS | GANANCIAS |
|---|---|---|
| Gastos de administración y ventas | $ 204.127.16 | |
| Gastos de industrialización | " 1.299.438.06 | |
| Seguros, extraordinarios y cargos de inmuebles | " 155.553.67 | |
| Intereses pagados | " 96.835.31 | |
| Gravámenes legales | " 161.249.06 | |
| Mercaderías generales trabajos por encargo y ajustes de previsión | | $ 2.001.514.86 |
| | $ 1.917.203.26 | $ 2.001.514.86 |
| Superávit 1960/1961 (pasa a cuenta nueva) | " 84.311.60 | |
| | $ 2.001.514.86 | $ 2.001.514.86 |
| Superavit 1959\|1960 | | " 10.187.19 |
| " 1960\|1961 | | " 84.311.60 |
| | | $ 94.498.79 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Noviembre de 1961, y se halla copiado a Fº 837 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de Octubre de 1950.

$ 117.00 1 pub. — 23161

## TERRITORIAL HERMES S. A.

### BALANCE GENERAL EXTRACTADO AL 30/SET./1961

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Caja y bancos | $ 788.569.73 | Capital integrado | $ 400.000.00 |
| Inmuebles y sus accesorios | " 1:738.692.34 | Capital autorizado | " 1:100.000.00 |
| Acciones a emitir | " 1:100.000.00 | Fondo de reserva | " 24.182.39 |
| Muebles y útiles | " 3.732.00 | Acreedores varios | " 16.754.495.87 |
| Deudores varios | " 14:708.972.08 | Pérdidas y ganancias | " 61.287.89 |
| | $ 18.339.966.15 | | $ 18.339.966.15 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de Noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 339 del libro Copiador Nº 3 certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1961 y anotado con el Nº 6393 a fº 527 del Lº Nº 10.

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/SET./1961

| | |
|---|---|
| **DEBE** | |
| Gastos generales, intereses, descuentos | $ 277.526.71 |
| Impuestos y contribuciones | " 110.994.37 |
| Utilidad del ejercicio | " 58.308.00 |
| Saldo del ejercicio anterior | " 2.979.89 |
| | $ 449.808.97 |
| **HABER** | |
| Saldo del ejercicio anterior | $ 2.979.89 |
| Terrenos vendidos a plazos, alquileres y arrendamientos | " 115.219.78 |
| Comisiones e ingresos varios | " 331.609.30 |
| | $ 449.808.97 |

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| A los accionistas un dividendo de 14% | $ 49.000.00 |
| Al directorio y síndico | " 11.000.00 |
| A cuenta nueva | " 1.287.89 |
| | $ 61.287.89 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de Noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 340 del libro Copiador Nº 3 certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1961 y anotado con el Nº 6393 a fº 527 del Lº Nº 10.

$ 108.00 1 pub. — 23207

---

## BULEVAR S. EN C.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Valores | $ 35.653.06 | Capital comanditario | $ 97.000.00 |
| Importes a percibir | " 12.000.00 | Capital solidario | " 3.000.00 |
| Inmuebles | " 98.890.23 | Fondos de reserva | " 23.000.00 |
| | | Bancos | " 15.399.97 |
| | $ 146.543.29 | Pérdidas y ganancias | " 8.143.32 |
| | | | $ 146.543.29 |

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961.

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 6.205.71 |
| Gastos generales | " | 1.270.00 |
| Intereses | " | 1.029.09 |
| Saldo ejercicio anterior | " | 1.164.12 |
| Ganancia del ejercicio | " | 6.979.20 |
| | $ | 16.648.12 |

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos cobrados | $ | 3.484.00 |
| Alquileres | " | 12.000.00 |
| Saldo ejercicio anterior | " | 1.164.12 |
| | $ | 16.648.12 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo 8% s/$ 97.000 | $ | 7.760.00 |
| 8% s/$ 3.000 | " | 240.00 |
| A cuenta nueva | " | 143.32 |
| | $ | 8.143.32 |

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1955 y anotado con el Nº 6206 a Fº 205 del Lº Nº 3.

$ 90.00 1 pub. — 23208

---

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.

BALANCE GENERAL A JULIO 31/961

ACTIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Inmobilizado:** | | | | |
| Muebles y útiles | | 1.026.36 | | |
| Amort. 10% | " | 102.64 | $ | 923.72 |
| **Realizable:** | | | | |
| Compromiso compra inmueble | $ | 165.051.76 | | |
| Inmuebles | " | 1.000.00 | | |
| Valores | " | 306.829.59 | " | 472.881.35 |
| **Exigible:** | | | | |
| Cuentas corrientes | $ | 825.816.11 | | |
| Deudores hipotecarios | " | 18.000.00 | | |
| Efectos a cobrar | " | 11.718.28 | | |
| Ventas a plazos | " | 20.149.08 | " | 875.683.47 |
| **Disponible** | | | | |
| Bancos | | | " | 21.136.00 |
| **Cuentas de orden:** | | | | |
| Deudores terrenos | $ | 28.785.80 | | |
| Valores depositados | " | 19.00 | " | 28.804.80 |
| **Nominal:** | | | | |
| Marcas | | | " | 2.00 |
| | | | $ | 1:399.431.34 |

## PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **No exigible:** | | |
| Capital integrado | $ 1.000.000.00 | |
| Fondo de reserva | " 97.904.26 | |
| Fondo reserva especial | " 60.672.87 | $ 1.158.577.13 |
| **Exigible:** | | |
| Varios acreedores | | " 129.970.00 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Cuotas terrenos vendidos | $ 28.785.80 | |
| Depositantes en valores | " 19.00 | " 28.804.80 |
| **Ganancias y pérdidas:** | | |
| Saldo anterior | $ 22.133.95 | |
| Utilidad del ejercicio | " 59.945.46 | " 82.079.41 |
| | | $ 1:399.431.34 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 494 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 1586 al fº 518 del libro respectivo.

---

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

### DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Gastos: | | |
| Sueldos y gratificaciones | $ 27.938.40 | |
| Cargas sociales | " 12.106.12 | |
| Telegramas y teléfonos | " 791.60 | |
| Material escritorio | " 805.14 | |
| Alquileres | " 1.680.00 | |
| Patente de giro | " 3.502.00 | |
| Donación instituto enseñanza | " 1.800.00 | |
| Varios | " 3.872.33 | $ 52.495.59 |
| Impuestos diversos | | " 21.681.29 |
| Muebles y útiles, amort. | | " 102.64 |
| Saldo anterior | " 22.133.95 | |
| Utilidad del ejercicio | " 59.945.46 | " 82.079.41 |
| | | $ 156.358.93 |

### HABER

| | |
|---|---|
| Intereses | $ 104.491.34 |
| Comisiones | " 28.521.34 |
| Ventas a plazo cuotas | " 1.212.30 |
| Diferencia: saldo anterior | " 22.133.95 |
| | $ 156.358.93 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 495 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 1586 al fº 518 del libro respectivo.

---

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 22.133.95 |
| Utilidad del ejercicio | » | 59.945.46 |
| | $ | 82.079.41 |
| Distribución: | | |
| A fondo de reserva: | | |
| Saldo, según estatuto (hasta 10% capital integrado) | $ | 2.095.74 |
| Al directorio: | | |
| 5% s/$ 59.945.46 | » | 2.997.30 |
| A los accionistas: | | |
| 7% s/$ 1:000.000 | » | 70.000.00 |
| A cuenta nueva: | | |
| El remanente | » | 6.986.37 |
| | $ | 82.079.41 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 496 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 1586 al fº 518 del libro respectivo.

$ 237.00 1 pub. — 23216

---

## LA TAPERA S. A.

### BALANCE GENERAL A SETIEMBRE 30 DE 1961

### ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Activo disponible:** | | | |
| **Uruguay:** | | | |
| **Banco de Montevideo** | $ 1.700.51 | | |
| **Exterior: cambio 240:** | | | |
| **Guaranty Trust Co. u$s 1.916. — a 240** | » 4.598.40 | $ 6.298.91 | |
| **Activo realizable:** | | | |
| **Valores en exterior:** | | | |
| **u$s 1:000.000. — a 240** | | » 2.400.000.00 | |
| **Activo exigible:** | | | |
| **Deudores en exterior:** | | | |
| **u$s 275.000 — a 240** | | » 660.000.00 | |
| **Activo transitorio:** | | | |
| Imp. consolidados a vencer | | » 6.332.89 | |
| Ganancias y pérdidas: | | | |
| Pérdida anterior | » 545.246.75 | | |
| Menos ganancia ejercicio | » 45.279.14 | » 499.967.61 | $ 3.572.599.41 |

### PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pasivo no exigible: | | | |
| Capital integrado | $ 3.000.000.00 | | |
| Fondo de reserva | » 2.853.63 | $ 3.002.853.63 | |
| Pasivo exigible: | | | |
| Varios acreedores: | | | |
| u$s 236.432.12 a 240 | $ 567.437.08 | | |
| Gesfina S. A. u$s 961.96 a 240 | » 2.308.70 | » 569.745.78 | $ 3.572.599.41 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de Noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 127 del libro copiador de correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1951.

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

### D E B E

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Saldo anterior | | | $ | 545.246.75 |
| **Gastos:** | | | | |
| Alquileres | $ | 1.800.00 | | |
| Sueldos y cargas sociales | " | 8.596.00 | | |
| Custodia valores (acciones) | " | 1.500.00 | | |
| Asesoramiento financiero | " | 500.00 | | |
| Mat. escritorio y cables | " | 791.10 | | |
| Varios | " | 1.210.58 | " | 14.397.68 |
| **Gastos exterior:** | | | | |
| Custodia valores | $ | 2.400.00 | | |
| Corresponsales | " | 4.800.00 | | |
| Varios | " | 311.42 | " | 7.511.42 |
| Impuestos | | | " | 5.706.21 |
| | | | $ | 572.862.06 |

### H A B E R

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Diferencias de cambio | | | $ | 12.894.45 |
| Intereses exterior | | | " | 60.000.00 |
| **Saldo:** | | | | |
| Pérdida anterior | $ | 545.246.75 | | |
| Ganancia del año | " | 45.279.14 | " | 499.967.61 |
| | | | $ | 572.862.06 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de Noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 128 del libro copiador de correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1951.

---

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ganancia del ejercicio | | | $ | 45.279.1 |
| **Distribución:** | | | | |
| A fondo de reserva: 2% s/$ 45.279.14 | $ | 905.58 | | |
| A cuenta nueva: El remanente | " | 44.373.56 | $ | 45.279.1 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de Noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 129 del libro copiador de correspondencia certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1951.

$ 270.00 1 pub. — 23217

---

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

**Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.**

**El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.**

**La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.**

**Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.**

## COLONIA Sociedad en Comandita

### BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Importes a percibir | $ | 18.000.00 | Capital comanditario | $ | 297.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 708.90 | Capital solidario | " | 3.000.00 |
| Inmuebles | " | 285.816.60 | Bancos | " | 8.068.31 |
| Acciones a emitir | " | 12.000.00 | Pérdidas y ganancias | " | 8.457.19 |
| | $ | 316.525.50 | | $ | 316.525.50 |

### DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1961

| | | |
|---|---|---|
| **DEBE** | | |
| Gastos de constitución | $ | 236.30 |
| Gastos generales | " | 540.00 |
| Impuestos | " | 8.739.64 |
| Intereses | " | 254.25 |
| Saldo ejercicio anterior | " | 227.38 |
| Ganancia del ejercicio | " | 8.229.81 |
| | $ | 18.227.38 |
| **HABER** | | |
| Alquileres | $ | 18.000.00 |
| Saldo ejercicio anterior | " | 227.38 |
| | $ | 18.227.38 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo 2½% sobre $ 285.000.00 | $ | 7.125.00 |
| Dividendo 2½% sobre $ 3.000.00 | " | 75.00 |
| A cuenta nueva | " | 1.257.19 |
| | $ | 8.457.19 |

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembr de 1959 y anotado con el Nº 7384 a Fº 85 del Lº Nº 11.

$ 93. 00 1 pub. — 23224

---

## MONTERA S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Corresponsales moneda extranjera | $ | 651.151.40 | Capital integrado y reserva | $ | 3:057.203.55 |
| Títulos y valores | " | 3:000.000.00 | Ganancias y pérdidas | " | 600.879.14 |
| Gastos de constitución | " | 6.931.29 | | | |
| | $ | 3:658.082.69 | | $ | 3:658.082.69 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 6897 a fº 8 del libro respectivo Nº 9.

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/10/1961

| | | |
|---|---|---|
| **DEBE** | | |
| Amortizaciones | $ | 2.310.43 |
| Imprenta | " | 280.00 |
| Impuestos | " | 35.128.14 |
| Gastos varios | " | 98.50 |
| Comisiones | " | 360.00 |
| Sueldos | " | 1.105.00 |
| Cargas sociales | " | 229.86 |
| Beneficio | " | 600.879.14 |
| | $ | 640.391.07 |

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos e intereses | $ | 630.000.00 |
| Saldo anterior | " | 6.867.51 |
| Diferencias de cambios | " | 3.523.56 |
| | $ | 640.391.07 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 6897 a fº 8 del libro respectivo Nº 9.

---

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

PARA EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1961

| | | |
|---|---|---|
| Beneficio neto del ejercicio | $ | 594.011.63 |
| Saldo del ejercicio anterior | " | 6.867.51 |
| | $ | 600.879.14 |
| A reserva legal 5 % sobre $ 594.011.63 | " | 29.700.58 |
| | $ | 571.178.56 |
| Dividendo 19% | " | 570.000.00 |
| A cuenta nueva | $ | 1.178.56 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 6897 a fº 8 del libro respectivo Nº 9.

$ 129.00 1 pub. — 23225

---

MONTECUR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Corresponsales moneda extranjera | $ | 501.617.70 | Capital integrado y reservas | $ | 3:030.205.05 |
| Títulos y valores | " | 3:000.000.00 | Ganancias y pérdidas | " | 478.337.94 |
| Gastos de constitución | " | 6.925.29 | | | |
| | $ | 3:508.542.99 | | $ | 3:508.542.99 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 6917 a fº 8 del libro respectivo Nº 9.

---

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/10/1961

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 2.308.43 |
| Imprenta y papelería | " | 280.00 |
| Impuestos | " | 34.654.30 |
| Gastos varios | " | 98.50 |
| Comisiones | " | 360.00 |
| Sueldos | " | 1.105.00 |
| Cargas sociales | " | 229.86 |
| Beneficio | " | 478.337.94 |
| | $ | 517.374.03 |

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos a intereses | $ | 480.000.00 |
| Saldo anterior | " | 33.895.91 |
| Diferencia de cambios | " | 3.478.12 |
| | $ | 517.374.03 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 6917 a fº 8 del libro respectivo Nº 9.

---

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

PARA EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1961

| | | |
|---|---|---|
| Beneficio neto del ejercicio | $ | 444.442.03 |
| Saldo del ejercicio anterior | " | 33.895.91 |
| | $ | 478.337.94 |
| A reserva legal 5% sobre $ 444.442.03 | " | 22.222.10 |
| | $ | 456.115.84 |
| Dividendo 15% | " | 450.000.00 |
| A cuenta nueva | $ | 6.115.84 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 6917 a fº 8 del libro respectivo Nº 9.

$ 126.00 1 pub. — 23226

---

## PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

### CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL"

**EN REMATES DE BIENES**, cuaquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de marzo de 1935).

**APERTURA DE SUCESIONES** (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de Julio de 1933). **Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia** que se hará conocer en el edicto, (el caso de las **herencias** yacentes) ese edicto será recibido **por** "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. **Lo** mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc., por **falta** de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de julio de 1934).

**RECTIFICACIONES DE PARTIDAS, DIVORCIOS, ETC.**. Corresponde el pago igualmente. (Vista del **Fiscal** de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que **no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno**, salvo los matrimonios de pobres. (Vista el 5 de marzo de 1934); y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia, ha hecho resolución, con fecha 8 de marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo, que expresa **terminantemente** que "sólo en casos **excepcionales en que no existan bienes** o responda la publicación a una razón de **orden público o interés colectivo** es que podría ser lícito apartarse de la prácitca legal": o sea el pago previo impuesto **por** la ley Nº 5.418 de 5 de mayo de 1916.

**SE RECUERDA** a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de **fecha 5 de** julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los **Tribunales y** Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos **que estrictamente** corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la **Administración** del "Diario Oficial", dentro de los diez primeros días de los meses de febrero y agosto de cada año, la relación a que se refiere el artículo 2º de la ley de 5 de mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

## DAKOTA S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1960.

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 12.297.42 | Varios acreedores | $ | 288.572.19 |
| Deudores varios y efectos a cobrar | " | 331.931.99 | Bancos | " | 180.991.90 |
| Mercaderías, materias primas, envases, merc. tránsito | " | 228.512.37 | Cuentas corrientes | " | 107.690.46 |
| Acciones y valores | " | 398.50 | Fondo amortizable | " | 21.324.52 |
| Maq., equipo e instalac., muebles, material rodante | " | 348.682.76 | Fondo de reserva legal | " | 12.946.87 |
| Seguros anticipados | " | 4.348.90 | Fondo de reserva | " | 80.515.55 |
| Compromisos contraídos con terceros | " | 22.233.07 | Bancos efectos descontados | " | 143.650.52 |
| Impuestos y patentes a vencer | " | 2.946.60 | Capital autorizado a emitir | " | 96.301.00 |
| Efectos descontados | " | 135.010.52 | Depositantes de conformes en garantía | " | 7.480.90 |
| Conformes en garantía descontados | " | 8.640.00 | Reserva imp. sustitutivo del de herencias | " | 1.200.00 |
| Acciones | " | 96.301.00 | Capital integrado | " | 203.700.00 |
| Conformes en garantía | " | 7.480.90 | Pérdidas y ganancias | " | 6.748.95 |
| | | | Utilidad ejercicio 1960 | " | 47.661.17 |
| | $ | 1:198.784.03 | | $ | 1:198.784.03 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de Abril de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 584 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 589 al Fº 143 del Lº Nº 11.

---

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS SINTETICO DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Rubros que arrojaron ganancias: | | | | |
| Ventas | | | $ | 868.029.26 |
| Utilidad venta activo fijo | | | " | 6.053.67 |
| | | | $ | 874.082.93 |
| Se deduce: | | | | |
| Costo ventas | | | " | 565.228.04 |
| | | | $ | 308.854.89 |
| Rubros que arrojaron pérdidas: | | | | |
| Papelería y útiles de oficina | $ | 6.808.65 | | |
| Gastos y reparaciones coches | " | 10.277.05 | | |
| Representación y giras | " | 37.567.75 | | |
| Fletes | " | 20.596.17 | | |
| Alquileres | " | 28.057.64 | | |
| Impuestos | " | 14.533.59 | | |
| Intereses | " | 41.113.98 | | |
| Cargas sociales | " | 26.922.22 | | |
| Sueldos | " | 43.987.89 | | |
| Seguros | " | 6.952.56 | | |
| Gastos generales | " | 8.582.80 | | |
| Gastos ventas | " | 11.936.64 | | |
| Gastos propaganda | " | 2.656.78 | | |
| Reservas: | $ | 259.993.72 | | |
| Res. impuesto sustitutivo del de herencias | " | 1.200.00 | " | 261.193.72 |
| Utiildad líquida | | | $ | 47.661.17 |

---

## PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | | |
|---|---|---|---|
| Utilidad de ejercicio 1960 | $ | 47.661.17 | |
| Reservas legales | $ | 2.383.06 | |
| 4% presidente directorio | " | 1.811.12 | |
| 10% demás directores | " | 4.527.81 | |
| 1% síndico | " | 452.78 | |
| Amortización activo fijo | " | 8.486.40 | |
| Fondo de reserva | " | 30.000.00 | |
| Distribución que se hara efectiva en próxima asamblea | | | $ 47.661.17 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de Abril de 1961.
El presente estado se halla copiado a fojas 585 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Febrro de 1960 y anotado con el Nº 589 al Fº 143 del Lº Nº 11.

$ 195.00 1 pub. — 23218

---

## STAUDT Y CIA. URUGUAYA S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

### ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Inmuebles | | $ | 1:781.483.75 |
| Máquinas y herramientas | | " | 131.376.40 |
| Muebles, útiles e instalaciones | | " | 246.289.95 |
| Material rodante | | " | 52.111.00 |
| Mercaderías | | " | 9:304.931.50 |
| Caja y bancos | | " | 62.209.08 |
| Deudores varios | | " | 9:844.134.89 |
| Deudores p. adelantos sobre mercaderías a recibir | | " | 236.661.83 |
| Títulos públicos | | " | 55.213.33 |
| Adelantos p. ejercicios futuros | | " | 206.261.29 |
| Pérdida del ejercicio | $ 178.932.40 | | |
| Saldo utilidad del ejercicio | " 97.836.80 | " | 81.095.60 |
| Acciones depositadas en garantía | | " | 160.000.00 |
| | | $ | 22:201.768.62 |

### PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 5:000.000.00 |
| Reserva estatutaria | " | 200.000.00 |
| Reserva voluntaria | " | 600.000.00 |
| Fondos de amortizaciones | " | 497.372.88 |
| Bancos | " | 3:084.232.99 |
| Acreedores varios | " | 6:199.183.71 |
| Obligaciones a pagar | " | 3:910.000.00 |
| Varias cuentas acreedores (cuentas a pagar) | " | 1:716.330.83 |
| Hipoteca | " | 491.378.33 |
| Cuentas a pagar | " | 343.269.58 |
| Depositantes de acciones en garantía | " | 160.000.00 |
| | $ | 22:201.768.62 |

### PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 65.694.94 |
| Alquileres barraca y escritorios | " | 173.015.55 |
| Gastos cables, telegramas, teléfonos, franqueos | " | 236.273.11 |
| Comisiones y corretajes | " | 120.475.18 |
| Sueldos y aportes sociales - Indemnizaciones, despido | " | 1:941.170.75 |
| Gastos auto y de viajes, reparaciones | " | 93.177.20 |
| Seguros generales | " | 44.386.78 |
| Utiles de escritorio | " | 19.600.29 |
| Gastos reparto y despacho | " | 5.874.67 |
| Gastos varios | " | 65.128.88 |
| Patentes e impuestos | " | 1:734.416.92 |
| Gastos administración inmuebles | " | 177.943.47 |
| Intereses, comisiones y descuentos | " | 1:148.958.04 |
| Comisiones y gastos bancarios s/exportaciones | " | 1:841.697.21 |
| Deudores incobrables | " | 7.664.55 |
| Pérdida sobre colocaciones en otras empresas | " | 140.155.79 |
| | $ | 7:815.633.33 |

GANANCIAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Saldo anterior | | | $ | 97.836.80 |
| Recuperación de créditos | | | " | 10.247.90 |
| Alquileres y arrendamientos | | | " | 330.722.00 |
| Ingresos varios | | | " | 33.421.97 |
| Mercaderías | | | " | 7:262.309.06 |
| Pérdidas del ejercicio | $ | 178.932.40 | | |
| Menos: saldo ganancia del ejercicio anterior | " | 97.836.80 | " | 81.095.60 |
| | | | $ | 7:815.633.33 |

DISTRIBUCION

De acuerdo a la resolución de la Asamblea de Accionistas. Pasa a cuenta nueva la pérdida de $ 81.095.60.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 453 del Copiador Balance certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de Marzo de 1951, y han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de Octubre de 1961.

$ 165.0 1 pub. — 23223

---

**MONTILLA S. A.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Corresponsales moneda extranjera | $ | 531.567.00 | Capital integrado y reserva | $ | 3:033.204.92 |
| Títulos y valores | " | 3:000.000.00 | Ganancias y pérdidas | " | 505.283.17 |
| Gastos de constitución | $ | 6.921.09 | | | |
| | $ | 3:538.488.09 | | $ | 3:538.488.09 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 6907 a fº 8 del libro respectivo Nº 8.

---

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/10/1961

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 2.307.03 |
| Imprenta | " | 280.00 |
| Impuestos | " | 34.713.71 |
| Varios | " | 98.50 |
| Comisiones | " | 360.00 |
| Sueldos | " | 1.105.00 |
| Cargas sociales | " | 229.86 |
| Beneficio | " | 505.283.17 |
| | $ | 544.377.27 |

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos e intereses | $ | 510.000.00 |
| Saldo anterior | " | 30.893.44 |
| Diferencias de cambios | " | 3.483.83 |
| | $ | 544.377.27 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 6907 a fº 8 del libro respectivo Nº 8.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

PARA EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1961

| | | |
|---|---|---|
| Beneficio neto del ejercicio | $ | 474.389.73 |
| Saldo del ejercicio anterior | " | 30.893.44 |
| | $ | 505.283.17 |
| A reserva legal 5% sobre $ 474.389.73 | " | 23.719.49 |
| | $ | 481.563.68 |
| Dividendo 16% | " | 480.000.00 |
| A cuenta nueva | $ | 1.563.68 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 6907 a fº 8 del libro respectivo Nº 8.

$ 126.00 1 pub. — 23227

---

**MONTIGNAN S. A.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Corresponsales moneda extranjera | $ | 71.500.00 | Capital integrado | $ | 1:100.000.00 |
| Títulos y valores | " | 1:100.000.00 | Acreedores en moneda extranjera | " | 34.665.53 |
| | | | Ganancias y pérdidas | " | 36.834.47 |
| | $ | 1:171.500.00 | | $ | 1:171.500.00 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1961, y anotado con el Nº 8691 a fº 572 del libro respectivo Nº 11.

---

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/10/1961

| | | |
|---|---|---|
| DEBE | | |
| Imprenta | $ | 1.102.00 |
| Impuestos | " | 6.20 |
| Comisiones | " | 420.00 |
| Diferencia cambio | " | 10.96 |
| Sueldos | " | 85.00 |
| Cargas sociales | " | 41.37 |
| Beneficio | " | 36.834.47 |
| | $ | 38.500.00 |
| HABER | | |
| Dividendos | $ | 38.500.00 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1961, y anotado con el Nº 8691 a fº 572 del libro respectivo Nº 11.

---

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

PARA EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1961

| | | |
|---|---|---|
| Beneficio neto del ejercicio | $ | 36.834.47 |
| A reserva legal 5% sobre $ 36.834.47 | " | 1.841.72 |
| A cuenta nueva | " | 34.992.75 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1961, y anotado con el Nº 8691 a fº 572 del libro respectivo Nº 11.

$ 102.00 1 pub. — 23228

## MONTESCO S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Corresponsales moneda extranjera | $ | 264.228.90 | Capital y reserva | $ | 3:024.253.41 |
| Títulos y valores | " | 3:000.000.00 | Ganancias y pérdidas | " | 246.906.78 |
| Gastos de constitución | " | 6.931.29 | | $ | 3:271.160.29 |
| | $ | 3:271.160.29 | | | |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958, y anotado con el Nº 6912 a fº 8 del libro respectivo Nº 9.

---

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/10/1961

| | | |
|---|---|---|
| **DEBE** | | |
| Amortizaciones | $ | 2.310.43 |
| Cargas sociales | " | 220.86 |
| Comisiones | " | 360.00 |
| Imprenta y papelería | " | 280.00 |
| Impuestos y patentes | " | 32.847.69 |
| Sueldos | " | 1.105.00 |
| Gastos varios | " | 98.50 |
| Beneficio | " | 246.906.78 |
| | $ | 284.129.26 |
| **HABER** | | |
| Dividendos e intereses | $ | 240.000.00 |
| Saldo anterior | " | 40.814.85 |
| Diferencias de cambios | " | 3.314.41 |
| | $ | 284.129.26 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958, y anotado con el Nº 6912 a fº 8 del libro respectivo Nº 9.

---

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

### PARA EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1961

| | | |
|---|---|---|
| Beneficio neto del ejercicio | $ | 206.091.93 |
| Saldo del ejercicio anterior | " | 40.814.85 |
| | $ | 246.906.78 |
| A reserva legal 5% sobre $ 206.091.93 | " | 103.304.60 |
| | $ | 236.602.18 |
| Dividendo 7% | " | 210.000.00 |
| A cuenta nueva | $ | 26.602.18 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958, y anotado con el Nº 6912 a fº 8 del libro respectivo Nº 9.

$ 126.00 1 pub. — 23229

## ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

| ACTIVO | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 79.935.34 |
| Máquinas instalaciones y m. y útiles | " | 509.505.78 |
| Varios deudores | " | 890.955.66 |
| Mercaderías y materias primas | " | 2:168.745.42 |
| Envases, cajones y etiquetas | " | 125.130.97 |
| Gastos de constitución | " | 8.833.65 |
| Gastos a vencer | " | 5.604.25 |
| | $ | 3:788.711.07 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Varios acreedores | $ | 2:616.667.27 |
| Documentos a pagar | " | 256.118.22 |
| Acreedores fiscales | " | 286.828.87 |
| No exigible: | | |
| Capital integrado | " | 500.000.00 |
| Utilidades 1959/1960 a distribuir próximo ejercicio | " | 129.096.71 |
| | $ | 3:788.711.07 |

Aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1960.

El presente estado se halla copiado a fs. 50 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26-VII-58 y anotado con el Nº 3602 a Fº 318 del Lº 6.

---

## VULCANIA S.A.

### ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Octubre de 1961

| ACTIVO | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 27.649.80 |
| Deudores varios | " | 825.069.65 |
| Instal. herramientas y muebles y útiles | " | 104.787.53 |
| Maquinarias y vehículos | " | 523.673.77 |
| Mercaderías, materia prima, etc. | " | 2:178.047.77 |
| Envases, cajones y etiquetas | " | 239.768.86 |
| Gastos constitución | " | 18.833.65 |
| Gastos a vencer | " | 2.576.00 |
| | $ | 3:920.407.03 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 1:266.067.60 |
| Documentos a pagar | " | 546.250.66 |
| Gastos a pagar | " | 21.033.16 |
| Acreedores fiscales | " | 442.188.92 |
| Exigible transitorio: | | |
| Fondos integración de capital | " | 1:108.727.39 |
| No exigible: | | |
| Capital integrado y fondo de reserva | " | 506.454.84 |
| Utilidad ejercicios anteriores | " | 122.641.87 |
| Menos: resultado ejercicio 1960/1961 | " | 92.957.41 |
| | $ | 3:920.407.03 |

Aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Octubre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 70 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio al 26-8-58 y anotado con el Nº 3602 a Fº 318 del Lº 6.

---

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Octubre de 1961

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas que arrojan ganancias: | | |
| Productos elaborados | $ | 2:081.053.86 |
| Resultado del ejercicio | " | 92.957.41 |
| | $ | 2:174.011.27 |
| Cuentas que arrojan pérdidas: | | |
| Materias primas | $ | 622.319.78 |
| Retribuciones personales | " | 277.643.44 |
| Envases, cajones y etiquetas | " | 640.312.30 |
| Gravámenes legales y seguros | " | 250.980.52 |
| Gastos transporte | " | 31.035.35 |
| Combustibles | " | 55.298.81 |
| Propaganda | " | 13.294.00 |
| Intereses y descuentos | " | 91.832.85 |
| Arrendamientos | " | 25.500.00 |
| Reparaciones | " | 66.496.79 |
| Gastos grales. fábrica | " | 19.191.99 |
| " " Administración | " | 44.228.95 |
| Depósitos en frío | " | 35.876.49 |
| | $ | 2:174.011.27 |

Aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Octubre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 71 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio al 26-8-58 y anotado con el Nº 3602 a Fº 318 del Lº 6.

$ 126 1|pub. 23288

## VICRY S.A.

### BALANCE AL 31/9/61

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 165.473.78 | Acreedores varios | $ | 1:654.400.30 |
| Deudores varios | " | 778.990.67 | Préstamos hipotecarios e industriales | " | 953.521.27 |
| Títulos y valores | " | 8.773.98 | Capital integrado | " | 1:500.000.00 |
| Envases | " | 17.678.90 | Fondo de reserva | " | 33.171.06 |
| Mercaderías y materias primas | " | 850.085.47 | Utilidades | " | 210.191.76 |
| Terrenos y construcciones | " | 896.325.12 | Depositantes acciones directorio | " | 50.000.00 |
| Máquinas e instalaciones | " | 1:613.398.26 | Garantías en títulos y valores | " | 10.575.00 |
| Muebles y útiles | " | 14.404.67 | | | |
| Material móvil | " | 4.656.54 | | $ | 4.411.859.39 |
| Gastos de constitución | " | 1.297.00 | | | |
| Acciones garantía directorio | " | 50.000.00 | | | |
| Depósitos en garantía | " | 10.575.00 | | | |
| | $ | 4:411.859.39 | | | |

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas celebrada el 29-11-1961.
El presente estado se encuentra copiado al Fº 938 en el Libro Copiador de Cartas Rubricado en el Registro de Comercio con fecha 29 de Agosto de 1957 Inscripto con el Nº 4173 al Fº 60 del Lº Nº 7.

---

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/8/61

**PERDIDAS**

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 213.108.60 |
| Intereses | " | 200.880.22 |
| Rebajas y descuentos | " | 713.10 |
| Impuestos | " | 106.249.58 |
| Gastos adm. y escritorio | " | 944.757.62 |
| Gastos vehículos y acarreos | " | 30.804.59 |
| Representación y propaganda | " | 14.584.88 |
| Seguros medicos y farmacia | " | 21.517.50 |
| Gastos generales | " | 44.005.56 |
| Correos timbres y sellados | " | 13.880.98 |
| Utilidades | " | 206.891.40 |
| | $ | 947.394.03 |

**GANANCIAS**

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 947.134.44 |
| Deudores varios | " | 259.59 |
| | $ | 947.394.03 |

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas celebrada el 29-11-1961.
El presente estado se encuentra copiado, en el Libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro de Comercio al Fº 939, con fecha 29 de agosto de 1957 inscripto con el Nº 4173 al Fº 60 del Lº Nº 7.

---

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1960/1961

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | $ | 206.891.40 |
| Utilidades pendientes | " | 3.300.36 |
| | $ | 210.191.76 |
| 5% Fondo de reserva | $ | 10.344.57 |
| 13% Accionistas | " | 195.000.00 |
| Utilidades pendientes | " | 4.847.19 |
| | $ | 210.191.76 |

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas celebrada el 29-11-1961.
El presente estado se encuentra copiado, en el Libro Copiador de Cartas, Rubricado en el Registro de Comercio con fecha 29 de Agosto de 1957 Inscripto con el Nº 4173 al Fº 70 del Lº Nº 7.

$ 159 1|pub. 23361

## AUGUSTO CORALLO S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1961

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 268.560.49 |
| Deudores varios | " | 865.092.74 |
| Documentos a cobrar | " | 55.119.74 |
| Mercaderías | " | 371.928.04 |
| Envases | " | 3.124.69 |
| Títulos y valores | " | 45.100.82 |
| Terrenos y construcción | " | 488.534.81 |
| Muebles y útiles | " | 13.885.28 |
| Máquinas e instalaciones | " | 37.325.67 |
| Material móvil | " | 79.939.29 |
| Bco. República o/OF/Gan. Elevadas | " | 3.000.00 |
| Acciones garantía directorio | " | 50.000.00 |
| Garantia licitaciones | " | 3.750.00 |
| | $ | 2:285.361.57 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 186.831.28 |
| Créditos bancarios industriales | " | 225.000.00 |
| Capital integrado | " | 1:500.000.00 |
| Reservas | " | 121.565.95 |
| Utilidades | " | 198.214.34 |
| Depositantes acc. directorio | " | 50.000.00 |
| Garantias en títulos y valores | " | 3.750.00 |
| | $ | 2:285.361.57 |

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas celebrada el 29-11-61.
El presente estado se encuentra copiado al Fº 306 en el Libro Copiador de Cartas Rubricado en el Registro de Comercio con fecha 25 de Mayo de 1959 Inscripto con el Nº 2544 al Fº 122 del Lº Nº 8.

---

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/7/61.

**PERDIDAS**

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 32.982.75 |
| Sueldos jornales y cargas sociales | " | 589.757.90 |
| Intereses, rebajas y descuentos | " | 19.300.04 |
| Gastos generales | " | 74.187.08 |
| U.T.E. | " | 30.134.98 |
| Gastos vehículos | " | 47.557.12 |
| Deudores varios | " | 2.304.88 |
| Alquileres | " | 85.300.00 |
| Impuestos | " | 73.996.89 |
| Timbres y sellados | " | 14.635.73 |
| Seguros | " | 29.824.86 |
| Utilidad | " | 197.017.25 |
| | $ | 1:196.999.48 |

**GANANCIAS**

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 1:196.999.48 |

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas celebrada el 29-11-61.
El presente estado se encuentra copiado al Fº 307 en el Libro Copiador de Cartas Rubricado en el Registro de Comercio con fecha 25 de Mayo de 1959 Inscripto con el Nº 2544 al Fº 122 del Lº Nº 8.

---

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

### CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1960/1961

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades del ejercicio | $ | 197.017.25 |
| Utilidades pendientes | " | 1.197.09 |
| | $ | 198.214.34 |
| 5% fondo de reserva | $ | 9.850.86 |
| 10% acciones fundadoras | " | 19.701.72 |
| 11% accionistas | " | 165.000.00 |
| Utilidades pendientes | " | 3.661.76 |
| | $ | 198.214.34 |

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas celebrada el 29-11-61.
El presente estado se encuentra copiado al Fº 308 en el Libro Copiador de Cartas Rubricado en el Registro de Comercio con fecha 25 de Mayo de 1959 Inscripto con el Nº 2544 al Fº 122 del Lº Nº 8.
$ 138.00 1 pub. — 23362

## LUCIANO ALONSO S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1961

### ACTIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Fijo:** | | | | |
| Bienes muebles | $ | 43.138.22 | | |
| Menos amortización | " | 5.119.92 | $ | 38.018.30 |
| **Disponible:** | | | | |
| Cobranzas a depositar | $ | 1.774.31 | | |
| Banco Uruguayo adm. y ctc. cta. cte. | " | 104.64 | | |
| Banco Comercial cta. cte. | " | 3.761.50 | | |
| Fondo fijo | " | 1.000.00 | " | 6.640.45 |
| **Exigible:** | | | | |
| Cuentas a cobrar clientes | $ | 357.092.69 | | |
| Varios deudores | " | 46.191.99 | | |
| Deudores por carnet | " | 687.601.57 | | |
| Efectos a cobrar | " | 1.435.00 | | |
| Vales amortizables | " | 1.203.00 | " | 1:093.524.25 |
| **Circulante:** | | | | |
| Mercaderías generales | | | " | 1:269.960.86 |
| **Transitorio:** | | | | |
| Seguros pagados por adelantado | $ | 2.351.86 | | |
| Impuestos pagados por adelantado | " | 9.984.17 | " | 12.336.03 |
| **Nominal:** | | | | |
| Gastos de constitución | $ | 22.982.56 | | |
| Imp. Gananc. Elev. ejerc. 1960 | " | 80.991.29 | | |
| Imp. Sustit. del de Herenc. ej. 1960 | " | 5.834.95 | " | 109.808.80 |
| **Cuentas de orden:** | | | | |
| Créditos concedidos | $ | 26.128.43 | | |
| Acciones | " | 170.000.00 | " | 196.128.43 |
| | | | $ | 2:726.417.12 |

### PASIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No exigible** | | | | |
| Capital integrado | | | $ | 1:030.000.00 |
| **Exigible:** | | | | |
| Banco Uruguayo cta. cte. | $ | 36.376.52 | | |
| Banco La Caja Obrera cta. cte. | " | 8.513.58 | | |
| Banco Territorial cta. cte. | " | 17.900.54 | | |
| Cuentas a pagar | " | 286.750.23 | | |
| Acreedores varios | " | 344.282.94 | | |
| Efectos a pagar | " | 7.000.00 | | |
| Caja de Jubilaciones | " | 12.725.41 | | |
| Ley de Asign. familiares | " | 1.054.19 | " | 714.603.41 |
| **Cuentas de orden:** | | | | |
| Carnets en uso | $ | 26.128.43 | | |
| Capital autorizado | " | 170.000.00 | " | 196.128.43 |
| **Utilidades:** | | | | |
| Del ejercicio anterior | $ | 298.142.01 | | |
| Del ejercicio | " | 487.543.27 | " | 785.685.28 |
| | | | $ | 2:726.417.12 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de noviembre de 1961 y se halla copiado a fojas 453 a 454 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Lavalleja el 16 de agosto de 1960.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/AGOST./1961

PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos | $ | 229.796.71 |
| Contribuciones sociales | " | 46.621.30 |
| Alquileres | " | 30.000.00 |
| Seguros | " | 5.229.57 |
| Impuestos | " | 43.112.36 |
| Amortizaciones | " | 6.567.74 |
| Gastos generales | " | 50.295.48 |
| Intereses | " | 34.525.03 |
| Descuentos | " | 59.043.29 |
| | $ | 505.191.48 |
| Utilidad del ejercicio | " | 487.543.27 |
| | $ | 992.734.75 |

GANANCIAS

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 991.272.75 |
| Intereses | " | 1.462.00 |
| | $ | 992.734.75 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de noviembre de 1961 y se halla copiado a fojas 456 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el 16 de agosto de 1960.

---

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio | | | $ | 487.543.27 |
| Fondo de reserva legal (5% s/$ 487.543.27) | $ | 24.377.16 | | |
| Retribución Directorio y Síndico | " | 60.942.91 | | |
| Remuneraciones extraordinarias al personal | " | 45.000.00 | | |
| Fondo para pago de impuestos | " | 142.614.44 | | |
| Fondo de reserva especial | " | 60.000.00 | " | 332.934.51 |
| | | | $ | 154.608.76 |
| Dividendo 15% | | | " | 154.500.00 |
| Saldo a cuenta nueva | | | $ | 108.76 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de noviembre de 1961 y se halla copiado a fojas 455 del "Libro Inventario", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja el 16 de agosto de 1960.

$ 201.00 1|pub. — 23380.

---

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

## " CAMBIO MESSINA S. A. "

### BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| Caja y bancos | | $ 334.929.87 |
| **Exigible:** | | |
| Documentos a cobrar | | " 2.919.64 |
| **Realizable:** | | |
| Números de lotería | $ 94.609.00 | |
| Moneda extranjera | " 142.994.60 | |
| Títulos de deuda | " 13.885.47 | " 251.489.07 |
| **Inmobilizado:** | | |
| Muebles, útiles e instalaciones | | " 25.245.70 |
| **Transitorio:** | | |
| Pagos adelantados | | " 4.495.40 |
| **Cuentas de órden:** | | |
| Acciones a emitir | $ 361.900.00 | |
| Valores en garantía | " 11.500.00 | " 373.400.00 |
| | | $ 992.479.68 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Exigible:** | | |
| Cuentas a pagar | $ 10.892.84 | |
| Impuestos a pagar | " 3.619.19 | |
| Cuentas corrientes | " 183.625.00 | $ 198.137.03 |
| **Patrimonio neto:** | | |
| Capital integrado | " 138.100.00 | |
| Reserva estatutaria | " 9.011.94 | |
| Reservas especiales | " 160.141.23 | |
| Utilidades a distribuir | " 113.689.48 | " 420.942.65 |
| **Cuentas de órden** | | |
| Capital autorizado a suscribir | $ 361.900.00 | |
| Depositarios valores en garantía | " 11.500.00 | " 373.400.00 |
| | | $ 992.479.68 |

El Balance que antecede fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de Octubre de 1961.

Se halla transcripto a fs. 56 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º turno, el 28 de Junio de 1952.

---

### BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1961

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades brutas por comisiones, beneficios de cambios y venta de loterías y quinielas | | $ 359.238.45 |
| **A deducir:** | | |
| Sueldos | $ 60.400.91 | |
| Alquileres, manutención local y luz y teléfono | " 23.136.93 | |
| Propaganda | " 87.623.94 | |
| Retribuciones a terceros | " 17.573.00 | |
| Impuestos | " 5.423.78 | |
| Leyes sociales | " 11.731.03 | |
| Amortización pagos adelantados | " 7.372.99 | |
| Papelería y útiles escritorio, timbres, sellado, suscripciones a diarios y revistas, cuotas de afiliación, locomoción, comisiones, bancarias, correos y telégrafos | $ 4.089.91 | |
| Intereses pasivos | " 11.040.00 | |
| Varios | " 14.351.40 | |
| | $ 242.743.89 | |
| Amortización muebles y útiles | " 2.805.08 | $ 245.548.97 |
| | | $ 113.689.48 |
| **Distribución de utilidades:** | | |
| Reserva estatutaria | $ 5.684.47 | |
| Reservas especiales | " 52.765.01 | |
| Dividendo | " 55.240.00 | $ 113.689.48 |

Aprobado por la Asamblea de 27 de octubre de 1961.

Se halla transcripto a fs. 57 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º turno, el 28 de Junio de 1952.

$ 150.00 1|pub. — 23402.

**PARODI HNOS. S. A.**
**BARRACA COLON**

## ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

| | | |
|---|---|---|
| **A C T I V O** | | |
| Caja y bancos | | $ 56.985.49 |
| Mercaderías y mercaderías en aduana | | " 1:803.771.89 |
| Deudores varios | $ 1:108.037.50 | |
| Documentos a cobrar | " 17.380.83 | |
| Cuentas corrientes | " 8.584.47 | |
| Bancos cuenta compra div. a plazo | $ 176.309.00 | " 1:310.311.80 |
| Muebles y útiles | | " 82.366.74 |
| Acciones y valores | | " 5.000.00 |
| Gastos anticipados | | " 16.027.21 |
| Llave | | " 80.000.00 |
| Gastos de constitución | | " 8.777.96 |
| Documentos descontados | | " 16.020.78 |
| | | $ 3:379.261.87 |
| **P A S I V O** | | |
| Bancos | | $ 101.777.50 |
| Acreedores varios | | " 322.104.12 |
| Acreedores fiscales | | " 38.366.67 |
| Cuentas corrientes | | " 274.706.07 |
| Vales de importación | | " 343.755.88 |
| Documentos a pagar bancarios | | " 80.000.00 |
| Contratos de cambios a plazos | | " 176.309.00 |
| Préstamo de directores | | " 715.518.28 |
| Banco cuenta documentos descontados | | " 16.020.78 |
| Capital integrado | | " 1:100.000.00 |
| Reserva estatutaria art. 39 inc. a) | | " 35.000.00 |
| Utilidades a distribuir | | " 175.703.57 |
| | | $ 3:379.261.87 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de noviembre de 1961.

Se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público General de Comercio el 27 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7900 a fº 117 del Lº Nº 10.

---

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERC. 1960/1961

| | |
|---|---|
| **GANANCIAS** | |
| Utilidad bruta sobre ventas | $ 1:476.710.42 |
| Dividendos | " 1.584.00 |
| | $ 1:478.294.42 |
| **PERDIDAS** | |
| Sueldos y jornales | $ 365.942.68 |
| Aguinaldos | " 17.422.14 |
| Gastos generales | " 99.092.65 |
| Alquileres | " 96.000.00 |
| Seguros | " 37.098.18 |
| Amortizaciones | " 60.552.68 |
| Comisiones | " 251.961.08 |
| Gastos de vehículos | " 37.311.24 |
| Fletes y encomiendas | " 53.623.30 |
| Intereses | " 121.963.47 |
| Deudores incobrables | " 2.135.17 |
| Tasas e impuestos | " 162.523.69 |
| | $ 1:305.626.28 |
| Utilidad neta del ejercicio | " 172.668.14 |
| | $ 1:478.294.42 |

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Dividendo 15% | $ 152.350.00 |
| Reserva para impuestos del ejercicio | " 23.353.57 |
| | $ 175.703.57 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de noviembre de 1961.

Se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público General de Comercio el 27 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7900 a fº 117 del Lº Nº 10.

**$ 180.00 1 pub. — 23404**

## LAVADERO LA MARINA S. A.

BALANCE GENERAL, DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

### BALANCE GENERAL

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 139.930.60 |
| Títulos y acciones | " | 3.150.00 |
| Mercaderías | " | 37.782.60 |
| Manteles y toallas | " | 25.674.40 |
| Cuentas a cobrar | " | 349.273.58 |
| Varios deudores | " | 94.515.39 |
| Deudores hipotecarios | " | 1.367.42 |
| Depósito en garantía | " | 782.75 |
| Bienes raices | " | 22.037.04 |
| Maquinarias | " | 224.264.84 |
| Vehículos | " | 15.396.37 |
| Instalaciones | " | 20.789.28 |
| Muebles y útiles | " | 22.491.17 |
| Utiles del taller | " | 1.071.22 |
| Gastos adelantados | " | 4.540.88 |
| Acciones en depósito | " | 10.000.00 |
| | $ | 973.067.54 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar | $ | 296.645.35 |
| Descuentos a conceder | " | 2.671.08 |
| Sueldos y jornales a pagar | " | 46.116.27 |
| Gastos devengados a pagar | " | 190.346.52 |
| Capital integrado | " | 347.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 19.373.97 |
| Fondo de previsión | " | 10.000.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 50.825.99 |
| Saldo utilidades ejercicio anterior | " | 88.36 |
| Depositantes de acciones | " | 10.000.00 |
| | $ | 973.067.54 |

### DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Patentes e impuestos | $ | 29.533.75 |
| Seguros | " | 21.308.04 |
| Gastos de conservación | " | 36.023.55 |
| Gastos de producción | " | 1:097.825.43 |
| Gastos generales | " | 167.885.27 |
| Aportes leyes sociales | " | 155.462.70 |
| Gastos de transportes | " | 65.269.88 |
| | $ | 1:573.308.62 |
| Utilidades a distribuir | " | 50.914.35 |
| | $ | 1:624.222.27 |

HABER

| | | |
|---|---|---|
| Producción | $ | 1:623.727.26 |
| Intereses | " | 407.35 |
| | $ | 1:624.134.61 |
| Saldo utilidades ejercicio anterior | " | 88.36 |
| | $ | 1:624.222.27 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| 5% fondo de reserva | $ | 2.541.30 |
| 8% directorio | " | 4.066.08 |
| 2% síndico | " | 1.016.52 |
| 10% dividendo | " | 34.700.00 |
| Fondo de previsión | " | 8.000.00 |
| | $ | 50.323.90 |
| Saldo a cuenta nueva | " | 590.45 |
| | $ | 50.914.35 |

Los presentes estados aún no han sido puesto a consideración de los Accionistas y se hallan copiados a folios 677 y 678 del libro copiador de Comprobantes de Contabilidad certificado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de marzo de 1954 y anotado con el Nº 976 al folio 246 del libro Nº 2.

$ 165.00 1 pub — 23405

## ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO S. A.

### ESTADO DE SITUACION EN 31 DE MAYO DE 1961

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 86.211.64 | Acreedores varios | $ | 279.624.58 |
| Deudores varios | " | 589.281.10 | Dividendos | " | 560.000.00 |
| Haciendas | " | 3:167.031.46 | Capital integrado y reservas | " | 5:074.773.80 |
| Semillas, forrajes, frutos | " | 385.279.50 | Pérdidas y ganancias | " | 10.116.77 |
| Muebles, útiles y herramientas | " | 193.629.49 | | $ | 5:924.515.15 |
| Construcciones y mejoras | " | 566.041.12 | | | |
| Campos | " | 910.318.17 | | | |
| Praderas artificiales | " | 26.723.67 | | | |
| | $ | 5:924.515.15 | | | |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de Noviembre de 1961.

El presente estado se encuentra copiado en el libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de 1949. Juzgado Letrado 2º Turno, folio 123.

---

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

### ESTADO AL 31 DE MAYO DE 1961

| DEBE | | |
|---|---|---|
| Sueldos, jornales, cargas sociales, consumo | $ | 297.486.38 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | " | 176.290.10 |
| Materiales, reparaciones, combustibles | " | 181.068.44 |
| Semillas y abonos | " | 187.187.88 |
| Praderas, forrajes, pastoreos | " | 267.661.08 |
| Gastos generales | " | 142.047.45 |
| Amortizaciones | " | 81.228.54 |
| Mortandad | " | 71.450.26 |
| Fondo de reserva | " | 82.963.41 |
| Fondo de previsión | " | 1:017.000.00 |
| Dividendo | " | 560.000.00 |
| | $ | 3:014.383.54 |
| Saldo a cuenta nueva | " | 10.116.77 |
| | $ | 3:024.500.31 |
| **HABER** | | |
| Saldo del ejercicio anterior | $ | 10.812.01 |
| Producción y venta | " | 3:013.688.30 |
| | $ | 3:024.500.31 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de Noviembre de 1961.

El presente estado se encuentra copiado en el libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de 1949. Juzgado Letrado 2º Turno, folio 124.

---

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

### CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, realizada el día 29 de noviembre de 1961

| | | |
|---|---|---|
| Al fondo de reserva 5 % | $ | 82.963.41 |
| " fondo de previsión | " | 1:017.000.00 |
| A los accionistas : dividendo | " | 560.000.00 |
| | $ | 1:659.963.41 |
| Saldo a cuenta nueva | " | 10.116.77 |
| | $ | 1:670.080.18 |

El presente estado se encuentra copiado en el libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de 1949. Juzgado Letrado 2º Turno, folio 125.

$ 165.00 1|pub. — 23408.

## ESTANCIAS JUAN URAGA S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1967.

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Bienes raices y mejoras | $ 1:147.538.20 | Capital integrado | $ 1:468.000.00 |
| Maquinaria mobiliario y vehículos | " 11.507.42 | Capital autorizado | " 532.000.00 |
| Materiales | " 2.934.40 | Reserva estatutaria | " 72.973.00 |
| Hacienda vacuna, lanar, equina y porcina | " 507.377.00 | Varios acreedores | " 2.161.28 |
| Frutos en galpón | " 6.243.17 | Utilidades a distribuir | " 393.362.81 |
| Caja y bancos | " 248.466.64 | | $ 2:468.497.44 |
| Varios deudores | " 12.430.61 | | |
| Acciones a emitir | " 532.000.00 | | |
| | $ 2:468.497.44 | | |

Aprobado en la Asamblea del 27-IX-57.
Según consta en el libro Copiador, rubricado foja 102.

---

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1957.

| | |
|---|---|
| **Cuentas que arrojan pérdidas:** | |
| Remedios | $ 179.20 |
| Hacienda equina | " 630.00 |
| Materiales | " 2.070.74 |
| Sueldos y jornales | " 19.835.35 |
| Gastos generales | " 6.030.11 |
| Comisiones de venta | " 29.600.00 |
| Impuestos y gravámenes | " 92.077.22 |
| Provisiones | " 7.354.14 |
| Arrendamientos tomados | " 2.583.56 |
| Utilidades del ejercicio | " 246.674.14 |
| | $ 407.234.44 |
| **Cuentas que arrojan Ganancias:** | |
| Hacienda lanar | $ 69.088.12 |
| Hacienda vacuna | " 114.838.28 |
| Ventas de lana y cueros | " 211.897.83 |
| Frutos en galpón | " 4.996.77 |
| Intereses y descuentos | " 6.420.41 |
| Porcinos | " 681.03 |
| | $ 407.234.44 |

Aprobado en la Asamblea del 27-IX-57.
Según consta en el libro Copiador, rubricado foja 101.

---

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| 5% de la utilidad del ejercicio a reserva general | $ 12.333.70 |
| 10% " " " " a directorio | " 24.667.41 |
| Dividendos 10% s/ capital integrado | " 146.800.00 |
| Saldo que pasa al próximo ejercicio | " 209.561.70 |
| | $ 393.362.81 |

Aprobado en la Asamblea del 27-IX-57.
Según consta en el libro Copiador, rubricado foja 103.

$ 135.00 1|pub. — 23417.

## SATRAGNO & BRACCO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Bienes raíces | $ | 110.558.65 | Acreedores | $ | 533.355.76 |
| Muebles y útiles, maquinarias, accesorios, instalaciones, vehículos | " | 200.182.12 | Obligaciones a pagar | " | 200.716.83 |
| Acciones y valores | " | 23.600.00 | Bancos | " | 800.163.17 |
| Caja | " | 103.551.55 | Intereses a liquidar | " | 9.160.18 |
| Mercaderías y materias primas | " | 2:229.926.31 | Capital integrado | " | 1:896.000.00 |
| Deudores | " | 1:116.531.55 | Fondo de reserva | " | 33.766.24 |
| Marca registrada | " | 1.00 | Utilidades del ejercicio | " | 311.189.00 |
| | $ | 3:784.351.18 | | $ | 3:784.351.18 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el 21 de diciembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 216 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de diciembre de 1959 y anotado con el Nº 8475 al fº 109 del libro respectivo Nº 11.

---

RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE 1961

GANANCIAS

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 1:819.924.58 |
| Diversas | " | 3.080.40 |
| | $ | 1:823.004.98 |

PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Generales | $ | 223.863.12 |
| Alquileres | " | 49.356.24 |
| Gastos automotrices | " | 101.929.25 |
| Propaganda | " | 15.217.00 |
| Acarreos | " | 29.179.09 |
| Sueldos y jornales | " | 561.882.19 |
| Cargas sociales | " | 144.946.19 |
| Impuestos y seguros | " | 142.393.19 |
| Amortizaciones | " | 65.825.44 |
| Deudores incobrables | " | 4.716.34 |
| Intereses, descuentos, comisiones | " | 172.507.93 |
| | $ | 1:511.815.98 |
| Utilidades del ejercicio | " | 311.189.00 |
| | $ | 1:823.004.98 |

Aprobado por Asamblea General Ordinaria efectuada el 21 de diciembre 1961.

---

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Reserva para impuestos | $ | 28.500.00 |
| Al personal | " | 44.000.00 |
| Al directorio | " | 24.000.00 |
| Al síndico | " | 4.000.00 |
| A los accionistas, dividendo 11 % | " | 208.560.00 |
| A. fondo de reserva | " | 2.129.00 |
| | $ | 311.189.00 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el 21 de diciembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 217 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de diciembre de 1959 y anotado con el Nº 8475 al fº 109 del libro respectivo Nº 11.

**$ 141.00 1|pub. — 23423.**

## PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1961

### ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CIRCULANTE** | | | |
| Disponible: | | | |
| Caja | | $ 4.000.00 | |
| Bancos | | " 646.266.65 | |
| Acciones y valores | | " 84.284.93 | $ 734.551.58 |
| **REALIZABLE** | | | |
| Existencias: | | | |
| Aceite | $ 16.199.87 | | |
| Automóviles | " 51.550.00 | | |
| Mercaderías | " 4:379.117.19 | | |
| Nafta | " 3.124.94 | $ 4:449.992.00 | |
| Deudores varios | $ 3:318.768.71 | | |
| Deudores documentados | " 1:082.286.98 | | |
| | $ 4:401.055.69 | | |
| Menos: reserva para amortización | " 264.007.09 | | |
| | $ 4:137.048.60 | | |
| Deudores especiales | " 839.688.00 | " 4:976.736.60 | " 9:426.728.60 |
| **FIJO** | | | |
| Inmuebles: | | | |
| Padrón Nº 21.308 | $ 1:313.768.78 | | |
| Padrón Nº 117.894 | " 569.857.75 | | |
| Solar La Paloma | " 2.100.00 | | |
| | $ 1:885.726.53 | | |
| Menos: reserva para amortización | " 466.304.43 | $ 1:419.422.10 | |
| Material de servicio: | | | |
| Autos de servicio | $ 34.488.25 | | |
| Instalaciones | " 397.097.16 | | |
| Máquinas y herramientas | " 447.736.01 | | |
| Muebles y útiles | " 372.813.04 | | |
| | $ 1:252.134.46 | | |
| Ménos: reserva para amortización | " 989.338.82 | " 262.795.64 | " 1:682.217.74 |
| Nominal: | | | |
| Gastos de constitución | | $ 55.583.65 | |
| Llave | | " 350.000.00 | |
| | | $ 405.583.65 | |
| Meno: reserva para amortización | | " 405.581.65 | " 2.00 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Acciones en garantía | | $ 50.000.00 | |
| Valores en depósito | | " 150.000.00 | " 200.000.00 |
| | | | $ 12:043.499.92 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Noviembre de 1961 y se halla copiado a fs. 83 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Febrero de 1951 y anotado con el Nº 260 al Fº 293 del libro respectivo.

## PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Exigible a corto plazo:** | | |
| Acreedores varios | $ 570.203.03 | |
| Acreedores especiales | " 1:289.682.17 | |
| Documentos a pagar | " 2:341.489.36 | $ 4:201.374.56 |
| **Transitorio:** | | |
| Intereses a vencer | | " 104.138.64 |
| **No exigible:** | | |
| Capital integrado | $ 3:500.000.00 | |
| Fondo reserva estatutaria | " 219.812.21 | |
| Fondo estabilización de dividendo | " 743.051.25 | |
| Reserva para equipo productivo | " 148.114.68 | |
| Reserva facultativa | " 1:285.412.84 | |
| Reserva revalúo activo (ley 12.595) | " 400.000.00 | |
| Utilidad a repartir | " 1:241.595.74 | " 7:537.986.72 |
| Cuentas de orden | | |
| Depositantes de acciones en garantía | $ 50.000.00 | |
| Depositantes de valores | " 150.000.00 | " 200.000.00 |
| | | $ 12:043.499.92 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Noviembre de 1961 y se halla copiado a fs. 84 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Febrero de 1951 y anotado con el Nº 260 al Fº 293 del libro respectivo.

---

## BALANCE DE RESULTADOS
## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO
## 1º DE SETIEMBRE DE 1960 — 31 DE AGOSTO DE 1961

### DEBITO

| | |
|---|---|
| Gastos generales | $ 2:048.471.18 |
| Descuentos | " 140.787.45 |
| Intereses | " 301.884.18 |
| Comisiones | " 67.717.92 |
| Patentes e impuestos | " 1:531.690.37 |
| Servicio de garantía | " 273.218.62 |
| Amortizaciones | " 208.577.02 |
| Utilidad del ejercicio | " 1:241.595.74 |
| | $ 5:813.942.48 |

### CREDITO

| | |
|---|---|
| Utilidad por venta de mercaderías y unidades | $ 4:452.894.80 |
| Utilidad por mano de obra | " 1:361.047.68 |
| | $ 5:813.942.48 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Noviembre de 1961 y se halla copiado a fs. 85 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Febrero de 1951 y anotado con el Nº 260 al Fº 293 del libro respectivo.

---

## PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Art. 47 de los Estatutos)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Utilidad a distribuir | | | $ 1:241.595.74 |
| Impuestos a pagar y aguinaldos | | $ 287.326.41 | |
| Reserva para equipos productivos | | " 40.000.00 | |
| Reserva facultativa | | " 471.231.36 | |
| A fondo de reserva 5% | $ 22.151.90 | | |
| A Directorio 16% | " 70.886.07 | | |
| A dividendo 79% | " 350.000.00 | " 443.037.97 | |
| | | $ 1:241.595.74 | $ 1:241.595.74 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Noviembre de 1961 y se halla copiado a fs. 86 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Febrero de 1951 y anotado con el Nº 260 al Fº 293 del libro respectivo.

$ 297 1|pub. — 23428

## ARCANGEL PERY SOUZA S.A.

BALANCE DE SITUACION PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1960

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Bancos cuentas corrientes | $ | 842.67 | Cuentas corrientes | $ | 476.896.82 |
| Cuentas corrientes | " | 226.422.58 | Efectos a pagar | " | 391.000.00 |
| Hacienda | " | 1:285.610.50 | Bancos | " | 76.081.49 |
| Mercaderías y frutos en depósito | " | 403.652.50 | Capital realizado | " | 500.000.00 |
| Inmuebles | " | 529.131.79 | Capital autorizado | " | 1:500.000.00 |
| Muebles y útiles | " | 18.353.11 | Superávit | " | 1:278.705.75 |
| Material rodante | " | 66.926.35 | Depreciaciones valores activo | " | 9.227.95 |
| Inmuebles ajenos a la explotación | " | 3.040.00 | | | |
| Valores mobiliarios | " | 1.625.00 | | $ | 4:231.912.01 |
| Gastos de constitución y organización | " | 16.486.98 | | | |
| Balance | " | 179.820.53 | | | |
| Capital a emitir | " | 1:500.000.00 | | | |
| | $ | 4:231.912.01 | | | |

BALANCE DE RESULTADOS PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1960

| PERDIDAS | | |
|---|---|---|
| Gastos administrativos y financieros | $ | 127.982.22 |
| Mortandad de hacienda | " | 28.915.00 |
| Gastos de explotación ganadera | " | 418.774.30 |
| Gastos de ventas | " | 20.921.81 |
| Costos de ventas | " | 268.000.00 |
| Superavit | " | 1:278.705.75 |
| | $ | 2:143.299.08 |
| **GANANCIAS** | | |
| Procreación hacienda | $ | 214.855.00 |
| Producción agropecuaria | " | 403.652.50 |
| Ventas | " | 1:020.085.94 |
| Ingresos varios | " | 9.590.64 |
| Revaluación hacienda | " | 495.115.00 |
| | $ | 2:143.299.08 |

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de diciembre de 1960.— Las utilidades no fueron distribuídas por no encontrarse al día en el pago de impuestos.— Se dió amplias facultades al Directorio para que proceda a su distribución, en cuanto le sea posible hacerlo.—(Ley 10|2|1956 — art. 37).—

Estos Estados constan copiados en el libro Copiador de Cartas y Balances, folio 38 a 40 y certificado en 6|11|1958, en el Juzgado Departamental de Paysandú.—

$ 150 1|pub. — 23454.

---

## SUAREZ & DUCHINI S.A.

BALANCE DE SITUACION AL 31/8/961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 1961

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Inmuebles (menos amortización) | $ | 394.736.14 | Acreedores varios | $ | 536.834.57 |
| Muebles y útiles (menos amortización) | " | 6.495.21 | Impuestos a pagar | " | 24.708.70 |
| Material rodante (menos amortización) | " | 2.00 | Capital integrado | " | 1:330.400.00 |
| Maquin. eq. varios y herramientas (menos amort. ) | " | 1.00 | Fondos de reserva y previsión | " | 165.832.06 |
| Caja y bancos | " | 125.441.77 | Utilidad del ejercicio | " | 236.159.55 |
| Deudores varios | " | 386.984.67 | | $ | 2:293.934.88 |
| Importación | " | 156.642.94 | Cuenta de orden | | |
| Mercaderías | " | 1:207.057.45 | Acciones a emitir/Capital autorizado | $ | 669.600.00 |
| Seguros a vencer | " | 16.573.70 | | | |
| | $ | 2:293.934.88 | | | |

El presente estado se halla copiado a folio 10 del Libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Octubre de 1957, anotado con el Nº 3108 a fº 8|1 del Lº 7.—

### BALANCE DE RESULTADOS: 1º/9/60—31/8/961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 1961

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades: | | |
| Ventas | $ | 1:524.535.36 |
| Administración de propiedades | " | 10.181.90 |
| Ingresos varios | " | 17.951.06 |
| | $ | 1:552.668.32 |
| Gastos: | | |
| Gatos generales | $ | 683.600.76 |
| Costo de ventas | " | 443.631.10 |
| Descuentos sobre ventas | " | 1.205.68 |
| Intereses | " | 33.060.40 |
| Amortizaciones | " | 14.059.97 |
| Secc. taller cta. resultados | " | 116.242.16 |
| Provisión para impuestos | " | 24.708.70 |
| Utilidad líquida | " | 236.159.55 |
| | $ | 1:552.668.32 |

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 1961

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo: 14.514.173 % s/1:330.400.00 | $ | 193.096.57 |
| Personal | " | 32.900.00 |
| Fondo de reserva: 5%/$ 203.259.55 (art. 19—estat. soc.) | " | 10.162.98 |
| | $ | 236.159.55 |

El presente estado se halla copiado a fº 11 del Libro "Copiador Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Octubre de 1957, anotado con el Nº 3108 a f: 81 del Libro Nº 7.—

$ 150 1|pub. — 23465

---

### LAS BASKITAS S.A.

### ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 30 DE JUNIO DE 1961

#### A C T I V O

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja y Bancos | | | | $ | 12.566.29 |
| Deudores | | | | " | 1:881.444.82 |
| Haciendas (vacuna, lanar, yeguariza y porcina) | | | | " | 514.640.00 |
| Aves de corral | | | | " | 900.00 |
| Rodados y arneses | | | | " | 1.384.00 |
| Herramientas | | | | " | 10.433.11 |
| Muebles y útiles | | | | " | 6.123.46 |
| Gastos organización | | | | " | 540.60 |
| Acciones (a emitir) | | | | " | 200.000.00 |
| Total Activo | | | | $ | 2:628.032.28 |

#### P A S I V O

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Acreedores | | | | | | $ | 463.198.05 |
| Capital realizado | | | $ | 800.000.00 | | | |
| Fondo reserva y previsión | | | " | 300.988.62 | | | |
| Utilidad a repartir: | | | | | | | |
| Ejercicio anterior | $ | 283.984.78 | | | | | |
| Del ejercicio | " | 579.860.83 | " | 863.845.61 | | | |
| Capital autorizado (a emitir) | | | " | 200.000.00 | | " | 2:164.834.23 |
| Total | | | | | | $ | 2:628.032.28 |

El presente estado de Activo y Pasivo ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 29/11/961.

El presente estado se halla copiado a fojas 12 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Públicc y General de Comercio el 16/11/57 y anotado con el Nº 4056 al folio 112 del libro Nº 7.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Del 1/7/960 al 30/6/961

| | PERDIDAS | GANANCIAS |
|---|---|---|
| Hacienda vacuna | | $ 704.614.07 |
| Hacienda lanar | | " 6.998.41 |
| Hacienda yeguariza | | " 170.00 |
| Hacienda porcina | | " 600.00 |
| Aves de corral | | " 63.00 |
| Ventas frutos | | " 995.73 |
| Intereses recibidos | | " 7.085.58 |
| Reparaciones y reposiciones | $ 10.241.01 | |
| Arrendamientos | " 64.704.51 | |
| Gastos explotación agropecuaria | " 35.870.51 | |
| Gastos administración | " 22.516.66 | |
| Depreciación | " 7.333.27 | |
| | $ 140.665.96 | $ 720.526.79 |
| Utilidad neta | " 579.860.83 | |
| | $ 720.526.79 | $ 720.526.79 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Dividendos | $ 800.000.00 |
| Fondo reserva y previsión | " 63.845.61 |
| Total | $ 863.845.61 |

El presente estado de Pérdidas y Ganancias y la Distribución de Utilidades, han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29/11/961.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16/11/957 y anotado con el Nº 4056 al folio 112 del libro Nº 7.

$ 147.00 1 pub. — 23472

---

**REGIA S. A.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

Aprobado por la Asamblea G. de Accionistas celebrada el 27 de Noviembre de 1961.

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja y bancos | $ 149.554.45 |
| Cuentas a cobrar | " 12.769.83 |
| Varios deudores | " 13.509.00 |
| Almacenes | " 94.698.93 |
| Repuestos varios | " 26.851.01 |
| Inmuebles ..........Menos amorti.... | " 217.468.25 |
| Instalaciones ........ " " ... | " 55.541.60 |
| Máquinas y accesorios " " .... | " 349.047.93 |
| Muebles y útiles ..... " " .... | " 21.645.27 |
| Vehículos ..... " " .... | " 219.976.76 |
| Utiles del taller ..... " " .... | " 11.785.06 |
| Herram. taller mec. .. " " .... | " 1.279.48 |
| Gastos adelantados | " 18.649.42 |
| Dividendo provisorio | " 65.000.00 |
| | $ 1:257.776.99 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Cuentas a pagar | $ 25.822.48 |
| Caja de jubilaciones | " 43.721.27 |
| Obligaciones a pagar | " 55.588.00 |
| Gastos deven. a pagar | " 182.473.95 |
| Reserva Gratif. al personal | " 25.000.00 |
| Capital integrado | " 650.000.00 |
| Fondo de reserva y Previsión | " 128.974.10 |
| Utilidad del ejercicio anterior | " 2.457.85 |
| Utilidad del ejercicio 1960/61 | " 143.739.34 |
| | $ 1:257.776.99 |

Copiado a fojas 188 y 189 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3/10/40 y anotado con el Nº 2167 al folio 70.

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1961

Aprobada por la Asamblea G. de Accionistas celebrada el 27 de Noviembre de 1961.

**PERDIDAS**

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 129.057.12 |
| Gastos de conservación | " | 24.729.78 |
| Gastos material rodante | " | 43.353.77 |
| Seguros | " | 25.838.90 |
| Patentes e impuestos | " | 47.066.15 |
| Intereses | " | 5.978.33 |
| Sueldos y jornales | " | 806.159.32 |
| Reparación mat. rodante | " | 72.281.98 |
| Sueldo anual complementario | " | 51.675.69 |
| Aportes leyes sociales | " | 160.774.26 |
| Amortización del ejercicio | " | 74.000.00 |
| Pérdidas varias | " | 707.68 |
| | $ | 1:441.622.98 |
| Utilidad del ejercicio | " | 143.739.34 |
| | $ | 1:585.362.32 |

**GANANCIAS**

| | | |
|---|---|---|
| Secciones de Producción | $ | 1:585.362.32 |

Copiado a fojas 189 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 3/10/40 y anotado con el Nº 2167 al folio 70.

---

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea G. de Accionistas celebrada el 27 de Noviembre de 1961.

| | | |
|---|---|---|
| 12% directorio y síndico | $ | 17.543.66 |
| 18% dividendo | " | 117.000.00 |
| Fondo de reserva y previsión | " | 11.025.90 |
| Saldo al nuevo ejercicio | " | 627.63 |
| | $ | 146.197.19 |

Copiado a fojas 191 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 3/10/40 y anotado con el Nº 2167 al folio 70.

$ 180.00 1 pub. — 23496

---

## RUVERTONI HNOS. S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1961

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Licorería bienes inmuebles | $ | 48.872.86 |
| Licorería bienes muebles | " | 23.397.76 |
| Licorería materias prima y productos elaborados | " | 208.550.44 |
| Bienes muebles almacén | " | 10.543.04 |
| Caja y bancos | " | 240.569.24 |
| Deudores varios | " | 668.122.86 |
| Costo de mercaderías | " | 281.975.15 |
| Títulos y acciones | " | 1.491.00 |
| Llave | " | 20.000.00 |
| | $ | 1:503.522.35 |
| Ctas. de orden: acciones a emitir | " | 800.000.00 |
| | $ | 2:303.522.35 |

PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital y reserva | | | |
| Capital autorizado | $ 2:000.000.00 | | |
| Acciones a emitir | " 800.000.00 | | |
| Capital realizado | $ 1:200.000.00 | | |
| Fondo de reserva estatutaria | " 28.013.14 | | |
| Fondo de reserva especial | " 17.956.45 | | $ 1:245.969.59 |
| Acreedores varios | | | " 203.143.09 |
| Utilidad del ejercicio | | | " 54.409.67 |
| | | | $ 1:503.522.35 |
| Ctas. de orden: capital autorizado a suscribir | | | " 800.000.00 |
| | | | $ 2:303.522.35 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas, realizada el 29 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a folio 11 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 31 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 6814 a fs. 6 del libro 9.

---

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1960 - 1961

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sueldos y gastos | | $ 554.775.72 | |
| Propagandas | | " 88.706.74 | |
| Contribuciones patronales: | | | |
| Leyes asignaciones familiares | | | |
| Leyes jubilatorias y retiros | | " 112.285.66 | |
| Seguros varios | | " 5.661.13 | |
| Amortizaciones: | | | |
| Llave | $ 20.000.00 | | |
| Bienes inmuebles licorería | " 690.19 | | |
| Bienes muebles licorería | " 3.412.37 | | |
| Bienes muebles almacén | " 2.902.28 | " 27.004.84 | |
| Utilidad del ejercicio | | " 54.409.67 | |
| Utilidad bruta | | | $ 842.843.76 |
| | | $ 842.843.76 | $ 842.843.76 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 29 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 31 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 6814 a fs. 6 del libro 9.

---

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1º DE AGOSTO DE 1960 AL 31 DE JULIO DE 1961

| | |
|---|---|
| Impuesto sustitutivo de herencia | $ 12.520.35 |
| Impuesto municipal (Dec. 1254 de 29/7/29) | " 4.89 |
| Impuesto Art. 16 Ley 12.464 | " 588.05 |
| Fondo de reserva estatutaria (Art. 35) | " 2.064.82 |
| Fondo de reserva especial | " 3.231.56 |
| Dividendo | " 36.000.00 |
| | $ 54.409.67 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 29 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla anotado a fs. 13 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 31 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 6814 a fs. 6 del libro 9.

$ 150.00 1 pub. — 23506

**RIOLAN S. A.**

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea del 10 de Noviembre de 1961

ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Disponible:** | | | |
| Caja | | $ 2.148.52 | |
| Bco. Español C. C. | | " 177.32 | |
| Bco. C. Obrera (Central) C. C. | | " 13.010.22 | |
| Bco. C. Obrera (Bella Vista) Cta. cte. especial | | " 496.25 | $ 15.832.31 |
| **Exigible:** | | | |
| Cuentas corrientes | | | " 645.136.58 |
| **Realizable:** | | | |
| Lanas y cueros | | | " 595.716.00 |
| **Inmovilizado:** | | | |
| Muebles y útiles | $ 19.804.00 | | |
| Menos: amortizaciones | " 1.422.00 | $ 18.382.00 | |
| Material rodante | $ 17.000.00 | | |
| Menos: amortizaciones | " 3.000.00 | " 14.000.00 | |
| Máquinas | $ 60.341.36 | | |
| Menos: amortizaciones | " 1.659.87 | " 58.681.39 | " 91.063.39 |
| **Transitorio:** | | | |
| Wattinne Bossut cta. gtía. | | $ 1.704.83 | |
| Bco. Popular cta. gtía | | " 200.19 | |
| Títs. hipotecarios (en gtía) | | " 3.999.81 | " 5.904.83 |
| **Nominal:** | | | |
| Gastos de iniciación | $ 3.152.98 | | |
| Menos: amortizaciones | " 1.891.80 | $ 1.261.18 | " 1.261.18 |
| Total del Activo | | | $ 1:354.914.29 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Exigible:** | | |
| Bco. La Caja Obrera (B. Vista) C. C. | $ 525.16 | |
| Caja de Jubilaciones | " 10.497.23 | |
| Caja de Asignaciones | " 212.06 | |
| Caja de seguro de paro | " 919.20 | |
| Dirección de impuestos internos | " 26.830.38 | |
| Cuentas pendientes | " 80.547.71 | |
| Cuentas corrientes | " 888.103.93 | $ 1:007.635.67 |
| **Patrimonial:** | | |
| Capital integrado | $ 300.000.00 | |
| Reserva para imprevistos | " 9.598.36 | |
| Fondo de reserva | " 2.477.19 | |
| Reserva especial | " 35.203.07 | " 347.278.62 |
| Total del Pasivo | | $ 1:354.914.29 |

Los presentes estados están copiados de fojas 26 a 28 del libro Copiador Inventario, certificado el 25/10/57.

---

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1/10/960 al 30/9/961

| | |
|---|---|
| **PERDIDAS** | |
| Amortizaciones | $ 3.730.87 |
| Gastos generales | " 30.082.49 |
| Gastos de administración | $ 30.494.88 |
| Gastos de explotación | " 983.308.41 |
| Aportes jubilatorios | " 9.681.00 |
| Asignaciones familiares | " 3.578.04 |
| Intereses y comisiones | " 5.756.06 |
| Gravámenes legales | " 65.970.25 |
| Sueldos | " 63.820.00 |
| Comisiones | " 6.131.06 |
| Utilidad del ejercicio | " 16.869.50 |
| | $ 1:219.422.56 |
| **GANANCIAS** | |
| Lanas y cueros | $ 1:219.422.56 |

La Utilidad del ejercicio pasa a Fondo de Reserva.

$ 189.00 1 pub. — 23503

## CRUZ DEL SUR S. A.

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Títulos en cartera | $ | 7:257.272.83 | Acreedores Varios | $ | 2:987.542.17 |
| Bancos | " | 484.255.04 | Capital integrado | " | 4:200.000.00 |
| Deudores | " | 42.324.37 | Fondo de reserva | " | 46.250.00 |
| | | | Ganancias (saldo anterior) | " | 3.239.74 |
| | $ | 7:783.852.24 | Ganancia del ejercicio | " | 546.820.33 |
| | | | | $ | 7:783.852.24 |

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL EJERCICIO 1960/61

PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 127.604.22 |
| Gastos varios | " | 9.134.43 |
| Honorarios | " | 29.850.00 |
| Impuestos | " | 16.725.00 |
| Ganancia del ejercicio | " | 546.820.33 |
| | $ | 730.133.98 |

GANANCIAS

| | | |
|---|---|---|
| Ganancia s/títulos vendidos | $ | 99.199.35 |
| Renta de los títulos | " | 225.782.94 |
| Diferencias de cambio | " | 405.151.69 |
| | $ | 730.133.98 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva | $ | 10.950.00 |
| Dividendo | " | 535.500.00 |
| A cuenta nueva | " | 3.610.07 |
| Total a distribuir | $ | 550.060.07 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas, realizada el 18 de diciembre de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 34 del libro Copiador de Actas de Asambleas, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 7 de diciembre de 1949 y anotado con el Nº 6607 a fº 90 del libro respectivo.

$ 96.00 1 pub. — 23605

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

## DERNA S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

### ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Activo disponible: | | |
| Caja | u$s 505.46 | |
| Banco | " 18.427.00 | u$s 18.932.46 |
| Inversiones: | | |
| Acciones y valores | | " 154.638.55 |
| Activo transitorio: | | |
| Gastos de constitución | | " 174.05 |
| | | u$s 173.745.06 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones y valores en administración | | " 20.000.00 |
| Total | | u$s 193.745.06 |

### PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Pasivo no exigible: | | |
| Capital autorizado | u$s 200.000.00 | |
| Menos: | | |
| Acciones a emitir | " 64.000.00 | |
| Capital integrado | u$s 136.000.00 | |
| Cuenta nueva | " 6.92 | u$s 136.006.92 |
| Resultados: | | |
| Ganancias del ejercicio | | " 37.778.14 |
| Cuentas de orden: | | |
| Carlos Stener - valores en administración | | " 20.000.00 |
| Total | | u$s 193.745.06 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 20 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 y 7 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 3075 al Fº 70 del libro respectivo Nº 8.

---

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

### AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

### PERDIDAS

| | |
|---|---|
| Impuestos | u$s 168.69 |
| Gastos generales | " 12.22 |
| Amortización gastos de constitución | " 60.55 |
| Ganancias del ejercicio | " 37.738.14 |
| Total | u$s 37.979.60 |

### GANANCIAS

| | |
|---|---|
| Dividendos percibidos | " 37.979.60 |
| Total | u$s 37.979.60 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 20 de noviembre de 1961.
El presente estado se halla copiado a fº 7 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 3075 al fº 70 del libro respectivo Nº 8.

## PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos en acciones ordinarias de DERNA S. A. | u$s | 19.000.00 |
| Dividendos en efectivo | " | 18.400.00 |
| Saldo a cuenta nueva | " | 338.14 |
| Total | u$s | 37.738.14 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 20 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 y 8 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembr de 1958 y anotado con el Nº 3075 al fº 70 del libro respectivo Nº 8.

$ 162.00 1 pub. — 23608

---

## EDUARDO LOPPACHER S. A.

### BALANCE GENERAL DEL 30 DE JUNIO DE 1961

### ACTIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Inmovilizado:** | | | | |
| Bienes raíces | $ | 3:288.644.31 | | |
| Muebles y útiles | " | 404.574.06 | | |
| Automóviles | " | 17.081.84 | $ | 3:710.300.21 |
| **Circulante:** | | | | |
| Mercaderías | $ | 9:443.101.68 | | |
| Mercaderías en aduana | " | 1:010.167.93 | " | 10:453'269.61 |
| **Disponible:** | | | | |
| Caja y bancos | $ | 253.877.93 | " | 253.877.93 |
| **Exigible:** | | | | |
| Deudores varios en cuenta corriente | $ | 4:747.686.45 | | |
| Hipotecas a cobrar | " | 158.744.74 | | |
| Depósitos en garantía | " | 1:408.416.22 | " | 6:314.847.41 |
| **Realizable:** | | | | |
| Valores, acciones y títulos | $ | 8.000.00 | " | 8.000.00 |
| | | | $ | 20:740.295.16 |

### PASIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No exigible:** | | | | |
| Capital integrado | $ | 10:000.000.00 | | |
| Fondo de reserva | " | 1:430.000.00 | $ | 11:430.000.00 |
| **Exigible:** | | | | |
| Acreedores varios (accionistas) | $ | 2:633.932.49 | | |
| Obligaciones a pagar | " | 2:719.699.36 | | |
| Bancos en cuenta corriente | " | 1:611.486.66 | " | 6:965.118.51 |
| **Amortizable:** | | | | |
| Hipotecas a pagar | $ | 35.378.33 | " | 35.378.33 |
| **Ganancias** | | | | |
| Saldo del ejercicio anterior | $ | 3.521.47 | | |
| Ganancias del ejercicio | " | 2:306.276.85 | " | 2:309.798.32 |
| | | | $ | 20:740.295.16 |

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 19 de diciembre de 1961.

El presente Balance se halla copiado a folios 64 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7234 al folio Nº 534 del libro respectivo Nº 11.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1961

PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles | $ | 15.425.93 |
| Automóviles | " | 4.270.46 |
| Gastos generales | " | 1:017.576.20 |
| Descuentos e intereses | " | 147.352.77 |
| Caja de Jubilaciones Ind. y Comercio | " | 501.559.42 |
| Impuestos fiscales | " | 1:124.637.56 |
| Pólizas de seguro | " | 38.098.56 |
| Deudores varios | " | 3.949.59 |
| | $ | 2:852.870.49 |
| Saldo | " | 2:309.798.32 |
| | $ | 5:162.668.81 |

GANANCIAS

| | | |
|---|---|---|
| Saldo ejercicio anterior | $ | 3.521.47 |
| Alquileres y explotación de propiedades | " | 92.222.21 |
| Deudores varios | " | 1.473.50 |
| Mercaderías | " | 5:065.451.63 |
| | $ | 5:162.668.81 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 19 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a folios Nº 65 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7234 al folio 534 del libro respectivo Nº 11.

---

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accio nistas, realizada el día 19 de Diciembre de 1961, correspondiente al 16º ejercicio terminado el 30/Junio/1961

| | | |
|---|---|---|
| A fondo de reserva | $ | 200.000.00 |
| " personal | " | 209.416.79 |
| " dividendo 19% | " | 1:900.000.00 |
| " nuevo ejercicio | " | 381.53 |
| | $ | 2:309.798.32 |

La presente distribución ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 19 de diciembre de 1961.

La presente distribución se halla copiada a folios 66 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7234 al folio 534 del libro respectivo Nº 11.

$ 240.00 1 pub. — 23620

## REGATES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961.

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja y bancos | $ | 22.488.36 | Acreedores hipotecarios | $ | 1:292.912.20 |
| Accionistas | " | 25.603.51 | Obligaciones a pagar | " | 107.980.00 |
| Instalaciones | " | 10.995.00 | Cuentas y gastos a pagar | " | 2.000.00 |
| Campos | " | 4:152.101.91 | Capital suscrito | " | 25.603.51 |
| Maquinarias | " | 210.525.56 | Capital integrado | " | 3:104.396.49 |
| Muebles y útiles | " | 133.80 | Capital autorizado | " | 1:870.000.00 |
| Gastos de contitución | " | 37.562.15 | Reservas | " | 30.000.00 |
| Pérdida del ejercicio | " | 103.481.91 | | | |
| Acciones a emitir | " | 1:870.000.00 | | $ | 6:432.892.20 |
| | $ | 6:432.892.20 | | | |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1961.

El presente estado se halla transcripto a fojas Nº 4 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en Mercedes, el cuatro de agosto de mil novecientos sesenta.

---

RESULTADOS DEL EJERCICIO 1960 — 1961

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Arrendamientos y pastoreo | | | | $ 34.797.68 |
| Gastos generales | | | $ 138.279.59 | |
| Papelería | $ | 111.45 | | |
| Impuestos | " | 71.480.40 | | |
| Ints. y comisiones | " | 64.685.64 | | |
| Varios | " | 2.002.10 | | |
| Pérdida del ejercicio | | | | " 103.481.91 |
| | | | $ 138.279.59 | $ 138.279.59 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1961.

El presente estado se halla transcripto a fojas Nº 4 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en Mercedes, el cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

$ 96 1|pub. — 23621

---

## AUTO-VENTA SARANDI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

| ACTIVO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Caja | | | $ | 9.001.77 |
| Banco República cta. cte | | | " | 7.473.32 |
| Banco Transatlántico cta. 1313 | | | " | 12.474.76 |
| Automóviles | | | " | 82.000.00 |
| Repuestos y accesorios | | | " | 10.214.89 |
| Terrenos | | | " | 20.370.46 |
| Edificios | | | " | 64.318.45 |
| Deudores varios | | | " | 60.330.00 |
| Loncadi S. C. | | | " | 42.348.19 |
| Muebles y útiles: | | | | |
| Costo | $ | 11.287.00 | | |
| Amortizado | " | 910.40 | " | 10.376.60 |
| Llave | | | " | 4.231.88 |
| Gastos de constitución: | | | | |
| Costo | $ | 3.000.00 | | |
| Amortizado | " | 1.200.00 | " | 1.800.00 |
| Sarandí Longardi - cta. préstamo | | | " | 19.122.76 |
| Comisiones sobre ventas a liquidar | | | " | 24.000.00 |
| | | | $ | 368.063.08 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Caja de Jubilaciones | $ | 738.02 |
| Documentos a pagar | " | 100.000.00 |
| Intereses a pagar | " | 19.000.00 |
| Obligaciones a pagar | " | 118.000.00 |
| Acreedores varios | " | 57.000.00 |
| Capital integrado | " | 60.000.00 |
| Utilidad ejercicio 1959/60 | " | 6.243.95 |
| Utilidad ejercicio 1960/61 | " | 7.803.61 |
| | $ | 368.785.58 |
| Pérdida ejercicio 1958/1959 | " | 722.50 |
| | $ | 368.063.08 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7259 a fº 14 del Lº Nº 9.

---

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1961

**GANANCIAS**

| | | |
|---|---|---|
| Automóviles | $ | 15.430.00 |
| Terrenos | " | 300.00 |
| Ventas al contado | " | 136.352.40 |
| Comisiones sobre ventas vehículos | " | 74.431.00 |
| | $ | 226.513.40 |

**PERDIDAS**

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 18.959.27 |
| Sueldos | " | 8.628.02 |
| Alquileres | " | 4.100.00 |
| Reparaciones | " | 5.149.90 |
| Gastos de autos | " | 9.073.35 |
| Gastos de propaganda | " | 3.056.05 |
| Cubiertas | " | 6.673.68 |
| Intereses y comisiones | " | 50.966.48 |
| Impuestos bancarios | " | 446.46 |
| Gastos de importación | " | 97.129.33 |
| Impuesto a las ventas | " | 8.874.62 |
| Asignaciones familiares | " | 845.84 |
| Gastos edificios | " | 2.068.50 |
| Aportes jubilatorios | " | 1.280.59 |
| Amortizaciones | " | 1.457.70 |
| | " | 218.709.79 |
| Utilidad del ejercicio | $ | 7.803.61 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7259 a fº 14 del Lº Nº 9.

$ 151.00 1 pub. — 23622

## TUFIC ACLE S. A.

### BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1961

### ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Disponible:** | | | |
| Caja y bancos | | | |
| Caja | $ 16.732.71 | | |
| Bancos | " 571.67 | | $ 17.304.38 |
| **Circulante:** | | | |
| Mercaderías generales | | | " 1:049.651.92 |
| **Exigible:** | | | |
| Cuentas corrientes | $ 101.116.44 | | |
| Empréstito patriótico 59 | " 1.000.00 | | |
| Recargos importación | " 184.843.44 | | |
| Depósitos pr. importación | " 416.936.66 | | " 703.896.54 |
| **Fijo:** | | | |
| Muebles y útiles | $ 49.331.35 | | |
| Amortizaciones | " 21.510.13 | $ 27.821.22 | |
| Vehículos | | " 146.426.02 | |
| Ampliación y reformas | $ 96.204.59 | | |
| Amortizaciones | " 48.809.54 | " 47.395.05 | " 221.642.29 |
| | | | $ 1:992.495.13 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Acciones depositadas | | | " 30.000.00 |
| | | | $ 2:022.495.13 |

### PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Exigible:** | | |
| Caja de Jubilaciones | $ 45.107.14 | |
| Bancos | " 313.267.71 | |
| Cuentas corrientes | " 345.158.10 | |
| Efectos a pagar | " 40.000.00 | $ 743.532.95 |
| **Capital contable integrado:** | | |
| Autorizado | $ 1:000.000.00 | |
| Acciones a emitir | " 203.900.00 | |
| Acciones emitidas integradas | | " 796.100.00 |
| **Fondos de previsión y reserva:** | | |
| De reserva estatutaria | " 34.955.00 | |
| De previsión | " 10.896.43 | " 45.851.43 |
| **Utilidad:** | | |
| De ejercicio | | " 407.010.75 |
| | | $ 1:992.495.13 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depositantes de acciones | | " 30.000.00 |
| | | $ 2:022.495.13 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 30 de setiembre de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados en el folio 55 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 212 al folio 291 del libro respectivo.

## ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

### D E B E

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales, impuestos y contribuciones .......... | $ | 945.534.11 |
| Utilidad del ejercicio .................................. | " | 407.010.75 |
| | $ | 1:352.544.86 |

### H A B E R

| | | |
|---|---|---|
| Beneficio de ventas ...................................... | $ | 1:352.544.86 |

---

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

### DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1961

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio: | | | | | | | |
| Según cuenta de pérdidas y ganancias .......... | | | | | | $ | 407.010.75 |
| A deducir: | | | | | | | |
| Amortizaciones: | | | | | | | |
| Muebles y útiles .......... | $ | 2.561.95 | | | | | |
| Ampliaciones y reformas .......... | " | 3.000.00 | $ | 5.561.95 | | | |
| Provisiones para impuestos: | | | | | | | |
| Ganancias elevadas .......... | $ | 144.448.84 | | | | | |
| Sustitutivo del de herencias .......... | " | 8.218.71 | " | 152.667.55 | | " | 158.229.50 |
| | | | | | | $ | 248.781.25 |
| Utilidad distribuible: | | | | | | | |
| Directorio 14% .......... | | | $ | 34.829.38 | | | |
| Síndico 1% .......... | | | " | 2.487.81 | | | |
| Fondo de reserva 5% .......... | | | " | 12.439.06 | | | |
| Accionistas 80% (25% sobre $ 796.100.00) .......... | | | $ | 199.025.00 | | $ | 248.781.25 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 30 de setiembre de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados en el folio 56 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 212 al folio 291 del libro respectivo.

---

Detalle de los rubros que constituyen las pérdidas en el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y comisiones .......... | $ | 329.619.82 |
| Gastos generales .......... | " | 177.150.27 |
| Gastos de propaganda .......... | " | 123.586.95 |
| Gratificación extraordinaria al personal .......... | " | 60.000.00 |
| Aportes patronales, Caja de Jubilaciones .......... | " | 52.779.97 |
| Intereses y descuentos .......... | " | 47.591.85 |
| Gastos de viajes .......... | " | 43.790.16 |
| Alquileres .......... | " | 31.200.00 |
| Asignaciones familiares .......... | " | 21.565.58 |
| Tasas, timbres, etc. .......... | " | 19.287.54 |
| Patente de giro .......... | " | 13.652.00 |
| Impuesto a las ventas .......... | " | 11.066.69 |
| Donaciones .......... | " | 9.331.00 |
| Impuestos municipales, etc. .......... | " | 3.663.28 |
| Cuentas corrientes .......... | " | 1.249.00 |
| | $ | 945.534.11 |

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 30 de setiembre de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados en el folio 57 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 212 al folio 291 del libro respectivo.

$ 279.00 1 pub. — 23623